



Food and Agriculture Organization
of the United Nations



SECRETARÍA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL



INSTITUTO
FORESTAL
NACIONAL



TEKOHA
RESAI
SEMOTONHA
SECRETARÍA DEL
AMBIENTE



MINISTERIO DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES



SECRETARÍA DE
ACCIÓN
SOCIAL



Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura



GREEN
CLIMATE
FUND

GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL (FAO)

PROEZA

Pobreza, Reforestación, Energía y Cambio Climático

Gestión Social y Ambiental del Proyecto PROEZA

Tabla de Contenido

1. Introducción
 2. Descripción del Proyecto PROEZA
 - a. Componente 1
 - b. Componente 2
 - c. Componente 3
 3. Descripción del Área de Intervención del Proyecto – Línea de Base
 - a. Aspectos Ambientales
 - i. Clima
 - ii. Suelo
 - iii. Agua y Recursos hidrológicos
 - iv. Bosques y Biodiversidad
 - b. Aspectos Sociales
 - i. Perfil del Beneficiario
 - ii. Actividad Económica
 4. Marco Legal e Institucional Nacional
 5. Estándares Ambientales y Sociales FAO
 6. Participación de los Interesados
 7. Evaluación Social y Ambiental del Proyecto
 8. Clasificación de Riesgo
 9. Certificación de Riesgo del Proyecto
 10. Análisis Social y Ambiental
 11. Plan de Compromiso Social y Ambiental
 12. Reporte y Monitoreo
 13. Desarrollo de Capacidades para los Estándares Sociales y Ambientales
 14. Divulgación
 15. Mecanismo de Revisión de Quejas
-
- Anexo 1. Acuerdos Institucionales para la evaluación y gestión ambiental de PROEZA
 - Anexo 2. Consulta con interesados/Plan de Acción de los Interesados
 - Anexo 3. Consulta con parcialidades indígenas/Marco del Plan de parcialidades indígenas
 - Anexo 4. Enfoque de género para PROEZA/Plan de Acción de Género
 - Anexo 5. Plan de Gestión de Biodiversidad
 - Anexo 6. Observaciones sobre pesticidas

1. Introduction

El proyecto PROEZA es el primer esfuerzo del Gobierno Paraguayo para abordar sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) a través del Fondo Verde para el Clima (GCF). Con este propósito, el proyecto espera generar beneficios globales y nacionales para la mitigación y adaptación al cambio climático, junto con la generación de servicios ambientales, de bioenergía y de reducción de la pobreza. Su objetivo es lograr esto a través de tres ejes clave, entre los que se incluyen: plantaciones a pequeña escala en el paisaje que involucran a productores de escasos recursos; plantaciones para bioenergía a mediana escala en sistemas amigables con el ambiente (especialmente preservando los corredores de biodiversidad y los bosques ribereños que protegen las cuencas)¹; y una mayor capacidad institucional para prestar apoyo técnico a los productores, con normas de calidad y buenas prácticas forestales, ambientales y sociales.

Debido a sus características, el proyecto busca generar beneficios ambientales y sociales en los sectores más empobrecidos del país, en una región geográfica altamente degradada y deforestada del Paraguay, que es la Región Oriental, al este del Río Paraguay. Aunque se espera que el proyecto tenga impactos positivos, también deben considerarse algunos impactos sobre el medio ambiente y la salud humana que pueden generar las actividades forestales.

El propósito de este documento es garantizar que las inversiones sean consistentes con los principios y políticas ambientales de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Tales inversiones también deben estar alineadas con las políticas nacionales, así como con las leyes y reglamentos ambientales y sociales. Para ello, se ha elaborado una Gestión Ambiental y Social basada en estas directrices para asegurar lo siguiente:

- Identificar, evaluar y gestionar los riesgos e impactos ambientales y sociales del proyecto.
- Adoptar una jerarquía de mitigación:
 - La prioridad es evitar cualquier impacto ambiental o social adverso;
 - En caso de que los mismos no puedan ser evitados, minimizar o mitigar los riesgos hasta niveles aceptables; y
 - En caso de que hubiere impactos residuales, compensarlos cuando fuese técnica y financieramente posible.
- Promover sistemas agrícolas y de alimentación sostenibles.

2. Descripción del Proyecto PROEZA

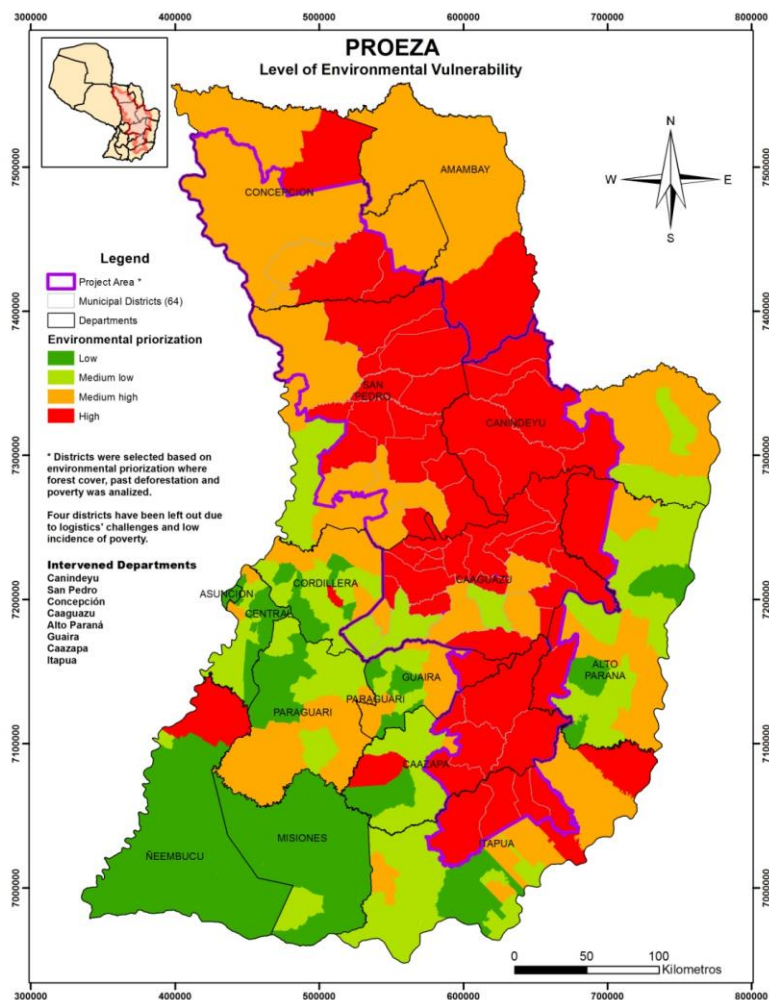
PROEZA tiene como **objetivo del proyecto** aumentar la resiliencia y mejorar la calidad de vida de las familias vulnerables y reducir la pérdida de cobertura forestal en áreas ambientalmente vulnerables de la Región Oriental del Paraguay. En base al trabajo de diagnóstico preparatorio realizado por INFONA y SEAM con el apoyo del Programa ONU REDD, el **área del proyecto** abarca 64 distritos municipales ubicados en ocho departamentos de la Región Oriental de Paraguay: Concepción, San Pedro, Canindeyú, Caaguazú, Guairá, Alto Paraná, Caazapá e Itapúa. Estos 64 distritos municipales fueron seleccionados por su alta vulnerabilidad ambiental y social.²

¹ Ver el Plan de Gestión de Biodiversidad en el Anexo 5.

² Mapeo de múltiples beneficios de REDD + en Paraguay, 2016: se evaluaron las estadísticas de densidad de carbono en la biomasa, el índice de pobreza, el riesgo futuro de deforestación y la proximidad a la industria que consume madera.

Departamentos del Área del Proyecto:

- Concepción
- San Pedro
- Canindeyú
- Caaguazú
- Guairá
- Caazapá
- Itapúa
- Alto Paraná



El objetivo de PROEZA se alcanzará a través de los siguientes componentes complementarios y de refuerzo mutuo:

a. Componente I “Plantando el Futuro”

Este componente se centra en los hogares vulnerables que viven en la pobreza y la pobreza extrema que reciben apoyo a través del programa de protección social del Gobierno "Sembrando Oportunidades" (véase la Sección C.1). Dada la extrema vulnerabilidad de estas familias a la escasez de leña y agua debido a eventos climáticos extremos (ver Sección C.2), la intervención de PROEZA fortalecerá a Tekoporã con componentes agroecológicos y climáticamente inteligentes a través de capacitación, fortalecimiento de capacidades, inversiones en conservación agricultura y forestación con especies arbóreas nativas y exóticas. Esto se verá reforzado por un pago de transferencia de efectivo condicional ambiental (E-CCT).

PROEZA participará activamente en 30.000 hogares pobres y extremadamente pobres en el área del proyecto, compuesto por aproximadamente 153.000 mujeres, hombres y niños (5.1 personas/hogar)³.

³ La priorización de los hogares participantes se basa en los siguientes criterios:

- ubicados en la zona de mayor vulnerabilidad ambiental, incluyendo: cercanía a la industria de la madera consumidora, riesgo de deforestación, baja cubierta vegetal y alta degradación de la tierra
- hogares dirigidos por mujeres y / o indígenas
- superficie mínima de 0,8 ha de tierra disponible
- ocupación pacífica de la tierra e interés del proceso iniciado de titulación de tierras

El proyecto mejorará la resiliencia ambiental y social de estas familias, ofreciéndoles apoyo técnico e incentivos económicos para establecer sistemas de producción agroforestales inteligentes para el clima y/o bosques plantados multifuncionales "ceranos a la naturaleza" (CTNPF) en su propiedad (área promedio de 0,8 ha por familia), totalizando aproximadamente 24.460 ha. El proyecto ofrecerá 6 sistemas agroforestales probados⁴ de producción climáticamente inteligentes que combinan la generación de ingresos con la protección del medio ambiente. Los sistemas de producción propuestos incluyen:

- Madera de leña y mezclas madereras de especies arbóreas nativas y exóticas de rápido crecimiento (mezclas del 20% y 50%) combinadas en tiras en CTNPF no solo proveen leña y madera sino también productos forestales no madereros y bienes públicos ambientales, protegen el suelo y los cursos de agua y el microclima del agroecosistema, reduciendo así la vulnerabilidad a la sequía y los fenómenos climáticos extremos. Diez especies de árboles nativos prometedores se han evaluado a través del estudio de factibilidad que se incluirá en los CTNPF, aunque los modelos están abiertos para incluir otras especies nativas dependiendo de la demanda y el interés de los beneficiarios mientras se otorgue la multifuncionalidad.
- Restauración de tierras forestales degradadas a través de la promoción de la regeneración natural de especies de árboles nativos ayudada por los agricultores. Para restablecer el bosque y su productividad, se capacitará a los agricultores y se les otorgará incentivos para emprender diversas medidas, incluyendo el primer inventario de árboles jóvenes, podas, elevación de coronas y recortes de mantenimiento.
- Sistemas agroforestales climáticamente inteligentes con especies de árboles nativos: Eucaliptos, combinados con plantas de producción de cítricos o de yerba mate; o cultivo de arbustos de yerba mate bajo el dosel de bosque natural degradado.

Estos sistemas de producción (y sus combinaciones) buscan mejorar la resiliencia económica y ambiental de los hogares vulnerables, ofreciéndoles leña y una fuente de ingresos a corto plazo, mientras acumulan capital en el stock de árboles en crecimiento a mediano y largo plazo. Las CTNPF actúan como cajas de ahorros para las familias rurales pobres, que pueden derribar y vender valiosos árboles individuales cuando enfrentan un gasto inesperado. Por otro lado, también crean un microclima que aumenta la capacidad del agroecosistema del hogar para retener la humedad, prevenir la erosión del suelo y regular el ciclo del agua. La implementación exitosa de estos modelos se logrará a través de las siguientes estrategias de intervención:

- Asistencia social y técnica intensiva a las familias para el establecimiento de los sistemas agroforestales elegidos, incluyendo el pago de sus salarios y árboles jóvenes, fertilizantes y otros insumos necesarios. Los trabajadores sociales (SAS, STP) informarán a los beneficiarios sobre PROEZA y les darán orientación sobre la oferta de PROEZA para intervenir a través de proveedores de servicios contratados. Estas serán seleccionadas de ONGs y proveedores privados de servicios que trabajan en Paraguay en manejo forestal sostenible, agroforestería, forestación, bioenergía y tenencia de la tierra, con capacidades que se han ido acumulando en las últimas décadas a través de importantes inversiones privadas pero también con el apoyo de la cooperación internacional para el desarrollo⁵.

• trayectoria exitosa con Tekoporã determinada por SAS
• disponibilidad e interés de todos los miembros del hogar para participar en las actividades de capacitación y cultivo
• suficiente mano de obra de los miembros del hogar o de la comunidad disponible e interesada
• no hay sustitución de bosques nativos y el compromiso de conservar la cubierta boscosa forestada

⁴ Los modelos técnicos propuestos se basan en una experiencia de un año de cooperación técnica y financiera con el apoyo de la FAO, GIZ, KfW y el BM (PRODERS) - ver Estudio de Factibilidad para más detalles sobre los modelos seleccionados.

⁵ Ejemplos destacados de las OSC son Guyrá Paraguay, WWF Paraguay, Fundación A Todo Pulmón, Fundación Moisés Bertoni, WCS, y en el sector privado ITAIPU, una extensa lista de viveros privados y otros.

- PROEZA desarrollará una estrategia específica de focalización para asegurar que los hogares encabezados por mujeres (HEM) tengan acceso prioritario a los beneficios del proyecto. El proyecto proporcionaría a los HEM los medios para participar de manera efectiva y beneficiarse del proyecto al tiempo que trata de evitar un incremento en la carga de tiempo de las mujeres. Se ha preparado un marco de participación de los pueblos indígenas para garantizar su consentimiento informado previo en todas las intervenciones del proyecto y desarrollar una estrategia para su participación.
- Incentivo y capacitación para recolectar semillas de especies de árboles nativos y producir arbolitos para sus propias necesidades y otros beneficiarios del proyecto, especialmente de especies nativas raras y valiosas para mejorar la conservación in-situ y la reproducción de recursos genéticos.
- El pago de incentivos (transferencias monetarias condicionales de E-CCT) estará vinculado a la implementación exitosa de los modelos/sistemas y se realizará en los primeros 4-5 años hasta que los modelos de producción produzcan un flujo de caja positivo.
- El E-CCT ofrecido a través de PROEZA funcionará de la siguiente manera: si al final de un año el modelo agroforestal productivo/CTNPF ha sido gestionado y mantenido con éxito e indicadores clave como la tasa de supervivencia de las plantas, la variedad y composición de las especies, actividades de poda realizadas, etc., se cumplen, entonces el informe de asistencia técnica dará lugar al pago de la cuota anual de E-CCT al beneficiario.
- Las transferencias de dinero de PROEZA a los planes de los beneficiarios se beneficiarán de la experiencia y buenas prácticas aprendidas de los esquemas de transferencia de dinero actualmente utilizados por la SAS certificada ISO 9001 con su programa Tekoporã a través de tarjetas de débito o transferencia electrónica de efectivo ofrecida por los proveedores de servicios de telefonía móvil⁶.
- La auditoría de la plantación exitosa y el logro de los objetivos del proyecto serán realizados por las instituciones miembros de la CE. El proyecto los apoyará en el fortalecimiento de esta función estratégica, no subcontratada, con la intención de obtener también la certificación ISO 9001 para todos los procesos relacionados con este proyecto.

Dado que el 88% de los beneficiarios cocinan a fuego abierto⁷, este componente proporcionaría asistencia social y técnica para introducir/construir 7,500 cocinas mejoradas para eliminar el humo en la casa, reducir el tiempo de recolección de leña (principalmente realizado por mujeres) y presión sobre la base de recursos. Esto se lograría mejorando la eficiencia de la combustión en al menos un 25%. Estas estufas beneficiarán no sólo a los usuarios, sino también aportarán beneficios financieros a los fabricantes artesanales que los producen a nivel local y, por lo tanto, podrían responder a la demanda futura.

Los datos obtenidos a través de la encuesta social de referencia indican que 1/3 de los beneficiarios no tienen derechos de tierra seguros. Esta situación podría deberse a procesos de titulación de tierras que están inacabados o que aún no han comenzado. Una vez que los beneficiarios indiquen su voluntad de participar en el proyecto, la tarea de determinar el estado legal de sus tierras será realizada por el gobierno (con base en la información existente en las bases de datos SNC, INDI, INDERT y SAS) y apoyada por la entidad contratada por el Proyecto para apoyar a los beneficiarios a través del proceso de formalización. Los esfuerzos de INDERT para mejorar la formalización de los derechos en el marco del proyecto SIRT constituyen una base sólida sobre la que se construirá PROEZA para apoyar la formalización de derechos de propiedad en la zona del proyecto y fortalecer aún más la seguridad de la tenencia de la tierra. La seguridad de uso y beneficio promoverá la inversión a largo plazo y la seguridad de los medios de subsistencia. Por lo tanto, los hogares del proyecto recibirán apoyo legal y administrativo para invertir los ingresos recibidos de los pagos del E-CCT para cubrir el costo del

⁶ <http://www.sas.gov.py/pagina/88-certificado-iso-9001.html>

⁷ STP Ficha Social/ Ficha Hogar Data 2016

proceso de titulación de tierras en estrecha coordinación y apoyo de INDERT y proyectos relacionados. Esto es crucial no sólo para combatir la pobreza y asegurar los activos de los hogares, sino también para sentar las bases para un futuro pago de los servicios ambientales.

Además de atender las necesidades domésticas de los hogares, el proyecto pretende permitir que estos hogares generen excedentes de producción destinados a los mercados, lo que constituirá una nueva fuente importante de ingresos, especialmente en HEM. Para asegurar impactos óptimos, el proyecto también apoyará a los beneficiarios del proyecto en el establecimiento de vínculos con el mercado y en la comercialización de sus productos con el fin de obtener beneficios económicos tangibles de la inversión. Habida cuenta de la naturaleza de los modelos de producción, se explorarán instrumentos de comercialización como la marca y el etiquetado para diferenciar y aumentar el valor de estos productos en los mercados y, en la medida de lo posible, esforzarse por obtener primas de precio.

b. Componente II “Paisajes Sustentables y Mercados Responsables”

A través de este Componente, el Gobierno de Paraguay (GdP) ofrecerá a los propietarios de tierras medianas (300 ha cada uno) un fuerte incentivo para aumentar la producción de biomasa forestal de manera ambientalmente sostenible, adoptando "Plantaciones Forestales de Nueva Generación" certificadas (PFNG) por medio de las que plantaciones forestales de alto rendimiento tendrán que combinarse con los bosques naturales en las reservas de biodiversidad y las franjas de protección de las cuencas. Los principios rectores para el PFNG son⁸:

- Mantener la integridad del ecosistema
- Proteger y aumentar los altos valores de conservación
- Desarrollo mediante procesos efectivos de participación de las partes interesadas
- Contribuir al crecimiento económico y a prácticas equitativas de empleo

Se ofrecerá crédito concesional para el establecimiento de 24.000 ha de PFNG altamente productivos para la producción de bioenergía, madera y silvo-pastoril en la zona del proyecto. Esto requerirá la inclusión del 20% de la superficie con bosques naturales restaurados para la protección de cuencas y zonas ribereñas y corredores de conservación de la biodiversidad. El financiamiento concesional se utilizará para *compensar los costos de oportunidad asociados con la producción de bienes y servicios ambientales públicos*. La concesionalidad de los préstamos se realizará en una escala móvil con una mayor concesionalidad en la medida que la proporción de la superficie utilizada para la protección contra la producción aumenta.

Los clientes serían seleccionados utilizando criterios que incluyen:

- Terrenos ubicados en áreas de proyecto;
- Mayor concesionalidad del préstamo necesario debido a una TIR más baja;
- Gran parte del área del proyecto para zonas de protección ribereña y reserva forestal nativa;
- La función de conectividad biológica con los bosques naturales y otros proyectos adyacentes del PFNG;
- Mayor proporción de especies nativas en comparación con especies exóticas de rápido crecimiento.

El CE supervisará el cumplimiento de los criterios y participará en el desembolso de la financiación asignada. Esta iniciativa es la primera de una serie de iniciativas planeadas por Paraguay para promover fuentes sostenibles de biomasa de bosques plantados y manejo de bosques naturales para cerrar la brecha energética. Este componente del proyecto es bastante pequeño pero tiene el objetivo de allanar el camino para la financiación del PFNG en todo el Paraguay, donde es necesario crear una inversión a largo plazo en la silvicultura certificada sostenible.

⁸ <http://newgenerationplantations.org/en/what/> World Bank Country Partnership Strategy (CPS) for Paraguay

c. Componente III “Buen Gobierno y Aplicación de la Ley”

A través de este componente, la FAO proporcionará asistencia técnica y se reforzará la capacidad institucional de las entidades reguladoras de los bosques, el uso de la tierra, el medio ambiente y la energía, como INFONA, SEAM, SAS y VMME, para apoyar el desarrollo sostenible de la bioenergía en Paraguay. Esta asistencia técnica apoyará y facilitará los ajustes normativos y los cambios institucionales necesarios para mejorar el clima de negocios para la forestación ya que el Gobierno planea preparar una propuesta de proyecto adicional para alcanzar el objetivo del Programa Nacional de Reforestación de 450.000 ha. Es preciso reforzar las capacidades de INFONA y SEAM para la aplicación de la legislación forestal y ambiental para reducir efectivamente la deforestación y la explotación, comercio y consumo ilegales de madera y leña. Esto implica asegurar el cumplimiento de la reserva forestal legal obligatoria y la restauración de las zonas ribereñas. También será necesario reforzar las capacidades de VMME para verificar el consumo sostenible de bioenergía por parte de la industria.

El diseño del proyecto y la arquitectura institucional dependen de la mayoría de las actividades de implementación que deben realizar los proveedores privados de servicios financieros, técnicos y sociales: la entrega exitosa y eficiente de los beneficios de los proyectos a los beneficiarios por estas entidades privadas y no gubernamentales depende de las capacidades de supervisión y auditoría de las instituciones públicas que han delegado la entrega de esos servicios al sector privado. Por lo tanto, este componente del proyecto fortalecerá las capacidades y ofrecerá capacitación, mecanismos e instrumentos a todas las instituciones que forman parte del Comité Ejecutivo para supervisarlas y auditarlas. Más detalles sobre el fortalecimiento institucional se pueden encontrar en el Presupuesto (Modelo Financiero Integrado).

3. Descripción del Área de Intervención del Proyecto – Línea de Base

a. Aspectos Ambientales

i. Clima

El área donde se aplicará el proyecto PROEZA se clasifica como de clima subtropical húmedo. Según las mediciones históricas realizadas entre 1971 y 2000, la distribución espacial total de las precipitaciones oscila entre 1.200 mm/año y 1.800 mm/año, con tasas de precipitación que aumentan de oeste a este. En general, en toda la Región Oriental del país, la precipitación máxima se registra en los meses de noviembre, octubre, marzo y abril.

La temperatura media anual en la zona es de 22°C, con un promedio de 29°C en el mes más cálido (enero) y 19°C en el mes más frío (julio) del año (DGEEC - Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, 2002).

La evapotranspiración anual es de aproximadamente 1.000 mm/año, resultando en un exceso anual de agua entre 300 y 800 mm para el área, mientras que la escasez es de entre 0 y 200 mm al año (Monte Domecq y Báez, 2001).

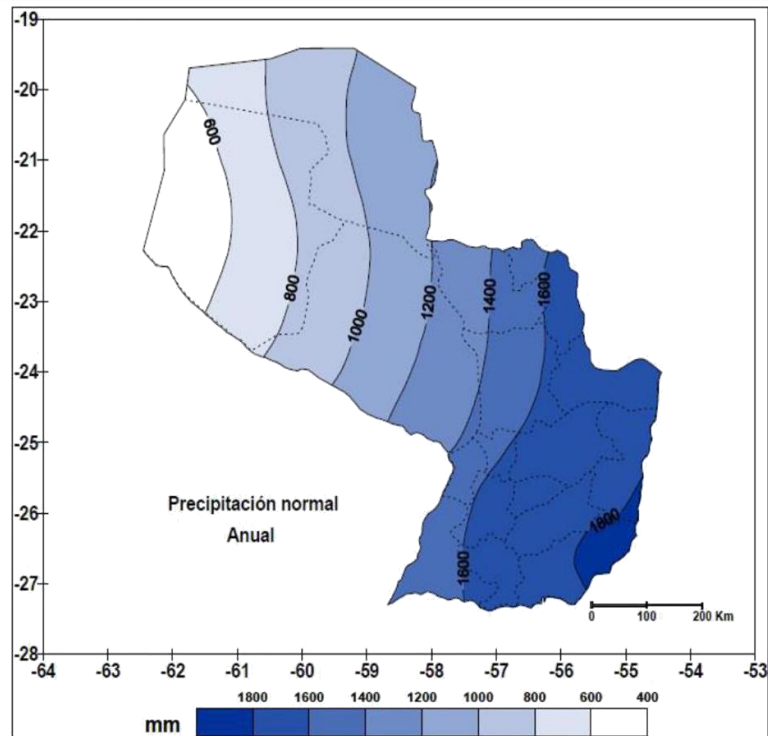


Figura 1. Distribución espacial de la precipitación media anual en Paraguay, 1961-1990.
 Fuente: DMH (Dirección de Meteorología e Hidrología) – DINAC (Dirección Nacional de Aeronáutica Civil), FP – UNA (Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción) (2001)

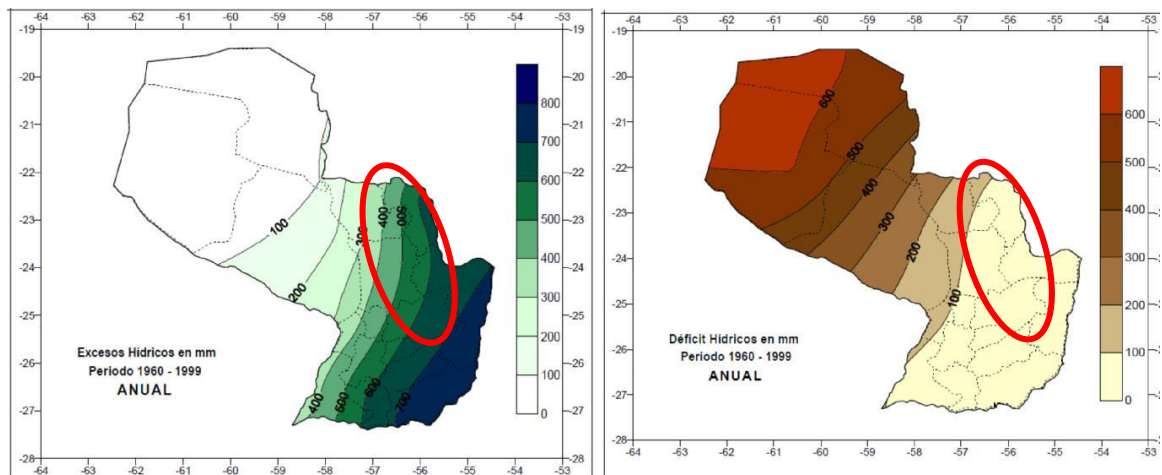


Figura 2. Distribución espacial del exceso y la escasez de agua promedio anual en Paraguay, 1961-1990. Fuente: DMH (Dirección de Meteorología e Hidrología) – DINAC (Dirección Nacional de Aeronáutica Civil), FP – UNA (Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción) (2001)

ii. Suelos

Los suelos de la Región Oriental son principalmente ricos en hierro y arcilla, y se originan en rocas volcánicas, como el granito, el basalto y las arenas. Por lo general son suelos fértiles, especialmente en la zona sur del país, cubiertos por exuberantes bosques. Sin embargo, esta región está expuesta a la erosión causada por la deforestación y frecuentes lluvias (Naumann y Coronel, 2008). La zona norte

del país desagua hacia el río Apa, afluente del río Paraguay, donde hay influencia de suelos calcáreos. En el lado sur de la cuenca se encuentra un gran territorio compuesto de suelos grises hidromórficos. El suelo de la cuenca del río Paraná es de origen volcánico. Es profundo, arcilloso y rojo.

La Figura 3 muestra los diferentes usos de la tierra en Paraguay. En el área del proyecto PROEZA la tierra se utiliza para:

- Ganadería (Pastizales Naturales e Implantados)
- Agricultura mecanizada
- Agricultura no mecanizada
- Áreas urbanas
- Bosques nativos continuos
- Áreas protegidas. NO SE REALIZARÁN ACTIVIDADES DEL PROYECTO PROEZA EN ÁREAS PROTEGIDAS.

La degradación del suelo causada por la deforestación es probablemente el ejemplo más claro de un problema ambiental que tiene un impacto directo en las comunidades rurales en el área de influencia del Proyecto. Esta situación es particularmente dramática debido a la fragilidad del suelo en dicha zona (PRODERS 2012).

El uso de prácticas tradicionales en sitios ambientalmente frágiles es la causa de la creciente erosión del suelo y alteración de los ciclos hidrológicos, contribuyendo al descenso creciente de la productividad y, lo que es más preocupante, a la disminución de la seguridad alimentaria de las comunidades rurales más pobres, a menudo conduciendo a los pobres a buscar nuevas tierras para sobrevivir (PRODERS 2012).

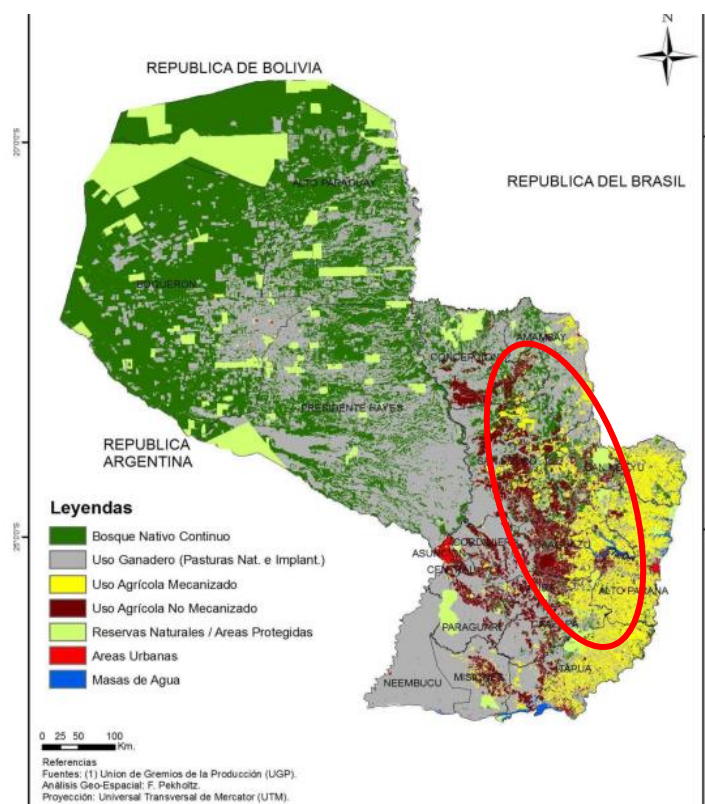


Figura 3. Mapa de Uso de la Tierra en Paraguay.
Fuente: STP (2012)

iii. Agua y Recursos Hidrológicos

Paraguay está ubicado en la Cuenca del Río de la Plata, una de las cuencas más extensas, con el mayor volumen en el continente americano. Paraguay es rico en recursos hídricos terrestres y superficiales, con una disponibilidad de 63.000 m³/habitante/día. Del total de esta cuenca, la cuenca del río Paraná representa el 58%, con una superficie de 1.510.000 km² y la del río Paraguay el 42%, con 1.095.000 km². (Tercera Comunicación Nacional sobre el Cambio Climático 2016).

Los principales ríos con mayor volumen son los ríos Paraguay y Paraná, que se extienden sobre una superficie total de 2.600 y 4.500 km, respectivamente. El río Paraguay divide el territorio del país en las regiones oriental y occidental y es navegable por buques grandes. En el territorio nacional, se extiende desde el norte del Chaco hasta su confluencia con el río Paraná en el sur del país, en el departamento de Ñeembucú. Los ríos Apa, Tebicuary, Aquidabán y Pilcomayo son afluentes importantes (Naumann y Coronel, 2008).

A su vez, el Río Paraná marca la frontera entre los territorios nacionales del norte de la Región Oriental en el departamento de Amambay en la frontera con Brasil hasta el sur en el departamento de Ñeembucú en la frontera con Argentina. En este sitio se construyeron la represa hidroeléctrica binacional Itaipú (compartida con Brasil) y la represa hidroeléctrica binacional Yacyretá (compartida con la Argentina).

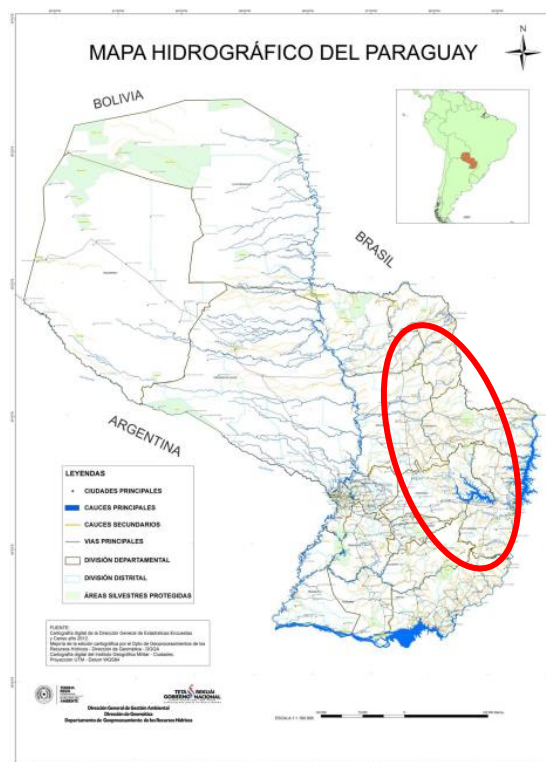


Figura 4. Mapa Hidrográfico del Paraguay
Fuente: SEAM- Secretaría del Ambiente (2016)

iv. Bosques y Biodiversidad

El país tiene una gran diversidad biológica y florística, debido a la confluencia de cuatro grandes ecorregiones: el Bosque Atlántico del Alto Paraná (BAAPA), el Chaco (seco y húmedo), el Pantanal y el Cerrado, que alberga un mosaico de ecosistemas muy diversos, resultado del proceso de evolución del clima en el pasado y presente. La gran diversidad de especies comprende formaciones forestales de alta diversidad biológica. También hay humedales integrados a través de un complejo de praderas y bosques, sujetos a inundaciones regulares, brindando refugio a una gran diversidad de aves migratorias y peces. Se estima que estas ecorregiones tienen aproximadamente 8,000 a 13,000 especies de plantas y 100,000 especies de invertebrados, de las cuales se han clasificado 4,490 plantas, 2,434 invertebrados, 297 peces, 681 aves, 182 mamíferos, 159 reptiles y 85 anfibios. (MNHNP- Museo Nacional de Historia Natural del Paraguay, 2015).

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, 2014), la actual tasa de deforestación sitúa al Paraguay como el sexto país del mundo con la mayor reducción forestal, con una pérdida de aproximadamente 325.000 hectáreas al año. Esto ya incluye las dos regiones de la República, es decir, la región occidental que es el Chaco y la región oriental. La implementación del proyecto PROEZA no generará ningún problema ambiental adicional por encima de la alteración ya existente del ecosistema natural y la pérdida de cobertura forestal. El proyecto ayudará a lograr importantes resultados y progresos para la recuperación y restauración de la diversidad de flora y fauna.

Finalmente, el plan nacional conjunto PNC ONU-REDD+ Py/SEAM/INFONA/FAPI (2016) muestra la deforestación para los periodos 2000-2005-2011 y 2011-2013-2015 (Figura 5).

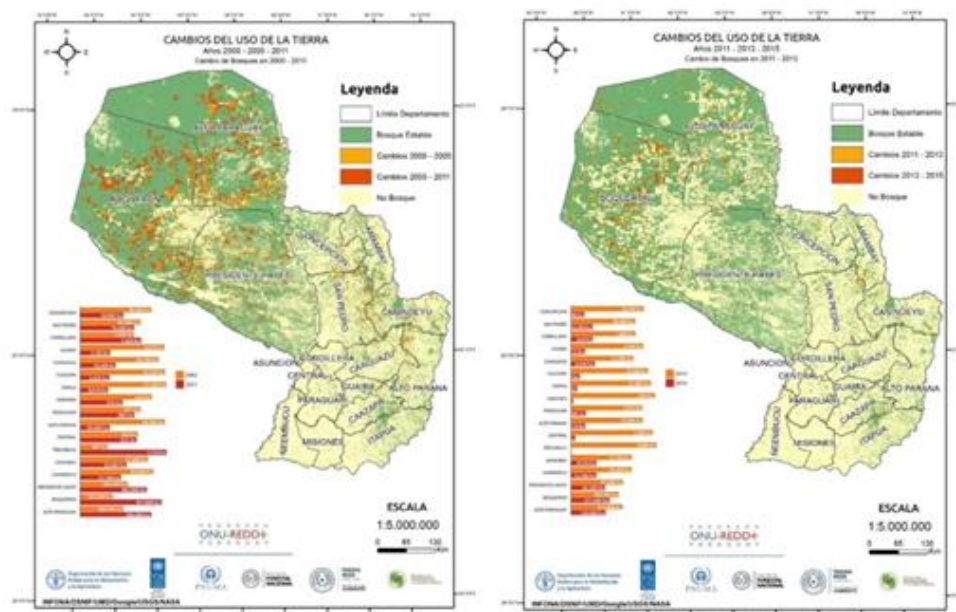


Figura 5. Comportamiento de la Deforestación para 2000-2005-2011 y 2011-2013-2015. Fuente: PNC ONU-REDD+ Py/SEAM/INFONA/FAPI (2016)

El Paraguay se divide en 11 Ecorregiones de conformidad con la Resolución SEAM N° 614/13 "Por la cual se establecen las Ecorregiones para las Regiones Oriental y Occidental del Paraguay", 6 (seis) de las cuales se encuentran en la Región Oriental y 5 (cinco) en la Región Occidental.

Las Ecorregiones albergan diversos ecosistemas cada una, que caracterizan la diversidad nacional y proporcionan sustento a numerosas especies de fauna y flora. La Figura 6 muestra la ubicación de las ecorregiones en el territorio nacional.

El Proyecto PROEZA incluye las siguientes regiones:

- 1) Ecorregión Aquidabán, con una superficie de 10,700 Km².
- 2) Ecorregión Alto Paraná, con una superficie de 33,510 Km².
- 3) Ecorregión Selva Central, con una superficie de 38,400 Km².
- 4) Ecorregión Litoral Central, con una superficie de 26,310 Km².



Figura 6. Ecorregiones del Paraguay. Fuente: Secretaría del Ambiente (2013). Resolución Nro. 614/13

En cuanto a los ecosistemas y la biodiversidad existente en ellos, Paraguay tiene un sistema de áreas protegidas de 50 áreas silvestres protegidas con una superficie total de 6.066.207 hectáreas, representando el 14.9% de la superficie total del territorio de Paraguay, según el informe del Sistema de Áreas Silvestres Protegidas (SINASIP) (2007). La deforestación es uno de los mayores problemas, amenazando los ecosistemas y la biodiversidad.

El plan nacional conjunto PNC ONUREDD + Py / SEAM / INFONA / FAPI (2016) confirma lo anterior, afirmando que "las consecuencias ambientales se traducen en una pérdida de diversidad biológica, en la interrupción de los servicios prestados por los bosques, como la regulación de la temperatura y la regulación hidrológica, y la reducción de los sumideros de carbono. La reducción de sumideros de dióxido de carbono (CO₂) aumenta los niveles de CO₂ y gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera, contribuyendo al calentamiento global" (SEAM, 2016).

Se ha verificado que el área del proyecto PROEZA contiene 11 (once) áreas silvestres protegidas (ASP). En general, la Figura 7 muestra las ASP situadas en el área de influencia del proyecto PROEZA, que son:

- Nro. 12, Parque Nacional San Rafael, bajo manejo público.
- Nro. 13, Parque Nacional Caazapá, bajo manejo público.
- Nro. 35, Reserva Privada Tapyta, bajo manejo público.
- Nro. 23, Reserva Ecológica Capiibary, bajo manejo público.
- Nro. 28, Paisaje Protegido Cerro Dos de Oro, bajo manejo público.
- Nro. 14, Reserva de Recursos Manejados Yvyturuzú, bajo manejo público.
- Nro. 31, Monumento Natural Isla Susu, bajo manejo público.
- Nro. 42, Reserva Privada Tagatiya mí, bajo manejo público.
- Nro. 40, Reserva Privada Cerrados del Tagatiya, bajo manejo público.
- Nro. 34, Reserva Privada Ka'i Rague, bajo manejo público.
- Nro. 48, Reserva Privada Laguna Blanca, bajo manejo público.

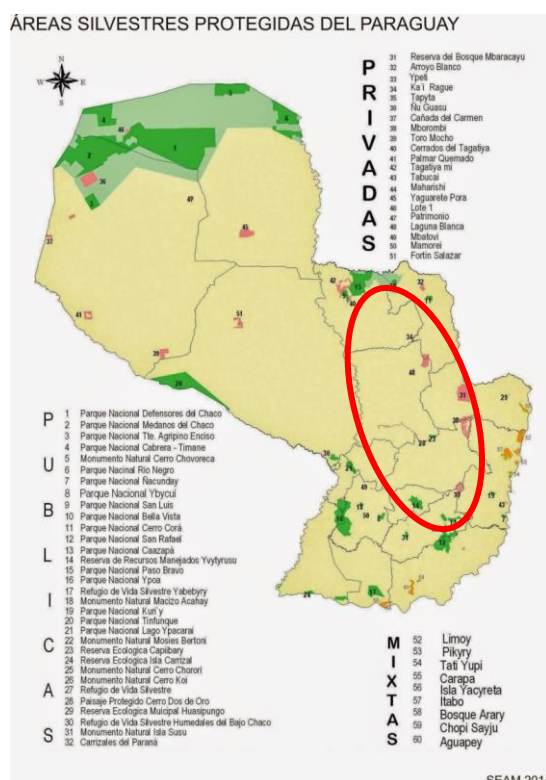


Figura7. Áreas Silvestres Protegidas del Paraguay.

Fuente: SEAM, 2014.

b. Aspectos Sociales

i. Perfil del Beneficiario

El acelerado crecimiento de la población rural en las últimas décadas ha llevado a muchos pequeños agricultores rurales a una vida de subsistencia en condiciones de pobreza en las zonas rurales marginales.

Desde otra perspectiva, Paraguay es multicultural y bilingüe. La población indígena actual representa sólo el 1,6% de la población total, pero un gran porcentaje de los habitantes tiene antepasados

indígenas; la población restante está formada por inmigrantes de diversas procedencias (STP-DGEEC, Secretaría Técnica de Planificación - Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos 2015).

Paraguay es uno de los países con mayor desigualdad en América Latina. Una de las razones de la persistencia de altos niveles de pobreza es la distribución desigual de los ingresos entre la población. El coeficiente de Gini (2015) clasifica a Paraguay con un 0.4714 (STP-DGEEC, 2015).

Entre 2011 y 2015, en el área urbana el coeficiente de Gini se mantuvo en aproximadamente 0,44, excepto en 2012, donde cayó a 0,4147; y en el área rural el coeficiente de Gini varió entre 0.5657 y 0.4613. El diez por ciento (10%) de la población más rica recibe el 45% del ingreso total y el 40% de la población más pobre recibe sólo el 10% del ingreso total. En cuanto al consumo, el 10% de la población más rica consume 91 veces más del 10% de los más pobres (STP-DGEEC, 2015).

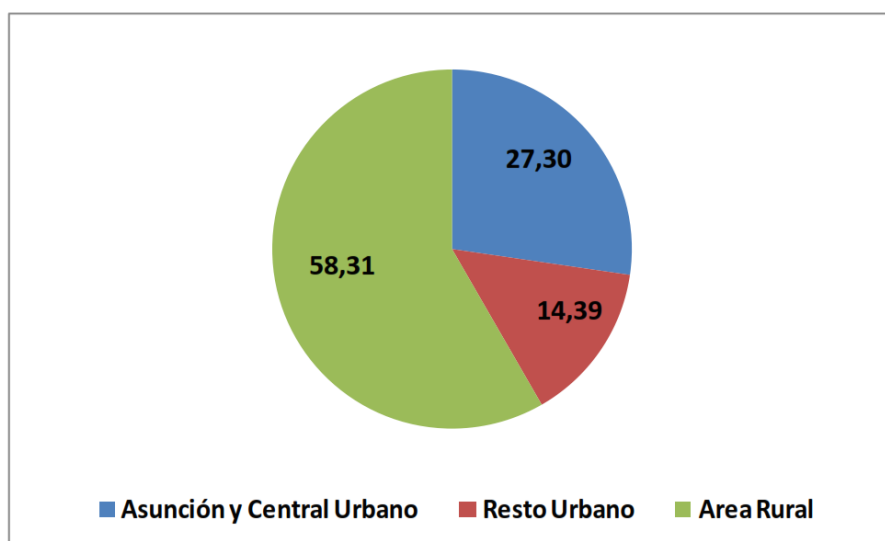


Gráfico 1. Distribución de la Población Pobre, por dominio geográfico (%). Año 2015. Fuente: EPH - STP (Encuesta Permanente de Hogares – Secretaría Técnica de Planificación) 2015

En el período 2011-2015, la pobreza a nivel nacional muestra una tendencia a la baja constante, pasando del 32,43% al 22,24%. (Gráfico 1). Durante este período, la disminución fue más significativa en las zonas rurales donde la incidencia de la pobreza disminuyó en 12,3 puntos porcentuales, mientras que en el área urbana la disminución fue de 8,5 puntos aproximadamente (STP-DGEEC, 2015).

El perfil de los beneficiarios de Tekoporã incluye a las familias que viven en la pobreza y la vulnerabilidad incluyéndose entre sus miembros: niños y niñas de 0 a 14 años, adolescentes de 15 a 18 años, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y familias indígenas (SAS, 2016).

En referencia a la población indígena, el III Censo Nacional de Población y Vivienda para Pueblos Indígenas (2012) informó de 112.381 habitantes pertenecientes a pueblos indígenas de las familias lingüísticas de Mataco Mataguayo, Guaraní, Zamuco, Maskoy y Guaikurú.

ii. Actividad Económica

En 2015, la población paraguaya que vivía en la pobreza era del 22.24% de la población total (STP-DGEEC, 2015), representando aproximadamente 1.534.000 personas con ingresos per cápita menores al costo de una canasta familiar básica estimada para ese año.

Específicamente, en el área rural, la pobreza afecta al 32,49% de la población, mientras que en el área urbana el 15,44% de la población vive en la pobreza, representando en términos absolutos un total de 895,000 y 640,000 personas respectivamente (STP-DGEEC, 2015).

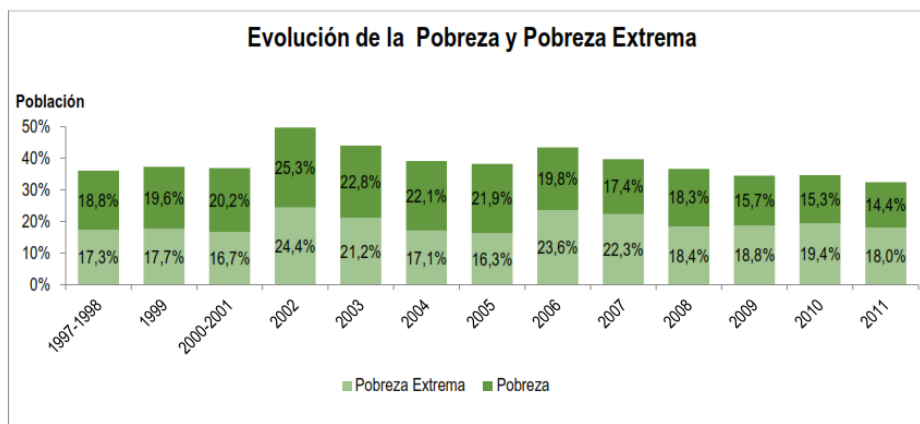
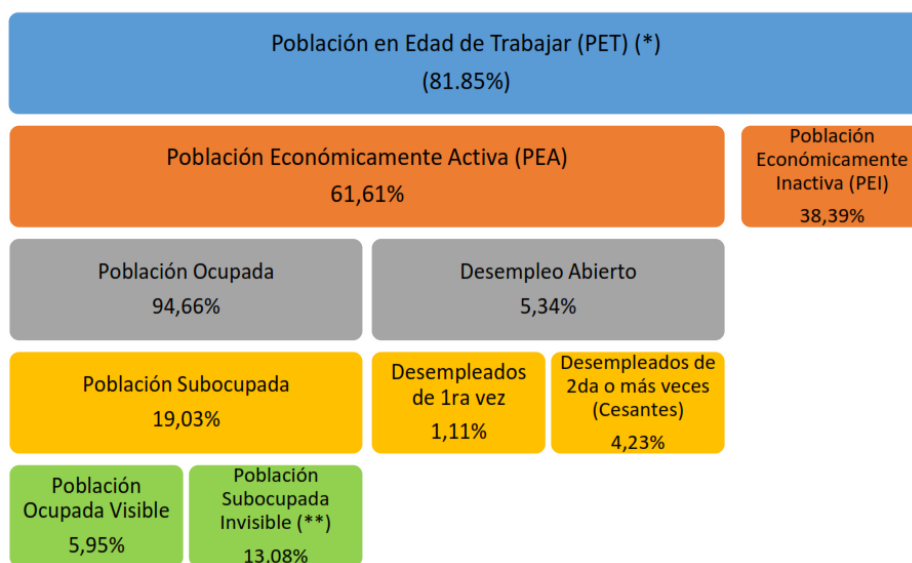


Gráfico 2. Evolución de la Pobreza y Pobreza Extrema. Fuente: DGEEC 2012

La mayor parte de la población trabaja en el Sector Terciario (Electricidad y Agua, Empresas, Instituciones Financieras, Servicios Comunitarios y Personales) representando el 60,9% del total, mientras que el Sector Secundario (Industria Manufacturera, Construcción, Minas y Canteras) emplea a una minoría de la población, representando el 19,1% del total. El sector primario (agricultura, ganadería, caza y pesca) emplea al 20,09% de la población (STP-DGEEC, 2015).



(*) No incluye los Departamentos de Boquerón y Alto Paraguay
 (**) Solo para asalariados

4. Marco Legal e Institucional Nacional

Políticas Públicas Relevantes a PROEZA

A nivel internacional, Paraguay ha firmado y ratificado los tratados ambientales internacionales más relevantes, como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), que ratificó en 1993 (Ley 251). En este marco, el país entregó su Primera Comunicación Nacional

(2001), Segunda Comunicación Nacional (2011), Tercera Comunicación Nacional (2017), Contribuciones Nacionalmente Determinadas (INDC) en 2015 y el Informe Bienal de Actualización (2015), la Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático (NAS-CC) (2015) y el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (NAP-CC) (2016), la Estrategia Nacional de Mitigación - Fase 1 (2014), y llevó a cabo los inventarios de gases de efecto invernadero (GHGI) en 1990 y 1994 (informado en la Segunda Comunicación Nacional, 2011), en 2011 (informado en el Informe Bienal de Actualización (BUR), 2015), el Plan de Acción Nacional para la Estrategia Decenal de la Convención de Lucha contra la Desertificación (2016). Aunque actualmente no tiene NAMA, el Plan Nacional de Adaptación (PAN) incluirá los NAPAs que se aplicarán por sectores (SEAM 2017).



Otros convenios internacionales ratificados por Paraguay, que abarcan aspectos relacionados con el medio ambiente y la conservación de la biodiversidad son: Lucha contra la Desertificación (Ley 970/96), la Convención sobre los Humedales (RAMSAR, Ley 350/94), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (Ley 253/93) y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, Ley 583/73), entre otros convenios pertinentes para los sectores de la silvicultura y los recursos naturales.

El Instituto Forestal Nacional (INFONA) coordina el Plan Nacional de Reforestación y, como parte de dicho marco, ha fijado como objetivo general 450.000 hectáreas de plantaciones forestales, de las cuales 290.000 se destinarán a la producción de madera maciza y 160.000 para fines energéticos. Estos objetivos deben alcanzarse para 2030.

La Secretaría del Ambiente (SEAM), a su vez, es la institución encargada de formular, coordinar, ejecutar y supervisar la Política Nacional del Medio Ambiente. También es el punto focal de la gestión del cambio climático, a través de la Oficina Nacional de Cambio Climático (ONCC), que es responsable de la coordinación sectorial y nacional. Para incluir la gestión del cambio climático en el proceso nacional de planificación y gestión, era necesario contar con un marco institucional en el cual se pudieran concentrar todos los esfuerzos nacionales ejecutados.

Para tal efecto, a través del Decreto No. 14.943 del 9 de octubre de 2001, se implementó el Programa Nacional de Cambio Climático (PNCC). Con la implementación del Programa Nacional para el Cambio Climático (PNCC), dependiente de la SEAM, se establecieron dos instancias para alcanzar los objetivos previstos:

- El Comité Nacional de Cambio Climático (CNCC) es un órgano colegiado interinstitucional que actúa como instancia de deliberación, consulta y resolución de la Política Nacional de

Cambio Climático. Dicho Comité asume los deberes y competencias establecidos en el artículo 3 del Decreto N° 14.943/01, cuyos puntos resaltantes son: a) Definir, supervisar y evaluar la Política Nacional de Cambio Climático; y b) Cooperar con la Oficina Nacional de Cambio Climático (ONCC) para la correcta aplicación de la Política Nacional de Cambio Climático.

- La Oficina Nacional de Cambio Climático (ONCC) es la instancia ejecutiva de la Política Nacional de Cambio Climático.

El Presidente de la República, a través de los Decretos N° 10.174 (Nov-2012) y N° 2285 (Nov-2014) declaró que los siguientes asuntos eran de interés nacional: i) La implementación del Plan Nacional de Reforestación (PNR) y ii) Programas y emprendimientos forestales que permitan y promuevan el uso sostenible de los suelos y el fomento de la generación de biomasa para las industrias de la energía y la pulpa. En 2015, el Presidente creó un Comité Especial de Apoyo (CEA) para la implementación de programas en el marco del Plan Nacional de Reforestación (Decretos N° 3050 y 3077). El Comité estuvo integrado por los ministerios de Hacienda, Agricultura y Ganadería, Industria y Comercio (MIC), Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Secretaría del Ambiente (SEAM), Asesoría Jurídica del Presidente de la República y el Instituto Forestal Nacional (INFONA). Por otra parte, a través del Decreto No. 4050 (Sept-2015), el Presidente autorizó al MOPC, a través del Viceministerio de Minas y Energía (VMME), a establecer sistemas de certificación, control y promoción para el uso de bioenergía de plantaciones forestales o de bosques nativos manejados. El Presidente ordenó que estas acciones se coordinen con el MIC, INFONA, SEAM y, específicamente con la STP, para apoyar los proyectos vinculados a los pequeños y micro productores. La implementación del Plan Nacional de Reforestación goza de prioridad política al más alto nivel, entendiéndose no sólo como un instrumento para impulsar la economía, equilibrar la matriz energética, contribuir a la mitigación de los gases de efecto invernadero y reforzar la adaptación de la agricultura familiar al cambio climático, sino también como un instrumento importante para combatir la pobreza rural.

El gobierno elaboró el primer Plan Nacional de Desarrollo 2014-2030 (en adelante, el PND 2030), estableciendo las prioridades y líneas de acción para todos los sectores gubernamentales. El Plan prioriza la formulación de políticas públicas en tres pilares estratégicos:

1. Reducción de la pobreza y desarrollo social;
2. Crecimiento económico inclusivo;
3. Adecuada inserción de Paraguay al mundo.

Cada pilar estratégico interactúa con cuatro temas transversales, uno de los cuales es la sostenibilidad ambiental. Por último, el Plan tiene varias estrategias orientadoras en cada pilar, algunas de las cuales incluyen un hábitat sostenible y adecuado, la valoración del capital natural y la sostenibilidad del hábitat global.

El PND 2030 fue la base para los INDC presentados en la COP21 en París, en diciembre de 2015: una reducción del 20% en las emisiones proyectadas para 2030 (10% unilateral, 10% condicional). Los INDC destacan varios objetivos económicos, sociales y ambientales relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático enumerados en el PND 2030. El proyecto PROEZA pretende abordar directamente algunos de estos objetivos, tales como: el control efectivo de la deforestación; biomasa, aumento de la renta nacional a través de la venta de servicios ambientales, incremento del uso de energías renovables en un 60% (% de participación en la matriz energética), reducción del uso de combustibles fósiles en un 20% (% de participación en la matriz energética) y aumento de la eficiencia de los sistemas de producción agrícola. Además, PROEZA contribuirá directamente a las siguientes líneas de acción establecidas en el PND 2030: "Promover el ordenamiento sostenible de la silvicultura en los ecosistemas, promover actividades de reforestación para proteger y generar ingresos, reducir

la deforestación ilegal y la degradación forestal" y "Gestionar los riesgos vinculados a la variabilidad y al cambio climático: desarrollo de mecanismos de prevención y mitigación de riesgo, con un nuevo enfoque en la gestión clave de la producción para una agricultura renovada, protegida, sostenible y competitiva".

Disposiciones Institucionales para la Ejecución

Las actividades del Proyecto PROEZA apoyarán y reforzarán la implementación de varias de las estrategias y programas nacionales mencionados anteriormente, particularmente en los temas transversales de Pobreza, Reforestación, Energía y Cambio Climático, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo del Paraguay y sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas. El marco regulatorio nacional y el interés mostrado por los principales grupos exportadores agrícolas en certificar que cumplen con la legislación ambiental vigente y que sus productos son "libres de deforestación", son la base para proyectar que la inversión privada en plantaciones forestales multipropósito de especies nativas y exóticas ganará gran importancia en el futuro.

Seis ministerios y entidades gubernamentales encargados de la agricultura, la silvicultura, la protección social, los pueblos indígenas y el medio ambiente supervisarán y controlarán la ejecución de los proyectos, a través de una Comisión Directiva Interministerial presidida por la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. La CD delegará la gestión administrativa y financiera del proyecto a una institución financiera privada, a través del PROEZA Trust, que a su vez contratará una Agencia de Gestión de Proyectos para la ejecución directa del Proyecto, a través de la contratación y supervisión de proveedores privados de servicios técnicos, sociales y financieros, que estarán a cargo de la ejecución de las actividades del proyecto. Estos proveedores de servicios tendrán capacidad ambiental y social, prestarán asistencia técnica y deberán considerar posibles riesgos e impactos.

Marco Legal aplicable a PROEZA

Legislación Forestal y Ambiental:

- La Ley Forestal (422/1973) obliga a los propietarios de terrenos con superficies superiores a 20 hectáreas a mantener el 25% de esas tierras con cubierta forestal nativa o a reforestar una superficie igual al 5% de la superficie de dichas tierras.
- Ley 3001/2006 que crea el Régimen de Servicios Ambientales obliga a los propietarios de terrenos que no cumplan con la reserva legal o la reforestación mencionada anteriormente a adquirir Certificados de Servicios Ambientales hasta compensar dicho déficit.
- La Ley para la Restauración de Bosques que Protegen los Cursos Hídricos (4241/2010) obliga a restaurar bosques protectores con especies nativas a lo largo de cursos de agua. Este marco regulatorio y el interés demostrado por importantes grupos de exportadores agrícolas en certificar que cumplen con la legislación ambiental vigente y que sus productos son "libres de deforestación", permite proyectar que la inversión del sector privado en CTNPF con especies nativas ganará importancia en el futuro.
- Por último, la Ley 294/93 requiere la Evaluación de Impacto Ambiental para actividades productivas, incluyendo plantaciones forestales y manejo de bosques nativos. De conformidad con esta ley, el proyecto solicitará el permiso ambiental pertinente para el proyecto, en su conjunto.

5. Estándares Ambientales y Sociales FAO

A nivel de programa y de campo, los Estándares Ambientales y Sociales (ESS) 1-9⁹ de la FAO están diseñados para ayudar a gestionar y mejorar el desempeño ambiental y social de la FAO mediante un enfoque basado en los riesgos y los resultados.

Los nueve estándares ESS establecen requisitos específicos relacionados con diferentes temas sociales y ambientales. Los proyectos aprobados y apoyados por la FAO deben cumplir estos estándares ambientales y sociales.

Los Estándares Ambientales y Sociales de la FAO utilizados en esta evaluación, se refieren a las siguientes áreas:

ESS 1: Gestión de Recursos Naturales

- Promover acciones directas para mejorar la eficiencia del uso de los recursos.
- Centrarse en las formas de garantizar la transición hacia prácticas sostenibles.

ESS 2: Biodiversidad, Ecosistemas y Hábitats Naturales

- Evitar las prácticas agrícolas, ganaderas, pesqueras, acuícolas y forestales que podrían tener impactos adversos en la biodiversidad, ecosistemas, servicios ecosistémicos o hábitats críticos.
- Gestionar sosteniblemente los ecosistemas para mantener los servicios y beneficios que proporcionan.
- Asegurar que el intercambio de recursos genéticos se ajuste a las medidas de acceso y distribución de beneficios vigentes en el país o los países involucrados.

ESS 3: Recursos Genéticos Vegetales para Agricultura y Alimentos

- Prevenir acciones que resulten en la pérdida de la diversidad de los RFAA promoviendo su conservación efectiva (in situ y ex situ);
- Salvaguardar las acciones que resulten en consecuencias ambientales y sociales no deseadas;
- Promover mejoras sostenibles de los cultivos y producción y aumento de la productividad;
- Asegurar que la transferencia de los RFAA se realice conforme con las medidas relacionadas al acceso y la distribución de los beneficios, los derechos de propiedad intelectual y los derechos de los agricultores en vigor en el país o los países implicados.

ESS 4: Recursos Genéticos Animales – Ganado y Acuáticos – para Agricultura y Alimentos

- Promover la gestión sostenible de los recursos genéticos animales y acuáticos;
- Prevenir la pérdida de ganado valioso y diversidad genética acuática;
- Proteger contra acciones que tengan consecuencias ambientales y sociales no intencionales.

ESS 5: Gestión de Plagas y Pesticidas

- Promover el Manejo Integrado de Plagas (MIP), reducir la dependencia de los pesticidas y evitar los impactos adversos del uso de pesticidas en la salud y seguridad de las comunidades agrícolas, los consumidores y el medio ambiente.

ESS 6: Reasentamiento Involuntario y Desalojos

- Prohibir el desalojo forzoso.
- Evitar, y cuando no sea posible evitarlo, minimizar los impactos sociales y económicos adversos a causa de restricciones en el uso de la tierra o los recursos o de la adquisición de tierras y recursos.

⁹ <http://www.fao.org/3/a-i4413e.pdf>

- Mejorar o al menos restablecer las condiciones de vida de las personas física o económicamente desplazadas, mediante la mejora y restauración de sus activos productivos y la seguridad de tenencia.

ESS 7: Trabajo Digno

- Promover acciones directas para fomentar el empleo rural decente.
- Promover un trato justo, la no discriminación y la igualdad de oportunidades para todos los trabajadores.
- Proteger y apoyar a los trabajadores, en particular a las categorías de trabajadores desfavorecidos y vulnerables.
- Promover la aplicación de las normas internacionales del trabajo en la economía rural,
- Promover la aplicación de las normas internacionales del trabajo en la economía rural, incluida la prevención y la eliminación del trabajo infantil en la agricultura.

ESS 8: Igualdad de Género

- Proporcionar igualdad de acceso y control sobre los recursos productivos, los servicios y los mercados.
- Fortalecer la participación de mujeres y hombres en la toma de decisiones en las instituciones rurales y en los procesos políticos.
- Asegurar que todas las partes interesadas se beneficien por igual de las intervenciones de desarrollo y que la desigualdad no se refuerce ni se perpetúe.

ESS 9: Pueblos Indígenas y Patrimonio Cultural

- Garantizar que la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas sea respetada en todos los proyectos y programas de la FAO;
- Promover el derecho a la autodeterminación y el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas (derecho a decidir el tipo de desarrollo que tiene lugar entre su pueblo y sus tierras y territorios, de acuerdo con sus propias prioridades y concepciones de bienestar);
- Garantizar la aplicación del principio de Consentimiento Libre, Informado y Previo (CLIP) de los pueblos indígenas afectados por el proyecto.
- Reconocer, respetar y preservar los derechos, las tierras, los recursos naturales, los territorios, los medios de subsistencia, el conocimiento, el tejido social, las tradiciones y los sistemas de gobernanza de los Pueblos Indígenas;
- Proteger el patrimonio cultural y evitar su alteración, daño o remoción.

La aplicación de los estándares se determina durante el proceso de selección y categorización social y ambiental de la FAO. Cuando se determine que un proyecto puede presentar ciertos riesgos y/o impactos y requisitos de las normas pertinentes se activan.

6. Participación de los Interesados

Símbolo del Proyecto:

Clasificación de Riesgo del Proyecto: MODERADO

Tabla 1: Consultas a Interesados¹⁰

| Identificación de los Interesados | Fecha | Participantes | Lugar |
|--|--------------|----------------------|--------------|
|--|--------------|----------------------|--------------|

¹⁰ Es un resumen del informe completo elaborado en español por la Dirección General de Análisis de Políticas Públicas de la STP. Véase el Anexo 2 a continuación.

| | | | |
|--|----------------|-------|----------------------|
| Beneficiarios (consultas en granjas por medio de extensionistas rurales) | 06/16 al 08/16 | 9,188 | Caaguazú y San Pedro |
| Sociedad Civil, ONGs, funcionarios del gobierno | 16/12/16 | 56 | Asunción |
| Beneficiarios, Sociedad Civil, ONGs | 20/12/16 | 47 | Caaguazú |
| Sociedad Civil, ONGs, funcionarios del gobierno | 21/12/16 | 14 | Alto Paraná |
| Beneficiarios, Sociedad Civil, ONGs | 04/01/17 | 14 | Itapúa |
| Beneficiarios, Sociedad Civil, ONGs | 06/01/17 | 11 | Canindeyú |
| Beneficiarios, Sociedad Civil, ONGs | 11/01/17 | 15 | Concepción |
| Beneficiarios, Sociedad Civil, ONGs | 12/01/17 | 8 | San Pedro |

Tabla 2: Interesados del Proyecto, Roles y Responsabilidades

| Interesado Principal/Grupo | Roles Relevantes y Responsabilidades |
|--|---|
| Productores pobres y extremadamente pobres | Beneficiarios componente 1 |
| Productores a mediana escala | Beneficiarios componente 2 |
| Sociedad civil en y alrededor de los pueblos cercanos al área del proyecto | Beneficiarios indirectos |
| ONG y sector privado | Proveedores de servicios |
| Organizaciones gubernamentales involucradas directamente con la implementación (STP, INDI, INFONA, MAG, SAS, SEAM, VMME) | Miembros del Comité Ejecutivo y la Comisión Directiva |

1. Resuma los principales riesgos e impactos identificados en la participación/consulta de las partes interesadas

- A. Dificultades para promover una actividad a largo plazo con personas pobres y extremadamente pobres que necesitan un ingreso diario de subsistencia.
- B. Debido al número de beneficiarios y a la dispersión en el paisaje, será necesario un esfuerzo adicional para proporcionar asistencia técnica y monitorear los resultados. Implica mayores costos.
- C. Aumento en la diferencia socioeconómica entre los pequeños productores beneficiarios del proyecto y los no beneficiarios, promoviendo una mayor auto-exclusión.
- D. La sostenibilidad del proyecto estará fuertemente condicionada al apoyo adicional y creciente que debe brindar el gobierno.

2. ¿Los documentos aplicables han abordado adecuadamente los principales riesgos e impactos en el #1?

Sí

No

3. ¿Qué herramientas o enfoques se han utilizado, por ejemplo, grupos focales, evaluaciones rurales rápidas, etc.?

- A. Consulta directa a los potenciales beneficiarios utilizando un extensionista rural.
- B. Seminarios para discutir los componentes del proyecto y explorar algunos riesgos y medidas de mitigación.

4. ¿Ha habido un acuerdo de consentimiento libre, previo e informado (CLIP) sobre el proceso y la decisión tomada? (Es decir, un plan de los pueblos indígenas)

Para los pueblos indígenas, el INDI (Instituto Paraguayo del Indígena) ha expresado el compromiso de lograr el consentimiento libre, previo e informado una vez que el proyecto sea aprobado por el Fondo Verde para el Clima y por lo tanto ha presentado un plan de consulta.

5. ¿Las comunidades afectadas directamente sienten que sus preocupaciones son respondidas de una manera oportuna y apropiada?

Se consultó a las comunidades afectadas (beneficiarios) y expresaron su interés en la implementación del proyecto. En términos generales, los impactos sociales esperados de PROEZA son positivos.

6. ¿Alguna de las partes interesadas planteó alguna preocupación sobre el proyecto?

Durante el proceso de consulta, se han planteado algunos comentarios negativos sobre el componente 2 del proyecto con respecto a posibles impactos negativos que podría generar el bosque plantado: i) aumento de la demanda de agua para los árboles en los sistemas agroforestales, bosques plantados multipropósito y reforestación, y ii) expansión de la zona de reforestación sobre la propiedad de los pequeños agricultores lo que promueve la migración. Un Componente 3 ha sido incluido en PROEZA para fortalecer la capacidad institucional de las organizaciones gubernamentales principalmente INFONA y SEAM para la aplicación de las salvaguardias ESS, también en la reforestación a ser promovida a través del componente 2. También es importante considerar que PROEZA no promoverá un mercado de tierras. Por el contrario PROEZA apoyará a los pequeños propietarios para garantizar la tenencia de la tierra.

7. Evaluación Ambiental y Social del Proyecto

| El proyecto, de ser implementado... | No Aplica | No | Sí | Desconocido |
|---|-----------|----|----|-------------|
| I. VISIÓN FAO/OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | | | | |
| Estará en línea con la visión FAO? | | | X | |
| Apoyará los objetivos estratégicos de FAO? | | | X | |
| II. PRINCIPIOS CLAVE DE FAO PARA LA SOSTENIBILIDAD EN LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN | | | | |
| Mejorará la eficiencia en el uso de los recursos? | | | X | |
| Conservará, protegerá y mejorará los recursos naturales? | | | X | |
| Protegerá y mejorará el bienestar social y la vida rural? | | | X | |
| Mejorará la resiliencia de la gente, las comunidades y los ecosistemas? | | | X | |
| Incluirá mecanismos de gobernanza efectivos y responsables? | | | X | |
| ESS 1 GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES | | | | |
| Gestión de Recursos Hídricos y Presas Pequeñas | | | | |
| Incluye un sistema de irrigación de más de 20 hectáreas o que extrae más de 1000 m ³ /día de agua? | | X | | |
| Incluye un sistema de irrigación de más de 20 hectáreas o que extrae más de 5000 m ³ /día de agua? | | X | | |
| Incluye un sistema de irrigación existente? | | X | | |
| Incluye un área conocida por o donde se espera haya problemas de calidad de agua? | | X | | |
| Incluye el uso de fuentes no convencionales de agua (por ej. efluentes)? | | X | | |
| Incluye una presa que tenga más de 5 m de altura? | | X | | |
| Incluye una presa que tenga más de 15 m de altura? | | X | | |
| Incluye medidas que fortalecen la resiliencia ante el cambio climático? | | | X | |
| Tenencia | | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|--|
| Afecta negativamente los legítimos derechos de tenencia de individuales, comunidades, u otros? | | X | | |
| ESS 2 BIODIVERSIDAD, ECOSISTEMAS Y HÁBITATS NATURALES | | | | |
| Realizará un esfuerzo posible y razonable para evitar prácticas que puedan tener un impacto negativo en la biodiversidad, incluyendo la biodiversidad agrícola y los recursos genéticos? | | | X | |
| Prevé la implementación de medidas de bioseguridad? | X | | | |
| Respeto el acceso a las medidas de beneficios compartidos implementadas? | X | | | |
| Salvaguarda las relaciones entre la diversidad cultural y biológica? | X | | | |
| Áreas protegidas, franjas de protección y hábitats naturales | | | | |
| Estará ubicada en una zona que no implique riesgo o impacte áreas protegidas, hábitats críticos ni funciones ecosistémicas? | | | X | |
| ESS 3 RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN | | | | |
| Bosques implantados | | | | |
| Poseerá un sistema de certificación forestal creíble, programas forestales nacionales o sus equivalentes o utilizará la Guía Voluntaria para Bosques Implantados (o su equivalente para bosques autóctonos)? | | | X | |
| ESS 4 RECURSOS GENÉTICOS ANIMALES – GANADO Y ACUÁTICOS – PARA AGRICULTURA Y ALIMENTOS | | | | |
| Involucrará la obtención o provisión de pesticidas? | X | | | |
| Recursos genéticos acuáticos | | | | |
| Se adherirá (alineará) al Código de Conducta FAO para Pesca Responsable (CCRF) y sus instrumentos relacionados negociados? | X | | | |
| Se alineará, donde corresponda, con las políticas estratégicas FAO establecidas en la Guía Técnica FAO para la Pesca Responsable (incluyendo acuicultura)? | X | | | |
| Recursos genéticos de Ganado | | | | |
| Se alineará a la Estrategia del Sector Ganadería incluyendo las provisiones para salud animal, salud pública y degradación del suelo? | X | | | |
| ESS 5 GESTIÓN DE PLAGAS Y PESTICIDAS | | | | |
| Involucrará la obtención o provisión de pesticidas? | | | X | |
| Resultará en el aumento en el uso de pesticidas mediante la expansión o intensificación de sistemas de producción? | | X | | |
| Requerirá la disposición de pesticidas o materiales contaminados por pesticidas? | | X | | |
| ESS 6 REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO Y DESALOJO | | | | |
| Evitará el desplazamiento físico y económico de personas? | | | X | |
| ESS 7 TRABAJO DIGNO | | | | |
| Se adherirá a la guía FAO sobre el empleo rural decente, promoviendo mejores y mayores oportunidades de empleo y condiciones laborales en áreas rurales evitando prácticas que puedan aumentar la vulnerabilidad de los trabajadores? | | | X | |
| Respetará los principios y derechos fundamentales en el lugar de trabajo y apoyará la implementación efectiva de otros estándares laborales internacionales, en particular aquellos relevantes al sector agroalimentario? | | | X | |
| ESS 8 IGUALDAD DE GÉNERO | | | | |
| Considerará las necesidades, prioridades y restricciones de hombres y mujeres? | | | X | |
| Promoverá el acceso y control equitativo de hombres y mujeres a los recursos y servicios productivos? | | | X | |

| | | | | |
|--|--|---|---|--|
| Foster their equal participation in institutions and decision-making processes? | | | X | |
| ESS 9 PUEBLOS INDÍGENAS Y PATRIMONIO CULTURAL | | | | |
| Existen comunidades indígenas en el área del proyecto? | | | X | |
| Existe la posibilidad de que las actividades del proyecto tengan efectos adversos a los derechos, las tierras, los recursos naturales, territorios, formas de vida, conocimiento, estructura social, tradiciones, sistemas de gobierno, y cultura o patrimonio (tangibles o intangibles) de los pueblos indígenas? | | X | | |
| Se verán afectadas comunidades indígenas fuera del área del proyecto? | | X | | |
| Está diseñado en forma sensible a asuntos de patrimonio cultural? | | X | | |

8. Clasificación de Riesgo

Título del Proyecto: **Proeza - Pobreza, Reforestación, Energía y Cambio Climático**

A. CLASIFICACIÓN DE RIESGO

Bajo

Moderado

Alto

1. Registro de los principales impactos de riesgo de la lista de verificación E & S

- A. Riesgo: Actividades a ser implementadas en áreas protegidas de franja de protección
- B. Implica el desarrollo de bosques implantados
- C. Implica la adquisición o provisión de pesticidas
- D. Existen comunidades indígenas en el área del proyecto

Riesgo Moderado:

- a. Proyectos con impactos ambientales y/o sociales potencialmente identificados.
 - A. La afectación a las especies nativas que utilizan las zonas de amortiguamiento para las actividades vitales.
 - B. Afectación al desarrollo natural de la biodiversidad nativa.
 - C. Los procesos naturales podrían verse afectados, incluyendo el suelo y el agua.
 - D. Los aspectos socioculturales y étnicos podrían verse afectados. Será necesario el CLPI.
- b. Los impactos potenciales no son sin precedentes en el área del proyecto. Las actividades han sido implementadas por las partes interesadas, los pueblos indígenas y el sector privado ya que las actividades usuales ya causan los impactos mencionados. En esencia, no son nuevos impactos potenciales generados exclusivamente por la implementación de PROEZA. Hay algunos precedentes.
- c. Los impactos potenciales se limitan a la huella del proyecto. Los impactos potenciales de PROEZA podrían afectar principalmente a las áreas donde se desarrollarán las actividades o muy cerca de esas áreas, pero en todos los casos dentro del área de la huella del proyecto. En cualquier caso, se prevé un impacto adverso generalizado a través de toda la zona del proyecto de huella o fuera de ella bajo la implementación de PROEZA.
- d. Los impactos potenciales no son ni irreversibles ni acumulativos. Los posibles impactos son reversibles y no acumulativos, si se aplican correctamente las prácticas modelo promovidas por PROEZA. Los impactos potenciales serán tratados tanto los originados en las granjas individuales como acumulativamente, como sigue:

Componente 1.-

Granjas individuales: El tamaño medio de la parcela estimado en el proyecto es de 0,8 hectáreas/hogar diseminado alrededor de 30,000 hogares en el área de la huella del proyecto. Existe una posibilidad muy baja de tener impactos negativos acumulativos y, por el contrario, los impactos socioeconómicos positivos estarán bien distribuidos alrededor de los hogares pobres.

Acumulativo: Sin embargo, los impactos potenciales podrían presentar un efecto incremental en áreas alrededor de las áreas protegidas (zona de amortiguación) donde la fauna desarrolla actividades vitales. En este caso, se deben tomar consideraciones especiales adicionales para mitigar ese efecto, como por ejemplo, PROEZA promoverá solo el manejo integrado de plagas para el control de plagas y enfermedades que podrían afectar los modelos productivos que se implementarán en las zonas de amortiguamiento. Por otra parte, y teniendo en cuenta un impacto acumulativo positivo, las actividades del proyecto que incluyen la plantación de árboles y la estabilización del medio ambiente, al tiempo que mejoran los medios de vida de las comunidades que viven en esas áreas, mejorarán la protección de las zonas protegidas. Por lo tanto, se entiende que si bien la intención de esta salvaguardia es asegurar que ninguna acción inadvertida del proyecto ponga en peligro las áreas protegidas, en este caso el proyecto está específicamente diseñado para fortalecer su protección con un efecto acumulativo.

Componente 2.-

Granjas individuales.- Las mismas normas medioambientales y sociales del GCF-FAO aplicadas al componente 1 se aplicarán a las fincas del componente 2, garantizando una mitigación individual de los impactos potenciales.

Acumulativo.- INFONA y SEAM deben proporcionar una clara planificación paisajística para asegurar que los modelos se implementen en áreas con potencial natural respecto a las exigentes condiciones de los modelos, evitando afectar los bosques nativos, asegurando la recuperación de áreas ribereñas y ribereñas con especies nativas, proteger los manantiales de agua y mitigar los posibles impactos adversos acumulados.

- e. Los posibles impactos negativos pueden resolverse mediante el uso de buenas prácticas reconocidas de gestión o de reducción de la contaminación, y se ha demostrado que han sido utilizadas con éxito en la zona del proyecto (aguas arriba y aguas abajo).

Mediante la aplicación de buenas medidas y prácticas se podrían mitigar los posibles impactos (véase el plan de gestión de la biodiversidad). Los modelos han sido desarrollados a partir de experiencias prácticas en Paraguay y por lo tanto la propuesta está probada.

2. ¿El sitio del proyecto y los alrededores han sido visitados por el compilador de este formulario?

Sí

No

B. PARTICIPACIÓN/CONSULTA A INTERESADOS

| Identificación de los Interesados | Fecha | Participantes | Lugar |
|--|----------------|---------------|----------------------|
| Beneficiarios (consultas en granjas por medio de extensionistas rurales) | 06/16 al 08/16 | 9,188 | Caaguazú y San Pedro |
| Sociedad Civil, ONGs, funcionarios del gobierno | 16/12/16 | 56 | Asunción |
| Beneficiarios, Sociedad Civil, ONGs | 20/12/16 | 47 | Caaguazú |
| Sociedad Civil, ONGs, funcionarios del gobierno | 21/12/16 | 14 | Alto Paraná |
| Beneficiarios, Sociedad Civil, ONGs | 04/01/17 | 14 | Itapúa |
| Beneficiarios, Sociedad Civil, ONGs | 06/01/17 | 11 | Canindeyú |

| | | | |
|-------------------------------------|----------|----|------------|
| Beneficiarios, Sociedad Civil, ONGs | 11/01/17 | 15 | Concepción |
| Beneficiarios, Sociedad Civil, ONGs | 12/01/17 | 8 | San Pedro |

1. Resuma los principales riesgos e impactos identificados de la participación de las partes interesadas

- A. Dificultades para promover una actividad a largo plazo con personas pobres y extremadamente pobres que necesitan un ingreso diario de subsistencia.
- B. Debido al número de beneficiarios y a la dispersión en el paisaje, será necesario un esfuerzo adicional para proporcionar asistencia técnica y monitorear los resultados. Implica mayores costos.
- C. Aumento en la diferencia socioeconómica entre los pequeños productores beneficiarios del proyecto y los no beneficiarios, promoviendo una mayor auto-exclusión.
- D. La sostenibilidad del proyecto estará fuertemente condicionada al apoyo adicional y creciente que debe brindar el gobierno.

2. ¿Alguno de los interesados ha planteado inquietudes sobre el proyecto?

Durante el proceso de consulta, se han planteado algunos comentarios negativos sobre el componente 2 del proyecto con respecto a posibles impactos negativos que podría generar el bosque plantado: i) aumento de la demanda de agua para los árboles en los sistemas agroforestales, bosques plantados multipropósito y reforestación, y ii) expansión de la zona de reforestación sobre la propiedad de los pequeños agricultores lo que promueve la migración. Un Componente 3 ha sido incluido en PROEZA para fortalecer la capacidad institucional de las organizaciones gubernamentales principalmente INFONA y SEAM para la aplicación de las salvaguardias ESS, también en la reforestación a ser promovida a través del componente 2. También es importante considerar que PROEZA no promoverá un mercado de tierras. Por el contrario PROEZA apoyará a los pequeños propietarios para garantizar la tenencia de la tierra.

9. Certificación de Riesgo del Proyecto

Certificación de Riesgo del Proyecto

Número de Entidad: 645606
Título del Proyecto: Pobreza, Reforestación, Energía y Cambio Climático – Proyecto PROEZA
País Beneficiario: Paraguay

Certificación de Riesgo

El siguiente cuadro resume los riesgos medioambientales y sociales identificados en relación con la acción propuesta.

La acción propuesta está clasificada como de riesgo: **Moderado**

| Salvaguardias activadas | Riesgos Identificados | Respuesta | Clasificación de Riesgo | Guía de Referencia | Descripción Adicional (si se requiere) |
|-------------------------|------------------------|-----------|-------------------------|---|--|
| 2 | 2.1 - ¿Se implementará | Sí | Moderado | Se observa que si bien el proyecto incluye zonas protegidas, no se llevarán a cabo actividades de | No se prevé la realización de |

| | | | | | |
|---|---|----|-----------------|---|---|
| | a este proyecto dentro de un área protegida legalmente designada o de su zona de amortiguamiento? | | | proyecto dentro de estas áreas protegidas. Además, las actividades del proyecto, que incluyen la plantación de árboles y la estabilización del medio ambiente, al tiempo que mejoran los medios de vida de las comunidades que viven en esas zonas y sus alrededores, mejorarán la protección de las zonas protegidas. Por lo tanto, se entiende que si bien la intención de esta salvaguardia es asegurar que ninguna acción inadvertida del proyecto ponga en peligro las áreas protegidas, en este caso el proyecto está específicamente diseñado para fortalecer su protección | actividades de Proeza dentro de las Áreas Protegidas. En las zonas de amortiguamiento de AP se ejecutarán las actividades conforme a la Ley 294 de Asesoramiento Ambiental ya la Ley 352 de Áreas Protegidas. |
| 3 | 3.4 - ¿Este proyecto establecería o manejaría bosques implantados? | Sí | Moderado | <ul style="list-style-type: none"> • Adherirse a las políticas forestales nacionales vigentes, programas forestales o estrategias equivalentes. • La observancia de los principios 9, 10, 11 y 12 de las Directrices Voluntarias sobre Bosques Plantados es suficiente para los bosques autóctonos, pero debe leerse en total conformidad con la ESS 9 - Pueblos Indígenas y Patrimonio Cultural. • Los planificadores y administradores deben incorporar la conservación de la diversidad biológica como fundamental en su planificación, manejo, utilización y monitoreo de los recursos forestales plantados. • Con el fin de reducir el riesgo ambiental, la incidencia y el impacto de los agentes dañinos abióticos y bióticos y mantener y mejorar la salud y la productividad de los bosques plantados, la FAO trabajará junto con las partes interesadas para desarrollar opciones de respuesta apropiadas y eficaces. | |
| 5 | 5.1 - ¿Este proyecto provee, suministra y/o da como resultado el uso de pesticidas en cultivos, ganado, acuicultura o silvicultura? | Sí | Moderado | <ul style="list-style-type: none"> • Se debe dar preferencia siempre a enfoques sostenibles de manejo de plagas como el Manejo Integrado de Plagas (MIP), el uso de enfoques ecológicos de manejo de plagas y el uso de herramientas mecánicas/culturales/físicas o biológicas de control de plagas en lugar de productos químicos sintéticos; y medidas preventivas y monitoreo, • Cuando no exista una alternativa viable al uso de plaguicidas químicos, la selección y adquisición de plaguicidas está sujeta a un procedimiento de autorización interna http://www.fao.org/fileadmin/templates/agphome/documents/Pests_Pesticides/Code/E_SS5_pesticide_checklist.Pdf • Los criterios especificados en las Directrices ESM de la FAO bajo ESS5 deben ser respetados y deben ser incluidos o referenciados en el documento del proyecto. • Si se suministran o utilizan grandes volúmenes (por encima de 1.000 litros de kg) de plaguicidas durante toda la duración del proyecto, debe prepararse un Plan de Manejo de Plagas para demostrar cómo se promoverá el MIP para reducir la dependencia de los plaguicidas y qué medidas se tomarán para reducir los riesgos de uso de plaguicidas. • Debe aclararse qué persona(s) dentro de la(s) institución(es) involucrada(s) será responsable del almacenamiento, transporte, distribución y uso adecuado de los productos en cuestión en cumplimiento de los requisitos. | |
| 9 | 9.2 - ¿Existen pueblos | Sí | Moderado | Se requiere un proceso de Consentimiento Libre, Informado y Previo. Si el proyecto es para los pueblos | |

| | | | | |
|---|--|----|-----------------|---|
| | indígenas en el área del proyecto donde se desarrollarán las actividades? | | | indígenas, se requiere un Plan de Pueblos Indígenas además del proceso de Consentimiento Libre e Informado Previo. Póngase en contacto con la unidad ESM/OPCA para obtener más información. En los casos en que el proyecto sea para pueblos indígenas y no indígenas , sólo se requerirá un Plan de Pueblos Indígenas si un número sustancial de beneficiarios son de Pueblos Indígenas. Las actividades del proyecto deben esbozar las acciones para tratar de mitigar cualquier impacto potencial. Póngase en contacto con la unidad ESM/OPCA para obtener más información. |
| 9 | 9.4 - ¿Se ubicaría este proyecto en un área donde existen recursos culturales? | Sí | Moderado | Para preservar los recursos culturales (cuando existan en la zona del proyecto) y para evitar su destrucción o daño, se debe realizar la debida diligencia para: a) verificar las disposiciones del marco normativo, que suele estar bajo la supervisión de una institución nacional responsable de la protección de sitios históricos y arqueológicos/patrimonio cultural inmaterial; y b) mediante la colaboración y comunicación con las propias instituciones/liderazgo de las comunidades indígenas, verificando la probabilidad de existencia de sitios/patrimonio cultural inmaterial que sean significativos para los pueblos indígenas. En los casos en que existe una alta probabilidad de encontrar recursos culturales físicos, los documentos de licitación y el contrato para cualquier obra civil deben referirse a la necesidad de incluir la recuperación de "hallazgos fortuitos" de conformidad con los procedimientos y normas nacionales. |

10. Análisis Social y Ambiental

Debido a sus características al plantear riesgos ambientales y sociales moderados, el proyecto PROEZA se clasifica como de RIESGO MODERADO. El Proyecto contempla plantaciones a menor escala (de 0,8 a un par de cientos de hectáreas) dispersas sobre el paisaje, preservando corredores de biodiversidad, enfocadas en la restauración y disminución de la degradación de los bosques remanentes, que se espera generen resultados principalmente positivos (con recursos del Fondo Verde para el Clima). El proyecto también incluye plantaciones de mediana escala para el componente 2 (utilizando recursos de financiamiento paralelo), que calificarán para la contabilización del carbono solamente para proyectos que cumplan con los Estándares de Desempeño, verificados mediante un proceso de debida diligencia que será conducido por la Agencia de Gestión de Proyectos o entidades nacionales que tengan la capacidad de aplicarlas.

El siguiente es un resumen de los principales riesgos e impactos potenciales:

Componente 1 *Plantando Futuro*

Este componente tiene como objetivo ayudar a aproximadamente 62.100 familias, que viven en condiciones sociales vulnerables, a establecer cerca de 50.700 hectáreas de plantaciones mixtas y agroforestales, en una amplia área del paisaje, que abarca 8 departamentos de la Región Oriental del Paraguay. Se espera prestar apoyo a la agrosilvicultura inteligente y a los bosques plantados cerca de la naturaleza, en terrenos con una superficie promedio de 0,8 hectáreas por familia. Este componente contará con el apoyo de los programas de protección social existentes e incluirá asuntos como títulos de propiedad, comercialización de productos y la introducción de mejores cocinas.

Riesgos e Impactos Potenciales: Los riesgos ambientales y sociales de este componente son bajos y se espera que produzcan beneficios ambientales y sociales positivos debido a sus características de diseño e implementación. No se esperan impactos ambientales o sociales negativos relevantes. La siguiente tabla muestra los riesgos e impactos potenciales de cada una de los Estándares de Desempeño de las inversiones del componente 1:

| Estándar | Impacto Potencial |
|---|--|
| ESS 1: Gestión de Recursos Naturales | <ul style="list-style-type: none"> Las prácticas forestales pueden llevarse a cabo de manera insostenible, puede haber sobreexplotación y mala planificación. |
| ESS 2: Biodiversidad, Ecosistemas y Hábitats Naturales | <ul style="list-style-type: none"> Se esperan impactos positivos para la biodiversidad y los ecosistemas debido al aumento en las superficies restauradas de bosques nativos y plantaciones mixtas. |
| ESS 3: Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación | <ul style="list-style-type: none"> No aplica. |
| ESS 4: Recursos Genéticos Animales – Ganado y Acuáticos – para la Agricultura y la Alimentación | <ul style="list-style-type: none"> No aplica. |
| ESS 5: Gestión de Plagas y Pesticidas | <ul style="list-style-type: none"> Potencial uso inapropiado de pesticidas y otros productos químicos agrícolas, que plantean riesgos potenciales para los productores y sus familias, así como para el medio ambiente. |
| ESS 6: Reasentamiento Involuntario y Desalojo | <ul style="list-style-type: none"> No se esperan impactos, ya que no hay planes para la adquisición de tierras, apropiación o reasentamiento. La participación es voluntaria y se basa en la demanda de los agricultores en sus propias fincas. Potencial disminución de los recursos debido a trabajar en un área de la silvicultura con retornos a más largo plazo. |
| ESS 7: Trabajo Digno | <ul style="list-style-type: none"> Accidentes potenciales debido a actividades tales como desbroce, preparación del suelo, siembra, poda, entresacado y recolección de madera y productos forestales no maderables. Riesgo de trabajo infantil en las granjas. |
| ESS 8: Igualdad de Género | <ul style="list-style-type: none"> Potencial de participación desigual debido a la discriminación de género o a la discriminación de otros grupos vulnerables incluyendo los Pueblos Indígenas. |
| ESS 9: Pueblos Indígenas y Patrimonio Cultural | <ul style="list-style-type: none"> Discriminación potencial en la participación y beneficios para los Pueblos Indígenas. Falta de consulta previa y consentimiento en inversiones en tierras y otras actividades del proyecto. Falta de asistencia técnica y capacitación en prácticas culturalmente apropiadas y en las lenguas nativas de los pueblos indígenas. No se prevén actividades que puedan afectar al patrimonio cultural tangible o intangible. |

Componente 2 Paisajes Sostenibles

Este componente promoverá instrumentos financieros para el establecimiento de 32.500 hectáreas de los llamados "bosques de nueva generación" en propiedades privadas de tamaño mediano (superficie de plantación estimada entre 50-200 hectáreas, como máximo)

Riesgos e Impactos Potenciales: La siguiente tabla muestra los riesgos e impactos potenciales de cada una de los Estándares de Desempeño:

| Estándar | Impacto Potencial |
|---|--|
| ESS 1: Gestión de Recursos Naturales | <ul style="list-style-type: none"> • Posible falta de cumplimiento de la legislación nacional en materia de medio ambiente o de otro tipo. • Riesgos por la falta de un adecuado Sistema de Gestión Ambiental y Social por parte de los inversores. • Riesgo de incendios forestales • Riesgos de conversión (desbroce) de los bosques nativos restantes y sustitución por plantaciones forestales. |
| ESS 2: Biodiversidad, Ecosistemas y Hábitats Naturales | <ul style="list-style-type: none"> • Pobre planificación agrícola y de producción, impactando ecosistemas o servicios ambientales. • Los monocultivos que carecen de planificación y la aplicación de prácticas forestales deficientes pueden afectar a los ecosistemas existentes o remanentes. • Las especies exóticas pueden propagarse hacia los ecosistemas nativos. |
| ESS 3: Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación | <ul style="list-style-type: none"> • No aplica |
| ESS 4: Recursos Genéticos Animales – Ganado y Acuáticos – para la Agricultura y la Alimentación | <ul style="list-style-type: none"> • No aplica |
| ESS 5: Gestión de Plagas y Pesticidas | <ul style="list-style-type: none"> • Riesgos relacionados con el uso, el almacenamiento y la aplicación inadecuada de plaguicidas, herbicidas u otros productos químicos. |
| ESS 6: Reasentamiento Involuntario y Desalojo | <ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de establecer plantaciones en tierras sujetas a conflictos y reclamos de tierras, o donde personas han sido desplazadas contra su voluntad, incluyendo Pueblos Indígenas. • No se esperan impactos debidos a la adquisición o apropiación de tierras ni reasentamiento. La participación es voluntaria y se basa en la demanda de los productores en sus propias fincas. • Riesgo de que la tierra se concentre en manos de propietarios medianos. • Riesgos sociales debido a conflictos con comunidades vecinas. |
| ESS 7: Trabajo Digno | <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento potencial de los principios de este Estándar de Desempeño, con respecto a los aspectos laborales incluyendo los acuerdos y otros aspectos requeridos por la ley y los convenios. • Riesgos relacionados con la salud y seguridad de los trabajadores (trabajo sin protección adecuada, etc.). |
| ESS 8: Igualdad de Género | <ul style="list-style-type: none"> • No aplica. |
| ESS 9: Pueblos Indígenas y Patrimonio Cultural | <ul style="list-style-type: none"> • Potencial de establecer plantaciones, en tierras sujetas a reclamos ancestrales o actuales por pueblos indígenas. • No se prevén actividades que puedan afectar al patrimonio cultural tangible o intangible. |

Componente 3 Gobernanza Forestal

Este componente incluye el apoyo a las instituciones públicas para que puedan prestar asistencia técnica y garantizar la capacidad en la gestión forestal sostenible, el uso de la tierra, los aspectos ambientales y sociales y la regulación de las energías renovables.

Riesgos e Impactos Potenciales: Los riesgos ambientales son mínimos para este componente, principalmente técnico y orientado a supervisar las inversiones. Impactos de la mala gestión y la falta de capacitación pueden dar lugar a impactos ambientales debido a la falta de cumplimiento de las

regulaciones y buenas prácticas. Impactos o conflictos sociales también pueden ser generados por el mal desempeño en la supervisión, monitoreo y evaluación del proyecto.

11. Plan de Compromiso Social y Ambiental

Parte I. Plan de acciones de mitigación

Las principales medidas de mitigación y gestión ambiental se resumen en las siguientes tablas.

a. Componente 1

| Estándar | Impacto Potencial | Medidas de Mitigación | Responsable/s |
|---|--|---|--|
| ESS 1: Gestión de Recursos Naturales | <ul style="list-style-type: none"> Las prácticas forestales pueden llevarse a cabo de manera insostenible, puede haber sobreexplotación y mala planificación. | <ul style="list-style-type: none"> La aplicación de buenas prácticas forestales Ofrecer apoyo con asistencia técnica en manejo forestal sustentable y planificación agrícola Evitar plantaciones en áreas inadecuadas, incluyendo praderas naturales y humedales | <ul style="list-style-type: none"> Agencia de gestión de proyectos Capacitación, supervisión y seguimiento de las instituciones del comité ejecutivo (MAG, SEAM, INFONA) Proveedores de servicios y subcontratistas de promoción y plantación, con capacidad social y ambiental |
| ESS 2: Biodiversidad, Ecosistemas y Hábitats Naturales | <ul style="list-style-type: none"> Se esperan impactos positivos para la biodiversidad y los ecosistemas debido al aumento en las superficies restauradas de bosques nativos y plantaciones mixtas. | | |
| ESS 3: Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación | <ul style="list-style-type: none"> No aplica. | | |
| ESS 4: Recursos Genéticos Animales – Ganado y Acuáticos – para la Agricultura y la Alimentación | <ul style="list-style-type: none"> No aplica. | | |
| ESS 5: Gestión de Plagas y Pesticidas | <ul style="list-style-type: none"> Potencial uso inapropiado de pesticidas y otros productos químicos agrícolas, que plantean riesgos potenciales para los productores y sus familias, así como para el medio ambiente. | <ul style="list-style-type: none"> Capacitación y asistencia técnica en manejo integrado de plagas Equipos adecuados para el manejo seguro de plaguicidas Uso de plaguicidas adecuados, monitoreo de su uso y aplicación en granjas | <ul style="list-style-type: none"> Agencia de gestión de proyectos Capacitación, supervisión y seguimiento de las instituciones del comité ejecutivo (MAG, SEAM, INFONA) |

| | | | |
|---|---|--|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Proveedores de servicios y subcontratistas de promoción y plantación, con capacidad social y ambiental |
| ESS 6: Reasentamiento Involuntario y Desalojo | <ul style="list-style-type: none"> • No se esperan impactos, ya que no hay planes para la adquisición de tierras, apropiación o reasentamiento. La participación es voluntaria y se basa en la demanda de los agricultores en sus propias fincas. • Potencial disminución de los recursos debido a trabajar en un área de la silvicultura con retornos a más largo plazo. | <ul style="list-style-type: none"> • La debida diligencia para con la situación de titulación de las fincas involucradas para asegurar que la superficie a plantar pertenezca a los beneficiarios • Inclusión de las consideraciones de impacto económico en la evaluación social para asegurar el mantenimiento y la mejora de los niveles de ingresos | <ul style="list-style-type: none"> • Agencia de gestión de proyectos • Capacitación, supervisión y seguimiento de las instituciones del comité ejecutivo (MAG, SEAM, INFONA) • Proveedores de servicios y subcontratistas de promoción y plantación, con capacidad social y ambiental |
| ESS 7: Trabajo Digno | <ul style="list-style-type: none"> • Accidentes potenciales debido a actividades tales como desbroce, preparación del suelo, siembra, poda, entresacado y recolección de madera y productos forestales no maderables. • Riesgo de trabajo infantil en las granjas. | <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar capacitación en buena gestión forestal, en tiempo y forma, para pequeños productores • Formación sobre y control del trabajo infantil en las granjas • Prohibir el uso del trabajo infantil en las actividades del proyecto. Actividades alternativas para las mujeres cabeza de familia | <ul style="list-style-type: none"> • Agencia de gestión de proyectos • Capacitación, supervisión y seguimiento de las instituciones del comité ejecutivo (MAG, SEAM, INFONA) • Proveedores de servicios y subcontratistas de promoción y plantación, con capacidad social y ambiental |
| ESS 8: Igualdad de Género | <ul style="list-style-type: none"> • Potencial de participación desigual debido a la discriminación de género o a la discriminación de otros grupos vulnerables incluyendo los Pueblos Indígenas. | <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar amplios procesos de participación, incluidos los grupos vulnerables, basados en la evaluación social de los subproyectos. • Especial atención a las mujeres jefas de familia, ancianos y otros grupos que puedan tener una participación más limitada debido a las actividades de producción de la contraparte | <ul style="list-style-type: none"> • Agencia de gestión de proyectos • Capacitación, supervisión y seguimiento de las instituciones del comité ejecutivo (MAG, SEAM, INFONA) • Proveedores de servicios y subcontratistas de promoción y plantación, con |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | capacidad social y ambiental |
| ESS 9: Pueblos Indígenas y Patrimonio Cultural | <ul style="list-style-type: none"> • Discriminación potencial en la participación y beneficios para los Pueblos Indígenas. • Falta de consulta previa y consentimiento en inversiones en tierras y otras actividades del proyecto. • Falta de asistencia técnica y capacitación en prácticas culturalmente apropiadas y en las lenguas nativas de los pueblos indígenas. • No se prevén actividades que puedan afectar al patrimonio cultural tangible o intangible. | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar el proyecto de acuerdo con el Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas • Preparar proyectos que involucren a comunidades indígenas, basados en consultas y participación libre e informada para obtener consentimiento • Proporcionar apoyo técnico en tiempo y forma | <ul style="list-style-type: none"> • Agencia de gestión de proyectos • Capacitación, supervisión y seguimiento de las instituciones del comité ejecutivo (MAG, SEAM, INFONA) con apoyo del INDI • Proveedores de servicios y subcontratistas de promoción y plantación, con capacidad social y ambiental |

b. Componente 2

| Estándar | Impacto Potencial | Medidas de Mitigación | Responsable/s |
|--|---|---|---|
| ESS 1: Gestión de Recursos Naturales | <ul style="list-style-type: none"> • Posible falta de cumplimiento de la legislación nacional en materia de medio ambiente o de otro tipo. • Riesgos por la falta de un adecuado Sistema de Gestión Ambiental y Social por parte de los inversores. • Riesgo de incendios forestales • Riesgos de conversión (desbroce) de los bosques nativos restantes y sustitución por plantaciones forestales. | <ul style="list-style-type: none"> • Revisar los estándares A & S de los productores. • Asegurar la aplicación de los estándares A & S en función del contexto. • Implementar planes de acción para mejorar los estándares A & S. • Plan de emergencia contra incendios forestales. | <ul style="list-style-type: none"> • Los productores y las empresas son los principales responsables de sus sistemas de gestión ambiental y social. • Agencia de gestión de proyectos o Intermediario Financiero para la debida diligencia. • Supervisión y seguimiento de las instituciones del comité ejecutivo (MAG, SEAM, INFONA). |
| ESS 2: Biodiversidad, Ecosistemas y Hábitats Naturales | <ul style="list-style-type: none"> • Pobre planificación agrícola y de producción, impactando ecosistemas o servicios ambientales. • Los monocultivos que carecen de planificación y la aplicación de prácticas forestales deficientes pueden afectar a los | <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de los estándares A & S de los productores. • Asegurar la aplicación de los estándares A & S. • Implementación de planes de acción para mejorar los estándares A & S. | <ul style="list-style-type: none"> • Los productores y las empresas son los principales responsables de sus sistemas de gestión ambiental y social (SGAS) • Agencia de gestión de proyectos o |

| | | | |
|---|--|---|--|
| | <p>ecosistemas existentes o remanentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las especies exóticas pueden propagarse hacia los ecosistemas nativos. | <ul style="list-style-type: none"> Realizar la debida diligencia sobre los principios de ESS2. Asegurar la planificación de las plantaciones sin ningún impacto en los sistemas ecológicos nativos, en particular los pastizales naturales y los humedales. Supervisión y monitoreo de Buenas Prácticas Forestales alineadas con el Medio Ambiente, Guía FAO de Bosques Plantados, | <p>intermediario financiero para la debida diligencia</p> <ul style="list-style-type: none"> Supervisión y seguimiento de las instituciones de los comités ejecutivos (MAG, SEAM, INFONA) |
| ESS 3: Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación | <ul style="list-style-type: none"> No aplica | | |
| ESS 4: Recursos Genéticos Animales – Ganado y Acuáticos – para la Agricultura y la Alimentación | <ul style="list-style-type: none"> No aplica | | |
| ESS 5: Gestión de Plagas y Pesticidas | <ul style="list-style-type: none"> Riesgos relacionados con el uso, el almacenamiento y la aplicación inadecuada de plaguicidas, herbicidas u otros productos químicos. | <ul style="list-style-type: none"> Realizar la debida diligencia sobre los principios del ESS5. Supervisión y monitoreo de medidas de manejo de plagas y promoción del manejo integrado de plagas con una reducción en la medida de lo posible en el uso de agroquímicos nocivos para la salud. | <ul style="list-style-type: none"> Productores y empresas Agencia de gestión de proyectos o intermediario financiero para la debida diligencia Supervisión y seguimiento de las instituciones del comité ejecutivo (MAG, SEAM, INFONA). |
| ESS 6: Reasentamiento Involuntario y Desalojo | <ul style="list-style-type: none"> Riesgo de establecer plantaciones en tierras sujetas a conflictos y reclamos de tierras, o donde personas han sido desplazadas contra su voluntad, incluyendo Pueblos Indígenas. No se esperan impactos debidos a la adquisición o apropiación de tierras ni reasentamiento. La participación es voluntaria y | <ul style="list-style-type: none"> Realizar la debida diligencia sobre los principios del ESS6. | <ul style="list-style-type: none"> Productores y empresas Agencia de gestión de proyectos o intermediario financiero para la debida diligencia Supervisión y seguimiento de las instituciones de los comités |

| | | | |
|--|---|---|--|
| | <p>se basa en la demanda de los productores en sus propias fincas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de que la tierra se concentre en manos de propietarios medianos. • Riesgos sociales debido a conflictos con comunidades vecinas. | <ul style="list-style-type: none"> • Revisar los estándares A & S de los productores. • Asegurar la aplicación de los estándares A & S. • Implementación de planes de acción para mejorar los estándares A & S. | <p>ejecutivos (MAG, SEAM, INFONA)</p> |
| ESS 7: Trabajo Digno | <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento potencial de los principios de este Estándar de Desempeño, con respecto a los aspectos laborales incluyendo los acuerdos y otros aspectos requeridos por la ley y los convenios. • Riesgos relacionados con la salud y seguridad de los trabajadores (trabajo sin protección adecuada, etc.). | <ul style="list-style-type: none"> • Revisión del ESMS de los productores • Realización de la debida diligencia sobre los principios de ESS7 • Supervisión y monitoreo regular de la aplicación de la salud y seguridad en el lugar de trabajo | <ul style="list-style-type: none"> • Productores y empresas • Agencia de gestión de proyectos o intermediario financiero para la debida diligencia • Supervisión y seguimiento de las instituciones de los comités ejecutivos (MAG, SEAM, INFONA) |
| ESS 8: Igualdad de Género | <ul style="list-style-type: none"> • No aplica. | | |
| ESS 9: Pueblos Indígenas y Patrimonio Cultural | <ul style="list-style-type: none"> • Potencial de establecer plantaciones, en tierras sujetas a reclamos ancestrales o actuales por pueblos indígenas. • No se prevén actividades que puedan afectar al patrimonio cultural tangible o intangible. | <ul style="list-style-type: none"> • Consulta con pueblos indígenas alrededor de las plantaciones. | <ul style="list-style-type: none"> • Realizar la debida diligencia sobre los principios del ESS9 • Consulta a Pueblos Indígenas que viven alrededor de las plantaciones |

Parte II. Implementación de la Mitigación

Presupuesto

| Ítem | Costo | Fuente |
|--|--|---|
| 4 especialistas ambientales en Agencia de Gestión de Proyectos | 3.000 USD por mes/ 7 años (aprox.) | Proyecto PROEZA |
| 4 especialistas sociales en Agencia de Gestión de Proyectos | 3.000 USD por mes / 7 años (aprox.) | Proyecto PROEZA |
| 2 especialistas en Pueblos Indígenas | 2.500 USD por mes / 7 años (aprox.) | Proyecto PROEZA |
| Costos (anuales) de monitoreo de instituciones | Establecido en el Presupuesto Total del Proyecto | Proyecto PROEZA – y presupuestos institucionales Refuerzo institucional |
| Mantenimiento de SGAS de los productores del componente 2 | Variable | Productores participantes del componente 2 |

| Ítem | Costo | Fuente |
|---|--|--|
| Capacitación social y ambiental para productores del componente 1 | Establecido en el Presupuesto Total del Proyecto | Proyecto PROEZA – Refuerzo institucional |
| Entrenamiento técnico para instituciones públicas supervisoras | Establecido en el Presupuesto Total del Proyecto | Proyecto PROEZA – Refuerzo institucional |
| Realización del Estudio de Impacto Ambiental | 1.5% del monto del Proyecto | Proyecto PROEZA |

Marco Temporal

| Componente 1 | | Año | | | | | | |
|--------------|--|-----|---|---|---|---|---|---|
| ESS | Medidas de Mitigación | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 1 y 2 | Aplicación de buenas prácticas forestales | | | | | | | |
| | Ofrecer apoyo con asistencia técnica en manejo forestal sustentable y planificación agrícola | | | | | | | |
| | Evitar plantaciones en áreas inadecuadas, incluyendo praderas naturales y humedales | | | | | | | |
| 5 | Capacitación y asistencia técnica en manejo integrado de plagas | | | | | | | |
| | Equipos adecuados para el manejo seguro de plaguicidas | | | | | | | |
| | Uso de plaguicidas adecuados, monitoreo de su uso y aplicación en granjas | | | | | | | |
| 6 | La debida diligencia para con la situación de titulación de las fincas involucradas para asegurar que la superficie a plantar pertenezca a los beneficiarios | | | | | | | |
| | Inclusión de las consideraciones de impacto económico en la evaluación social para asegurar el mantenimiento y la mejora de los niveles de ingresos | | | | | | | |
| 7 | Proporcionar capacitación en buena gestión forestal, en tiempo y forma, para pequeños productores | | | | | | | |
| | Formación sobre y control del trabajo infantil en las granjas | | | | | | | |
| | Prohibir el uso del trabajo infantil en las actividades del proyecto. Actividades alternativas para las mujeres cabeza de familia | | | | | | | |
| | Proporcionar capacitación en buena gestión forestal, en tiempo y forma, para pequeños productores | | | | | | | |
| 8 | Garantizar amplios procesos de participación, incluidos los grupos vulnerables, basados en la evaluación social de los subproyectos. | | | | | | | |
| | Especial atención a las mujeres jefas de familia, ancianos y otros grupos que puedan tener una participación más limitada debido a las actividades de producción de la contraparte | | | | | | | |
| 9 | Desarrollar el proyecto de acuerdo con el Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas | | | | | | | |
| | Preparar proyectos que involucren a comunidades indígenas, basados en consultas y participación libre e informada para obtener consentimiento | | | | | | | |
| | Proporcionar apoyo técnico en tiempo y forma | | | | | | | |

| Componente 2 | | Año | | | | | | |
|--------------|---|-----|---|---|---|---|---|---|
| ESS | Medidas de Mitigación | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 1 | Revisar los estándares A & S de los productores. | | | | | | | |
| | Asegurar la aplicación de los estándares A & S en función del contexto. | | | | | | | |
| | Implementar planes de acción para mejorar los estándares A&S. | | | | | | | |
| | Plan de emergencia contra incendios forestales. | | | | | | | |
| 2 | Revisión de los estándares A & S de los productores. | | | | | | | |
| | Asegurar la aplicación de los estándares A & S. | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|--|--|--|
| | Implementación de planes de acción para mejorar los estándares A & S. | | | | | | | |
| | Realizar la debida diligencia sobre los principios de ESS2. | | | | | | | |
| | Asegurar la planificación de las plantaciones sin ningún impacto en los sistemas ecológicos nativos, en particular los pastizales naturales y los humedales. | | | | | | | |
| | Supervisión y monitoreo de Buenas Prácticas Forestales alineadas con el Medio Ambiente, Guía FAO de Bosques Plantados, | | | | | | | |
| 5 | Realizar la debida diligencia sobre los principios del ESS5. | | | | | | | |
| | Supervisión y monitoreo de medidas de manejo de plagas y promoción del manejo integrado de plagas con una reducción en la medida de lo posible en el uso de agroquímicos nocivos para la salud. | | | | | | | |
| 6 | Realizar la debida diligencia sobre los principios del ESS6. | | | | | | | |
| | Revisar los estándares A & S de los productores. | | | | | | | |
| | Asegurar la aplicación de los estándares A & S. | | | | | | | |
| | Implementación de planes de acción para mejorar los estándares A & S. | | | | | | | |
| 7 | Revisión del ESMS de los productores | | | | | | | |
| | Realización de la debida diligencia sobre los principios de ESS7 | | | | | | | |
| 9 | Consulta con pueblos indígenas alrededor de las plantaciones. | | | | | | | |

12. Monitoreo y Evaluación

La FAO supervisará y evaluará su desempeño general en relación con los objetivos y requisitos de los Estándares Ambientales y Sociales dentro de su Sistema de Garantía de la Calidad del proyecto. Durante la implementación y monitoreo, el proceso de administración de riesgos A & S se centrará en monitorear el proyecto en base a los ESS para seguir el progreso y establecer controles operativos relevantes para verificar el cumplimiento. El monitoreo se ajustará de acuerdo a la experiencia y las acciones requeridas, así como por la retroalimentación de las partes interesadas. El seguimiento de las actividades implicará la participación directa de las partes interesadas afectadas. Se elaborarán informes de seguimiento que proporcionarán un registro preciso y objetivo de la ejecución del proyecto, incluido el cumplimiento de los ESS y la mejora de la calidad de los proyectos.

Etapa de Preparación

Esta etapa implica la promoción del proyecto y los sistemas agroforestales, bosques plantados multifuncionales y reforestación. El seguimiento y evaluación se centrará en:

- Preparación de los perfiles ambientales y sociales de los sistemas agroforestales, bosques plantados multifuncionales y reforestación.
- Crear una base de datos sobre la información ambiental y social del proyecto y el cumplimiento de las salvaguardias.
- Elaboración de informes y listas de verificación normalizadas para la planificación de las granjas y el estudio de las capacidades.
- Establecer líneas de base para los indicadores de monitoreo ambiental y social, incluyendo, entre otros: el uso de plaguicidas y la adopción de prácticas de Manejo Integrado de Plagas, líneas de base de carbono y biodiversidad, evaluación de las actividades económicas de los beneficiarios

Etapa de Implementación

Durante la implementación, existen varios aspectos que deben ser supervisados y evaluados, incluyendo:

- Aplicación de medidas ambientales y sociales
- Preparación de informes de cumplimiento a nivel de granja o grupo de productores
- Elaboración de informes de seguimiento ambiental y social para la comunidad ejecutiva

Etapa Post-Cierre

- Generación de información a nivel de proyecto sobre cumplimiento ambiental y social
- Evaluación de las lecciones aprendidas
- Consideración de los impactos ambientales positivos como la captura de carbono y los beneficios de la biodiversidad
- Cálculo del impacto económico y financiero de los subproyectos

Evaluación a mediano plazo y final del Proyecto

- Preparar una evaluación del cumplimiento de las medidas ambientales y sociales y de las salvaguardias ambientales de la FAO
- Evaluación del impacto ambiental y social (incluyendo el impacto económico y financiero) de las inversiones, en su conjunto.

13.Desarrollo de Capacidades para Estándares Ambientales y Sociales

| A nivel de los productores | A nivel institucional | Agencia de Gestión de Proyectos y Proveedores de Servicios |
|--|--|---|
| COMPONENTE 1 | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Talleres de Capacitación sobre Buenas Prácticas Forestales • Talleres sobre manejo integrado de plagas • Fortalecimiento organizacional y social • Taller especializado para grupos vulnerables y Pueblos Indígenas | <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en Manejo Integrado de Plagas para actividades forestales • Formación en gestión ambiental y social de proyectos forestales • Capacitación en estándares de desempeño • Equipos informáticos y vehículos de supervisión • Capacitación en georeferenciación y dimensionamiento a la finca beneficiaria en el área del proyecto PROEZA. • Instalación de sistemas de monitoreo para la georeferenciación de las familias involucradas. • Cursos de formación en temas medioambientales (protección y gestión medioambiental, así como otros temas), aspectos sociales (psicológicos y otros tipos de apoyo), competencias técnicas (reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo), asuntos financieros (gestión de recursos económicos y de otro tipo) ofrecidos a los beneficiarios y a los funcionarios en campo. | <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en salvaguardias sociales y ambientales de la CFI y la FAO • Talleres de Capacitación sobre Buenas Prácticas Forestales • Talleres sobre Manejo Integrado de Plagas |
| COMPONENTE 2 | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Cursos y talleres de certificación forestal. • Capacitación en gestión ambiental y social de proyectos forestales. • Talleres sobre Manejo Integrado de Plagas. | <p>Intermediarios Financieros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en estándares de desempeño. • Cursos y talleres de certificación forestal. • Capacitación en gestión ambiental y social de proyectos forestales. <p>Gobierno</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en estándares de desempeño. • Cursos y talleres de certificación forestal. • Capacitación en gestión ambiental y social de proyectos forestales. • Talleres sobre Manejo Integrado de Plagas. | <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en estándares de desempeño. • Cursos y talleres de certificación forestal. • Capacitación en gestión ambiental y social de proyectos forestales. • Talleres sobre Manejo Integrado de Plagas. |

| | | |
|--|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• Equipo informático y vehículos a efectos de supervisión.• Capacitación en cambio climático y sistemas de información geográfica. | |
|--|---|--|

14.Divulgación

Símbolo del Proyecto:

Clasificación de Riesgo del Proyecto: MODERADO

La divulgación de información relevante del proyecto ayuda a las partes interesadas a comprender los riesgos, los impactos y las oportunidades de un proyecto

1. Se publicó la información pertinente:

A. Fecha: 25/01/2017; 30/05/2017

B. Lugar (es): <http://www.stp.gov.py/v1/marco-ambiental-y-social-del-proyecto-proeza/>

C. Idioma: Español e Inglés

2. ¿Ha habido alguna respuesta a la información aplicable que justifique cambios en la mitigación de la propuesta?

No

Sí

15.Mecanismo de Revisión de Quejas

Cualquier impacto negativo de PROEZA debe ser analizado, solucionado y mitigado lo antes posible para evitar problemas y tensiones.

El mecanismo de reparación de quejas es una herramienta para evitar los conflictos en busca de una resolución muy rápida a los problemas. Al mismo tiempo, este mecanismo es rentable ya que no requiere un profesional externo específico para resolver problemas.

Los objetivos del mecanismo como proceso eficiente de resolución de conflictos son crear un mecanismo:

- Para que las personas afectadas comuniquen su insatisfacción.
- Para recoger quejas que en otras circunstancias no se recibirían y cualquier solución correctiva podría ser aplicada.
- Que demuestran a los beneficiarios y a las personas que los resultados son importantes, pero también procesos en los que algunos errores podrían ocurrir.
- Para acercar al personal del proyecto a la gente para resolver problemas que surgen.

15.1 Proceso

El mecanismo de reparación de quejas (GRM) responde a las quejas de personas que sienten que han sido afectadas, están siendo afectadas o podrían ser afectadas por el proyecto PROEZA durante la fase de planificación o ejecución. La idea es que GRM debe promover una resolución rápida de conflictos para evitar un largo proceso judicial en los tribunales en casos de queja o disputa.

El mecanismo comprende las siguientes etapas:

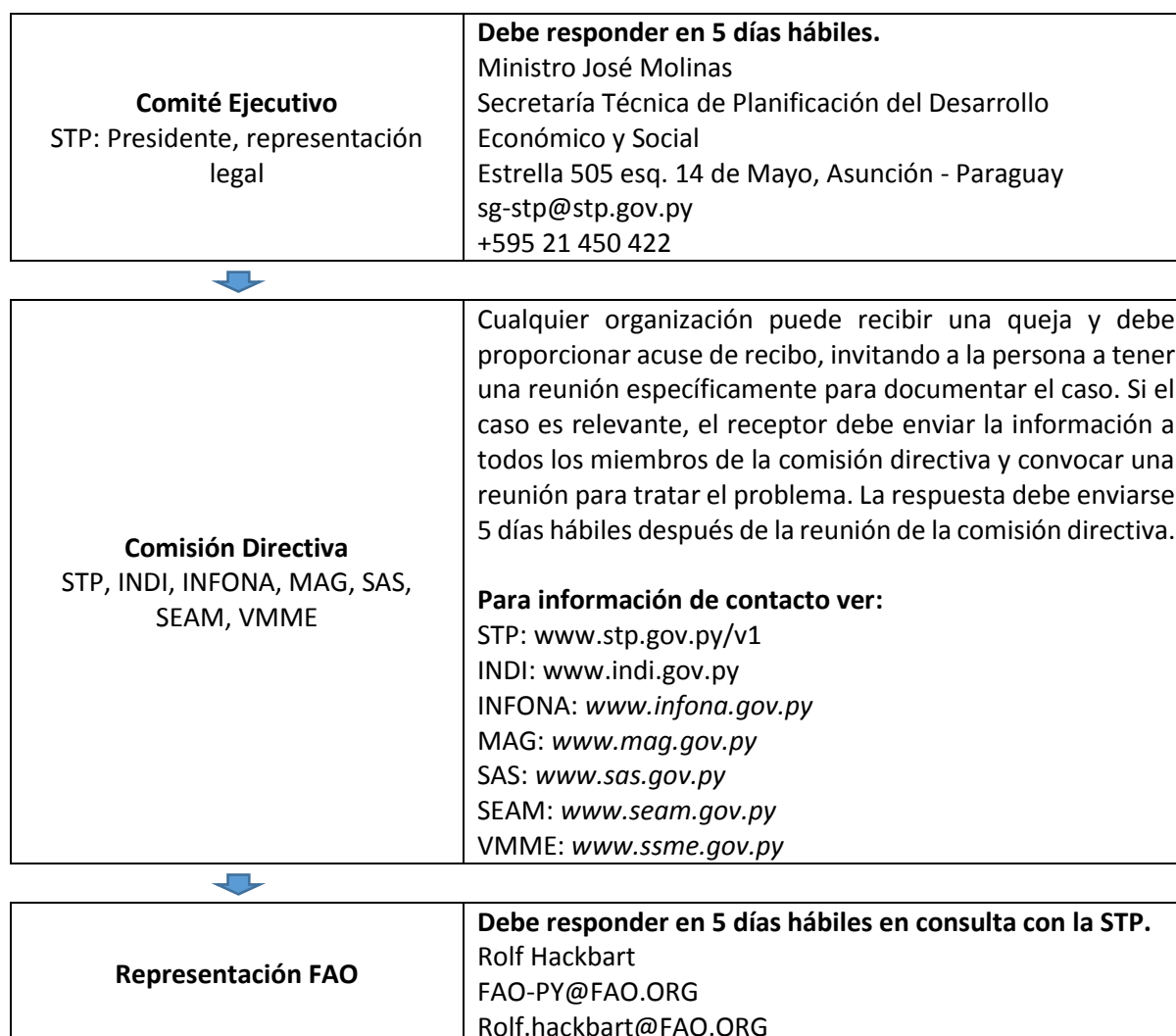
1. La persona afectada debe estar claramente identificada en el documento de queja u oralmente para proceder con el análisis de la queja. Si un miembro de la CE u otro recibe el documento de queja sobre cualquier cuestión o situación de PROEZA, el documento debe

- enviarse al Presidente de la CE para tratarlo en consulta con los demás miembros de la CE. En cualquier caso, la confidencialidad de la queja debe ser preservada durante el proceso.
2. Si la situación es muy compleja o el reclamante no acepta la resolución, la queja debe ser enviada a un nivel superior hasta que se logre una solución o aceptación.
 3. En cualquier caso, es importante considerar que la denuncia debe llegar primero a las autoridades nacionales antes de llegar a la FAO. Cabe señalar que se dará prioridad a todas las posibles resoluciones internas antes de llegar a la FAO.
 4. Para cada queja recibida, un recibo por escrito será enviado dentro de cinco (5) días calendario; y una propuesta de resolución será realizada dentro de los treinta (30) días naturales a partir de entonces.
 5. Siguiendo la resolución, la persona a cargo de tratar con la queja podría interactuar con el reclamante o podría llamar a entrevistas y reuniones para comprender mejor las razones.
 6. Toda la queja recibida, la respuesta y las resoluciones deben estar debidamente registradas.

15.2 Principios de Queja

Los principios a seguir durante el proceso de resolución de quejas incluyen: la imparcialidad, el respeto de los derechos humanos, el cumplimiento de las normas nacionales, la coherencia con las normas, la igualdad, la transparencia, la honestidad y el respeto mutuo.

15.3 Estructura de la queja



↓

| | |
|---|--|
| Oficina Regional FAO para América Latina y el Caribe | Debe responder en 5 días hábiles en consulta con la Representación FAO. Julio Berdegúe Julio.Berdegue@FAO.ORG RLC-ADG@FAO.ORG Tel: +56 2 2923 2251 |
|---|--|

↓

| | |
|--|--|
| Oficina del Inspector General (OIG) | Para reportar posibles fraudes y mala conducta por fax confidencial: (+39) 06 570 55550 Por e-mail: Investigations-hotline@fao.org Por línea confidencial: (+ 39) 06 570 52333 |
|--|--|

Proceso interno en la organización nacional

Nivel 1: Comité Ejecutivo. La queja podría venir por escrito o verbalmente al CE directamente. A este nivel, las denuncias recibidas serán registradas, investigadas y resueltas por la CE.

Nivel 2: Comité Directivo. Si la queja no se ha resuelto y no se pudo resolver en el nivel 1, el presidente de la CE debería enviarlo al nivel 2.

Proceso FAO

Nivel 3: Representante de la FAO. La asistencia del Representante de la FAO sólo podría solicitarse si las autoridades nacionales ya han agotado todas las opciones de resolución de quejas y el problema no ha sido resuelto.

Nivel 4: Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. El Representante de la FAO solicitará si es necesario el asesoramiento de la Oficina Regional para resolver una queja, o transferirá la resolución de la queja por completo a la oficina regional, si el problema planteado es muy complejo.

Nivel 5: El Representante Regional de la FAO solicitará únicamente en situaciones muy específicas o problemas complejos la asistencia al Inspector General de la FAO que persigue sus propios procedimientos para resolver el problema.

15.4 Resolución

Tras la aceptación de una solución por el reclamante, un documento debe ser firmado con el acuerdo.

15.5 Difusión del mecanismo de reparación de quejas

Este mecanismo se difundirá entre las partes interesadas y las comunidades a través de:

- a) La página web STP de PROEZA.
- b) La página web de la FAO en Paraguay.
- c) Taller de inicio una vez aprobado PROEZA.
- d) Asistencia técnica en las fincas. El especialista en campo comunicará en cada visita sobre el mecanismo de quejas a los beneficiarios.
- e) Cursos técnicos de formación, como parte de la información a ser proporcionada a los beneficiarios e interesados.
- f) Folleto específico sobre el mecanismo de reclamación de PROEZA (ambos idiomas).

g) Otro material comunicacional a ser diseñado y preparado durante la implantación del proyecto.

ANEXO 1. Disposiciones institucionales para la evaluación y gestión ambiental de PROEZA

Componente 1

1. Selección de las Familias Beneficiarias y Paquetes Tecnológicos a ser aplicados.

1.1. Una vez contratados los proveedores de servicios, realizarán talleres promocionales en los 64 distritos, donde promoverán el proyecto e identificarán las familias interesadas. Las reuniones serán documentadas, con listas de asistencia y resoluciones tomadas. Los especialistas en medio ambiente y sociales también deben velar por que se lleve a cabo una evaluación social y ambiental adecuada, de acuerdo con el área y la población involucrada. En los casos de Pueblos Indígenas, el enfoque debe estar alineado con el Marco de Planificación para Pueblos Indígenas, y se debe obtener el consentimiento previo, libre e informado antes de pasar a la siguiente fase de preparación. Este proceso también debe estar debidamente y completamente documentado, como parte del proceso de monitoreo y evaluación del proyecto.

1.2 Al mismo tiempo, los proveedores de servicios recibirán aportaciones y recomendaciones del Comité Ejecutivo - SAS, MAG, INFONA, SEAM, INDI, VMME, STP - sobre familias específicas motivadas e interesadas. Las convocatorias de licitación para proveedores de servicios y vendedores, tanto para servicios técnicos como para consumibles (semillas, equipos, etc.) deben ser revisadas por el especialista ambiental para garantizar la compatibilidad con el Marco Social y Ambiental (FSE), incluyendo específicamente los requisitos para la compra, almacenamiento, uso de plaguicidas y eliminación adecuada de los contenedores, si los hay.

1.3. Basado en los puntos 1.1. y 1.2 anteriores, los proveedores de servicios realizarán al menos una visita técnica a las familias interesadas, por una parte, para confirmar su interés, compromiso y capacidad para participar en el proyecto; y por otro lado, confirmar el paquete tecnológico a ser aplicado. Durante esta fase, los proveedores de servicios pueden contar con el apoyo del personal de campo de cualquiera de las instituciones miembros del Comité Ejecutivo, para lograr una mayor eficiencia en su acercamiento a las comunidades. Las estrategias ya implementadas incluyen, entre otras estrategias, las "Guías de Familia" del SAS, las sesiones de divulgación del MAG o INFONA.

1.4. Una vez confirmado el compromiso de la familia y el paquete tecnológico, cada proveedor de servicios registrará la familia y el paquete en su plan de trabajo anual.

1.5. Entre 0-4 y cuatro meses después del inicio del proyecto, todos los proveedores de servicios aplican este proceso, es decir, el proceso de selección de los beneficiarios y los paquetes tecnológicos a implementar.

2. Aprobación del Plan de Trabajo Anual

2.1. Una vez que se haya inscrito el número necesario de familias participantes, cada proveedor de servicios entrega su plan de trabajo anual a la Agencia de Gestión de Proyectos, para su revisión y aprobación.

2.2. Puede haber un período de preguntas y respuestas, y ajustes, entre la Agencia de Gestión de Proyectos y el proveedor de servicios (mes 5).

2.3 Una vez que la Agencia de Gestión de Proyectos haya aprobado los planes de trabajo anual presentados por cada proveedor de servicios, remitirá el plan de trabajo anual completo compilado al Comité Ejecutivo para su revisión y aprobación.

2.4. Puede haber un período de preguntas, respuestas y ajustes entre el Comité Ejecutivo y la Agencia de Gestión de Proyectos (mes 6)

2.5. La finalización del primer ciclo, que comprende la selección de familias y la asignación de paquetes tecnológicos, la aprobación de los planes de trabajo anuales de los proveedores de servicios y el inicio de la asistencia técnica para las familias participantes, finalizará el mes 6 después del inicio del proyecto.

3. Implementación del Ciclo 1, Inicio del Proceso con el Ciclo 2

3.1. Mes 7 después del inicio del proyecto, marca el inicio de la fase de implementación y la provisión de asistencia técnica. Las visitas de asistencia técnica también deben considerar si se están haciendo progresos en los procesos de implementación de medidas ambientales que involucran buenas prácticas y otras medidas genéricas para el tipo de pequeñas inversiones involucradas en el componente 1. Estos procesos pueden incluir el manejo adecuado de la finca, uso de equipos de protección personal, y aspectos sociales como la equidad en la distribución de los beneficios del proyecto, así como otros temas.

3.2 Al mismo tiempo, un equipo nombrado por los proveedores de servicios, uno para cada uno, inicia el proceso de selección y aprobación mencionado anteriormente, para que puedan estar preparados para iniciar la asistencia técnica a las familias del Ciclo 2, doce meses después del inicio del proyecto (Meses 8-9: selección familias y paquetes tecnológicos, de acuerdo al proceso mencionado antes; mes 10: revisión y aprobación del plan de trabajo, entre el proveedor de servicios y la Agencia de Gestión de Proyectos, mes 11: revisión y aprobación del plan de trabajo, entre el Comité Ejecutivo y la Agencia de Gestión de Proyectos, mes 12: inicio de la asistencia técnica con las familias del ciclo 2 del proyecto, inicio de la planificación del ciclo)

3.3 Deberá llevarse a cabo una evaluación post-proyecto de la efectividad de las medidas sociales y ambientales del proyecto, de acuerdo con el plan de monitoreo y evaluación del Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF).

Funciones de gestión ambiental y social

Agencia de Gestión de Proyectos

- Contratación de especialistas ambientales y sociales
- Asegurar la inclusión de las mejores prácticas ambientales y sociales en el diseño de subproyectos y asistencia técnica.
- Tener en cuenta las condiciones ambientales de las granjas y la situación e intereses de los beneficiarios.
- Llevar a cabo procesos de consulta (y consentimiento previo e informado, en los casos de pueblos indígenas).
- Proporcionar asistencia técnica en las mejores prácticas de ejecución.
- Informar al Fideicomiso (Comité Ejecutivo) sobre las acciones realizadas en aspectos ambientales y sociales, conforme a los acuerdos de servicio.
- Reunir evaluaciones intermedias y finales sobre la aplicación de salvaguardias y lecciones aprendidas.
- Gestión de licencias y permisos requeridos por los subproyectos.

SEAM-MAG-INFONA

- Supervisión en campo de la preparación, asistencia técnica y actividades de plantación.

- Informar al Comité Ejecutivo sobre los progresos realizados y los ajustes necesarios para la Agencia de Gestión de Proyectos.
- Aprobación y provisión de las licencias y permisos requeridos.

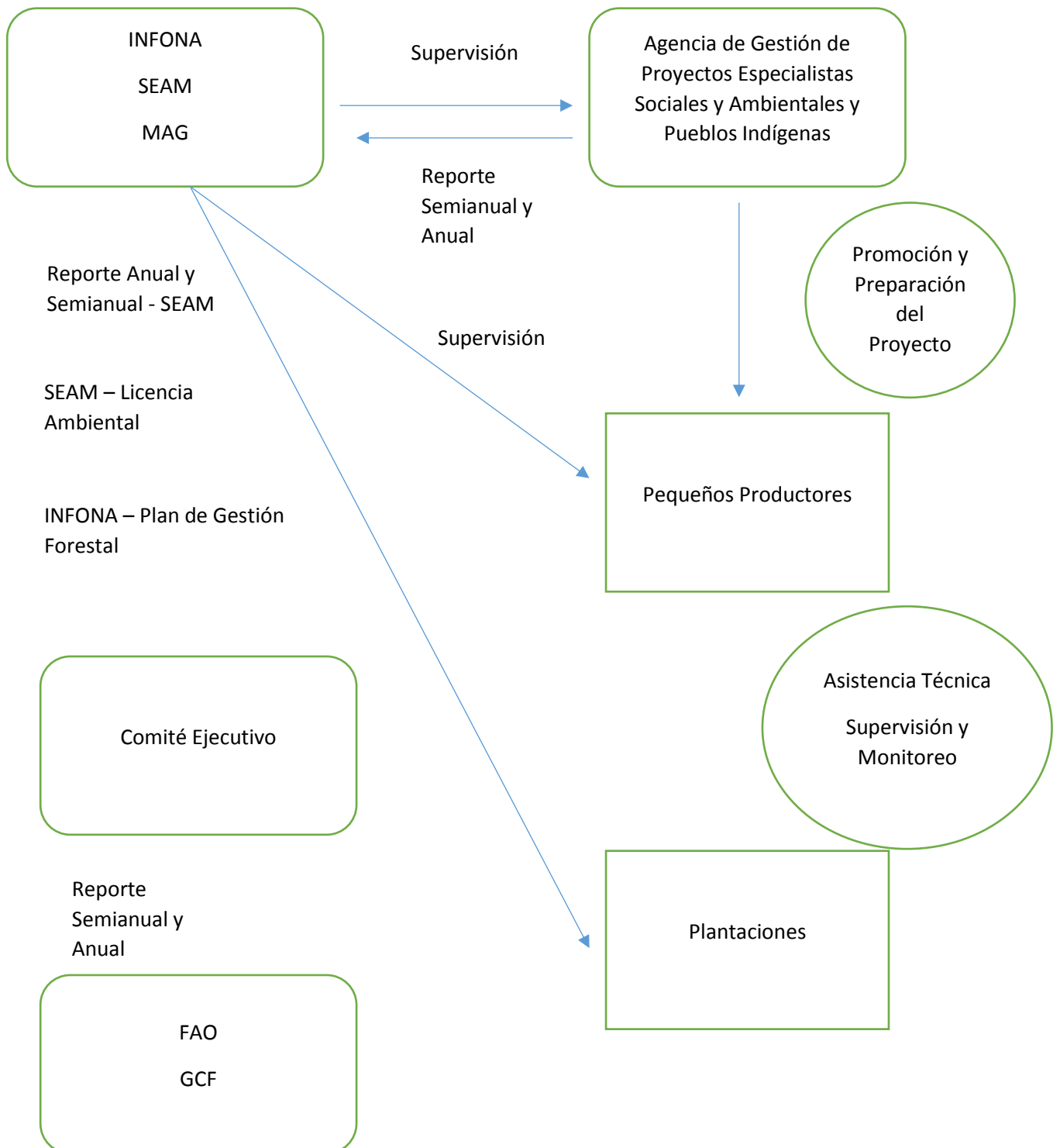
Comité Ejecutivo

- Apoyar la supervisión ambiental y social de la FAO.
- Informar a la FAO sobre el cumplimiento del Marco Ambiental y Social, y al GCF a través de la FAO.
- Revisiones intermedias y finales, incluidos aspectos medioambientales y sociales.

Secretaría de Acción Social (SAS)

- Georreferenciación y medición de fincas beneficiarias en el área del proyecto PROEZA mediante sistemas de información geográfica (software, formación y equipamiento).
- Instalar sistemas de monitoreo de georreferenciación en las fincas familiares involucradas, capacitar al personal sobre cómo manejarlos mediante equipos y recursos humanos capacitados.
- Ofrecer cursos de formación a beneficiarios y agentes de campo sobre temas medioambientales (protección y gestión ambiental y otros temas), aspectos sociales (psicológicos y otros tipos de apoyo), aspectos técnicos (reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo), cuestiones financieras (gestión de recursos económicos y otros temas similares).

Componente 1 Diagrama de flujo - Disposiciones institucionales para la evaluación y gestión ambiental del proyecto



Componente 2

Aprobación de proyectos de plantación de tamaño mediano

El Componente 2 es un componente de financiamiento paralelo. Esto implica que no todas las inversiones realizadas necesariamente acreditarán sus beneficios de carbono al proyecto PROEZA, dado que no se puede garantizar el cumplimiento de las salvaguardias ambientales y sociales. Para que PROEZA (y por lo tanto GCF y FAO) puedan acreditar al proyecto el total de estas contribuciones, las subinversiones en bosques de bioenergía y otros tipos de plantaciones, estas contribuciones deben calificar mediante un proceso de diligencia debida, asegurando que han cumplido con los Estándares de Desempeño y que los productores y las empresas cuenten con un ESMS para la gestión ambiental y social.

Las etapas y procedimientos de evaluación son los siguientes:

1. Selección, calificación y formación de intermediarios financieros

El diseño del proyecto contempla un intermediario financiero, la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD). Pueden añadirse otros intermediarios financieros durante la ejecución. Aunque estos intermediarios financieros pasan por la debida diligencia para asegurar el cumplimiento legal ambiental, actualmente no incluyen las Normas de Desempeño (PS) o los Principios de Ecuador. La capacidad para hacerlo debe establecerse mediante una formación especializada. Una vez que se ha realizado la capacitación y se ha verificado la capacidad de diligencia debida según el PS, los intermediarios financieros pueden verificar directamente las inversiones que serán elegibles para el proyecto.

2. Evaluación de la inversión

Los proyectos de inversión que deseen participar en el proyecto, basados en su propia voluntad de participar o como resultado de las actividades de promoción y mejora de la capacidad del proyecto, deben pasar por un proceso de evaluación para verificar su aplicación de las Normas de Desempeño. Este proceso sólo requerirá inicialmente el apoyo de la Agencia de Gestión de Proyectos para evaluar los proyectos.

3. Supervisión, seguimiento y evaluación

La Agencia de Gestión de Proyectos y los intermediarios financieros deben poner en marcha un programa de supervisión para garantizar el cumplimiento del PS y de las acciones que puedan derivarse de la evaluación del ESMF de los productores.

Funciones de gestión ambiental y social

Agencia de Gestión de Proyectos

- Evaluación de la ESMF de los productores
- Considerar la aplicación de las Normas de Desempeño a proyectos
- Cálculo de beneficios de carbono
- Informar sobre el cumplimiento de los proyectos en su conjunto, con respecto a la gestión ambiental y social

SEAM-MAG-INFONA

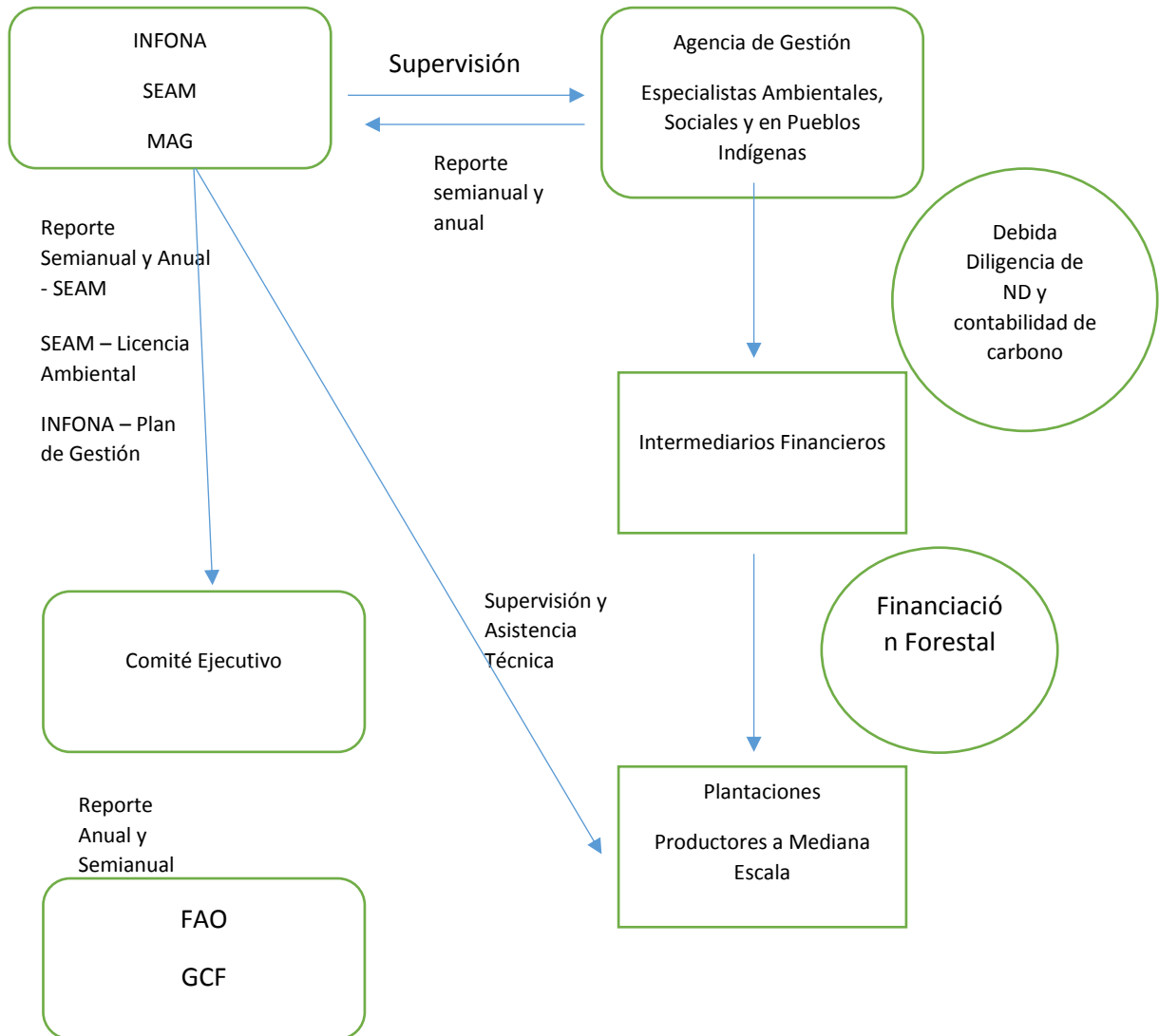
- Apoyo a la difusión de la certificación forestal
- Supervisión del cumplimiento legal y regulatorio

- Supervisión de plantaciones
- Informe al Comité Ejecutivo
- Establecimiento de normas de asistencia técnica para productores y capacitación

Productores

- Mantenimiento de una ESMF
- Certificación de plantaciones y cumplimiento de las Normas de Desempeño

Componente 2 – Diagrama de Flujo – **Acuerdos Institucionales**



ANEXO 2. Consulta de las partes interesadas / Plan de acción de las partes interesadas

Proceso de Consulta

Esta parte del documento describe las experiencias de los talleres de las partes interesadas como un paso esencial para completar la propuesta completa del proyecto PROEZA y su posterior presentación al Consejo del Fondo Verde para el Clima (GCF). Tanto el taller de socialización de PROEZA, celebrado en octubre de 2016, como los resultados de los talleres de las partes interesadas que aquí se presentan, fueron muy bien recibidos. Los participantes fueron muy activos, expresando sus opiniones en forma verbal y escrita, durante las sesiones y en las encuestas proporcionadas.

Entre julio y agosto de 2016, los técnicos del PRODERS del Ministerio de Agricultura consultaron con los agricultores con el objetivo de conocer el interés de los mismos en la realización de actividades forestales en sus fincas, ubicadas en varias microcuencas y asentamientos. En las consultas se destacaron las actividades forestales como la reforestación, la agrosilvicultura, el manejo forestal nativo, la protección de los cursos de agua y manantiales. Los agricultores incluidos en el proceso de consulta fueron seleccionados en base a su eficiencia en la implementación del proyecto PRODERS. Entre los resultados más destacados, se observó que de un total de 9,188 agricultores consultados, 3,155 agricultores mostraron interés en actividades forestales en sus fincas, cuya área total alcanza 3,581 hectáreas. Este resultado indica la gran aceptación de los productos forestales por parte de los agricultores, información que debe tenerse en cuenta para el proyecto PROEZA.

En el marco del proyecto PROEZA y como último paso previo a la presentación de la propuesta de proyecto completo al GCF, el grupo de trabajo PROEZA decidió realizar talleres de interés para los diferentes sectores -público, privado, ONG, sociedad civil, beneficiarios-, con el fin de obtener sus opiniones sobre cómo se define el proyecto, y recibir sus comentarios y sugerencias.

El grupo de trabajo interinstitucional PROEZA organizó 7 talleres en el periodo diciembre 2016 - enero 2017 - 1 para cada uno de los Departamentos involucrados en el proyecto - siguiendo el calendario presentado a continuación:

| Identificación de los interesados | Fecha | Participantes | Lugar |
|---|---------------|----------------------|----------------------|
| Beneficiarios (consulta en granjas por medio de extensionistas rurales) | 06/16 a 08/16 | 9,188 | Caaguazú y San Pedro |
| Sociedad civil, ONGs, funcionarios de gobierno | 16/12/16 | 56 | Asunción |
| Beneficiarios, Sociedad Civil, ONGs | 20/12/16 | 47 | Caaguazú |
| Sociedad civil, ONGs, funcionarios de gobierno | 21/12/16 | 14 | Alto Paraná |
| Beneficiarios, Sociedad Civil, ONGs | 04/01/17 | 14 | Itapúa |
| Beneficiarios, Sociedad Civil, ONGs | 06/01/17 | 11 | Canindeyú |
| Beneficiarios, Sociedad Civil, ONGs | 11/01/17 | 15 | Concepción |
| Beneficiarios, Sociedad Civil, ONGs | 12/01/17 | 8 | San Pedro |

El diseño de cada uno de los talleres consistió en la presentación del historial/antecedentes del proyecto, la estructura del proyecto y sus componentes, los 5 paquetes de producción técnica, seguido de preguntas y respuestas durante las cuales se distribuyó también una encuesta para obtener más información de los participantes. Así, el tiempo total estimado para cada taller fue de 125 minutos.

Taller 1: a Nivel Nacional, Asunción

El taller nacional se llevó a cabo el 16 de diciembre de 2016, organizado por el Instituto Forestal Nacional (INFONA). Participaron más de 50 personas de 20 instituciones diferentes, tanto de los sectores público y privado, las ONG y la sociedad civil, como se muestra en el siguiente cuadro.

NÚMERO DE PARTICIPANTES POR ORGANIZACIÓN

| NRO. | Organización | Asistentes |
|--------------|---|------------|
| 1 | INFONA | 17 |
| 2 | STP | 7 |
| 3 | Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) | 5 |
| 4 | Facultad de Ciencias Agrarias – Universidad Nacional | 4 |
| 5 | Asociación Rural del Paraguay (ARP) | 3 |
| 6 | FECOPROD (Fed. de Coop. de Producción) | 2 |
| 7 | ITAIPIU Binacional | 2 |
| 8 | SEAM (Secretaría del Ambiente) | 2 |
| 9 | SENAVITAT (Secretaría de la Vivienda) | 2 |
| 10 | MOPC (Min. de Obras Pub. y Comunicaciones) | 2 |
| 11 | A Todo Pulmón (ONG) | 1 |
| 12 | FEPAMA (Asoc. de Madereros) | 1 |
| 13 | FONDO PARA LA CONSERVACIÓN FORESTAL | 1 |
| 14 | FUNDACIÓN YVY PORA | 1 |
| 15 | WWF | 1 |
| 16 | MH (Ministerio de Hacienda) | 1 |
| 17 | FCBT (Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales) | 1 |
| 18 | GP | 1 |
| 19 | SOLIDARITY (ONG) | 1 |
| 20 | UNIQUE WOOD (Sector Privado) | 1 |
| TOTAL | | 56 |

En general, los participantes fueron muy positivos con respecto al proyecto. Fueron muy activos durante las preguntas y respuestas, expresando sus preocupaciones y ofreciendo sugerencias. Las sugerencias proporcionadas en las encuestas fueron sistematizadas, las más frecuentes de las cuales se presentan en el siguiente cuadro:

PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ENCUESTA

| Sugerencias más frecuentes | Frecuencia |
|--|------------|
| Fortalecer instituciones para mejorar sus capacidades | 11 |
| Transparencia | 11 |
| Monitoreo y Evaluación | 10 |
| Garantizar el compromiso de los participantes | 9 |
| Comunicación entre los implementadores y los beneficiarios | 8 |
| Eficiencia en la gestión | 7 |
| Pluralidad en la formación de Comités | 6 |
| Garantizar ventas | 6 |
| Asistencia técnica | 6 |
| Uso de datos para verificar el cumplimiento | 5 |
| Buena gestión | 5 |
| Otros | 36 |

Entre las sugerencias más mencionadas cabe destacar que el proyecto debe fortalecer las instituciones involucradas para mejorar sus capacidades técnicas y que el proyecto sea transparente y responsable. Otra sugerencia de alta prioridad fue que el proyecto fuera monitoreado y evaluado con frecuencia.

Taller 2: Coronel Oviedo – Departamento de Caaguazú

El segundo taller tuvo lugar en la ciudad de Coronel Oviedo, departamento de Caaguazú, el 20 de diciembre de 2016, en el edificio de la Gobernación departamental, y fue dirigido con el apoyo del Consejo Departamental de Desarrollo. Fueron 47 participantes de 21 instituciones, destacadas por la participación de representantes de 13 municipios y 10 representantes del gobierno departamental de Caaguazú. La siguiente tabla muestra el número de asistentes por organización.

NÚMERO DE PARTICIPANTES POR ORGANIZACIÓN

| NRO. | ORGANIZACIÓN | Participantes |
|--------------|--|----------------------|
| 1 | Gobernación Departamental de Caaguazú | 10 |
| 2 | INFONA | 5 |
| 3 | Municipalidad de Juan M. Frutos | 5 |
| 4 | STP | 4 |
| 5 | Ministerio Público | 2 |
| 6 | Municipalidad de Caaguazú | 2 |
| 7 | Municipalidad de Cecilo Báez | 2 |
| 8 | Municipalidad de Coronel Oviedo | 2 |
| 9 | Municipalidad de La Pastora | 2 |
| 10 | Municipalidad de San José de los Arroyos | 2 |
| 11 | Comité Permanente de Raul A. Oviedo | 1 |
| 12 | Cooperativa COPOFIEL | 1 |
| 13 | MAG, La Pastora | 1 |
| 14 | (ilegible) | 1 |
| 15 | (ilegible) | 1 |
| 16 | Municipalidad de Carayaó | 1 |
| 17 | Municipalidad de José D. Ocampos | 1 |
| 18 | Municipalidad de Nueva Londres | 1 |
| 19 | Municipalidad de Raul A. Oviedo | 1 |
| 20 | Municipalidad de Vaquería | 1 |
| 21 | Municipalidad de Yhu | 1 |
| TOTAL | | 47 |

El proyecto fue bien recibido y los participantes respondieron positivamente, lo que proporcionó buenos comentarios y sugerencias. En particular, se mencionó la importancia de asegurar la sostenibilidad del proyecto, así como el hecho de que no debería estar sujeto a la política. Asimismo, se destacó la importancia de las comunidades indígenas, ya que parte de la ubicación geográfica del proyecto incluye distritos con importantes comunidades indígenas. Entre las sugerencias recogidas en la encuesta se encuentran las siguientes:

PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ENCUESTA:

| Sugerencias más frecuentes | Frecuencia |
|--|-------------------|
| Coordinación Inter Agencias | 9 |
| Asistencia Técnica | 9 |
| Gestión eficiente | 6 |
| Crear conciencia sobre controles ambientales | 5 |

| | |
|--|---|
| Monitoreo y evaluación | 3 |
| Capacitación para la población vulnerable | 3 |
| Trabajo conjunto con los beneficiarios | 2 |
| Realizar estudios con relación a la biología de los suelos del área del proyecto | 2 |
| Provisión de implementos y plantines | 2 |
| Fortalecimiento de las instituciones para mejorar sus capacidades | 2 |
| Financiación a largo plazo | 2 |
| Establecer métodos para seleccionar beneficiarios con las municipalidades | 2 |
| Beneficios a productores | 2 |
| Garantizar el compromiso de los interesados | 2 |
| Otros | 6 |

Durante este taller, muchos comentarios hacen referencia a la importancia de la coordinación interinstitucional para que el proyecto tenga éxito. Por ejemplo, varios participantes señalaron la necesidad de una buena coordinación entre las instituciones ejecutoras y los municipios en las áreas donde se implementará el proyecto.

Otra observación que surgió frecuentemente entre los participantes fue la importancia de una asistencia técnica adecuada para la implementación del proyecto, lo que conducirá a una mayor apropiación por parte de las familias participantes, resultando en la sostenibilidad del proyecto.

Taller 3: Ciudad del Este – Departamento de Alto Paraná

El tercer día de taller tuvo lugar en la ciudad de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, el miércoles 21 de diciembre de 2016 en el edificio del gobierno municipal de Alto Paraná. A este evento asistieron 14 personas de 13 instituciones y se llevó a cabo con el apoyo del Consejo Departamental de Desarrollo. La siguiente tabla muestra el número de asistentes y sus instituciones correspondientes.

NÚMERO DE PARTICIPANTES POR ORGANIZACIÓN

| NRO. | Organización | Participantes |
|--------------|---------------------------|----------------------|
| 1 | CRS | 1 |
| 2 | MAG/Minga Guazú | 1 |
| 3 | SENATUR | 1 |
| 4 | ANDE | 1 |
| 5 | UIP | 1 |
| 6 | Consejo Regional de Salud | 1 |
| 7 | ARP | 1 |
| 8 | Cámara de Comercio | 1 |
| 9 | Itaipú Binacional | 1 |
| 10 | SAS | 1 |
| 11 | INFONA | 1 |
| 12 | STP | 2 |
| 13 | YASEMA | 1 |
| TOTAL | | 14 |

Al igual que en los talleres anteriores, hubo una recepción positiva de los participantes en relación con el proyecto PROEZA y el evento generó sugerencias y comentarios importantes. Entre las sugerencias

más frecuentes ofrecidas por los asistentes estuvo una vez más la necesidad de asistencia técnica adecuada para la implementación del proyecto. Otra recomendación fue enfocar el proyecto enteramente hacia pequeños productores.

Se mencionó la necesidad de sensibilizar sobre los controles ambientales y la aplicación de las leyes vigentes, con el fin de hacer más eficientes a las instituciones de ejecución. Por último, se hizo hincapié en la importancia de comunicar las actividades y resultados de los proyectos a través de la comunicación y los medios masivos, ofreciendo información a aquellos que quieran conocer más sobre el proyecto. La tabla de resultados de la encuesta principal es la siguiente:

PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ENCUESTA

| Sugerencias más frecuentes | Frecuencia |
|--|------------|
| Asistencia técnica | 2 |
| Reorientar el proyecto hacia pequeños productores, los grandes productores destruyen el medio ambiente | 1 |
| Que las instituciones apliquen la ley | 1 |
| Compartir los resultados del proyecto por medio de videos | 1 |
| Préstamos concesionales, titulación, enfocarse en pequeños productores | 1 |
| Crear conciencia entre los responsables de los controles ambientales | 1 |
| Empoderamiento de los beneficiarios | 1 |
| Exigir a grandes productores que obedezcan la ley | 1 |
| Facilitar el acceso a la información sobre el proyecto | 1 |
| Trabajo conjunto entre municipalidades e instituciones | 1 |

Taller 4: Pirapó – Itapúa

El cuarto viaje se realizó en la ciudad de Pirapó, departamento de Itapúa. En la ocasión, el número total de participantes de la jornada fue de 14 personas de diferentes instituciones. A diferencia de otros talleres, se observó la participación de representantes del sector productivo, como puede verse en el siguiente cuadro.

NÚMERO DE PARTICIPANTES POR ORGANIZACIÓN

| NRO | Organización | Participantes |
|-----|---------------------------------------|---------------|
| 1 | Asociación de productores | 3 |
| 2 | Municipalidad de Alto Verá | 2 |
| 3 | Municipalidad de Edelira | 3 |
| 4 | ACP | 1 |
| 5 | Municipalidad de Itapúa Poty | 1 |
| 6 | Municipalidad de San Pedro del Paraná | 3 |
| 7 | Asociación de Yerba Mate | 1 |
| | Total | 14 |

En este viaje se obtuvieron muchas sugerencias y observaciones a través del cuestionario compartido por los asistentes.

PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ENCUESTA

| Sugerencias más frecuentes | Frecuencia |
|--|------------|
| Mejorar la coordinación entre las organizaciones | 11 |
| Préstamos para pequeños productores | 7 |
| Asistencia técnica | 7 |

| | |
|--|---|
| Seguimiento y continuidad para el proyecto | 7 |
| Más organización y apoyo entre técnicos | 6 |
| Participación de autoridades | 5 |
| Es la única forma de lograr forestación | 4 |
| Compartir adecuadamente el tiempo y los recursos | 4 |
| Salarios para productores incluidos en el proyecto | 4 |
| Apoyo logístico | 4 |
| Trabajo conjunto entre productores y técnicos | 3 |
| Garantizar acceso a los mercados | 3 |
| Tomar en cuenta el ciclo productivo de las especies | 2 |
| Respetar las recomendaciones del comité de productores | 2 |
| Selección de beneficiarios | 1 |
| Objetivos comunes entre productores | 1 |

Taller 5: Curuguaty – Canindeyú

El quinto viaje se desarrolló en la ciudad de Curuguaty, departamento de Canindeyú. Asistieron 11 participantes de diferentes instituciones, como se puede ver en el siguiente cuadro.

NÚMERO DE PARTICIPANTES POR ORGANIZACIÓN

| NRO | Organización | Participantes |
|--------------|--------------------------------|----------------------|
| 1 | Jopoi Rekavo | 2 |
| 2 | C. de M. 15 de M. | 1 |
| 3 | Municipalidad de Curuguaty | 2 |
| 4 | Comité de productores | 1 |
| 5 | Municipalidad de Itaná | 1 |
| 6 | Municipalidad de Villa Ygatimi | 1 |
| 7 | STP | 3 |
| Total | | 11 |

En cuanto a las sugerencias recogidas a través de los cuestionarios distribuidos a los participantes, se observó una buena aceptación del proyecto. Entre los interesantes comentarios, los participantes expresaron que el componente 1 del proyecto es una manera buena y segura de generar ingresos y preservar la naturaleza, y que es económicamente y ecológicamente sostenible. Otros comentarios se referían a que, a corto plazo, el proyecto debía garantizar el empoderamiento de los beneficiarios, así como garantizar la asistencia técnica a los mismos. Estos comentarios son similares a los que habían surgido en días anteriores.

PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ENCUESTA

| Most Common Suggestions | Frequency |
|---|------------------|
| Stakeholders empowering | 2 |
| Ensure access to market | 2 |
| Coordinate the execution between different institutions | 5 |
| Technical assistance is needed | 4 |

Taller 6: Horqueta – Concepción

El sexto viaje informativo tuvo lugar en el distrito de Horqueta, Departamento de Concepción. A la reunión asistieron un total de 15 participantes de diferentes instituciones y organizaciones, como se muestra en el siguiente cuadro.

NÚMERO DE PARTICIPANTES POR ORGANIZACIÓN

| NRO | Organización | Participantes |
|--------------|---------------------------|---------------|
| 1 | MAG | 3 |
| 2 | Municipalidad de Belén | 2 |
| 3 | Municipalidad de Loreto | 1 |
| 4 | Municipalidad de Horqueta | 1 |
| 5 | Municipalidad | 1 |
| 6 | Líder | 4 |
| 7 | UNOSP | 1 |
| 8 | STP | 2 |
| Total | | 15 |

En cuanto a las sugerencias recogidas a través de los cuestionarios que se compartieron con los participantes, una vez más se percibió una buena aceptación del proyecto. Entre las propuestas colectivas más frecuentes, los participantes indicaron que es necesaria la asistencia técnica a los agricultores, a la vez que sugieren una coordinación efectiva entre las diferentes instituciones que llevan a cabo este proyecto. Otras sugerencias relacionadas con los beneficiarios es que deben contar con los recursos suficientes para la implementación efectiva de los cultivos, así como para que cada una de las partes involucradas cumpla con las responsabilidades asumidas. Como se mencionó en días anteriores, parte de los participantes también sugirieron que debían comprometerse algunas agencias de control para dar seguimiento al proyecto.

PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ENCUESTA

| Sugerencias más frecuentes | Frecuencia |
|---|------------|
| Asistencia técnica | 11 |
| Mayor coordinación entre instituciones públicas | 9 |
| Provisión de recursos suficientes | 6 |
| Cumplir con los compromisos | 6 |
| Las subvenciones son importantes para atraer a la gente | 5 |
| Permitir tener más ingresos a pequeños productores | 4 |
| Se necesitan organismos de control | 4 |
| Todas las instituciones deben participar | 3 |
| Sensibilización a beneficiarios | 3 |
| Buena administración de recursos y transparencia | 2 |

Taller 7: Gral. Resquín – San Pedro

El séptimo viaje se realizó en la ciudad de Gral. Resquín, Departamento de San Pedro. Asistieron 8 participantes de los municipios locales, según se indica en el siguiente cuadro.

NÚMERO DE PARTICIPANTES POR ORGANIZACIÓN

| NRO | Organización | Participantes |
|-----|-------------------------------|---------------|
| 1 | Municipalidad de Lima | 1 |
| 2 | Municipalidad de Choré | 2 |
| 3 | Municipalidad de Gral Resquín | 1 |

| | | |
|--------------|-----------------------------|----------|
| 4 | Municipalidad de Liberación | 2 |
| 5 | STP | 2 |
| Total | | 8 |

El grupo expresó sugerencias colectivas que se refieren a la gestión del proyecto, tales como buena planificación, ejecución y control, así también solicitaron un buen trabajo conjunto de las instituciones con los agricultores. Una vez más se incluyó entre las sugerencias, la asistencia técnica a los beneficiarios y que el proyecto debe tener un compromiso asegurado que permita tener continuidad en el tiempo. En general, la percepción sobre PROEZA fue muy positiva, animando a comenzar tan pronto como sea posible.

PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ENCUESTA

| Sugerencias más frecuentes | Frecuencia |
|---|------------|
| La selección de beneficiarios debe realizarse correctamente | 2 |
| Implementación transparente | 2 |
| Es importante la continuidad de la implementación del proyecto | 2 |
| Asistencia técnica | 2 |
| Buen planeamiento, ejecución y control | 4 |
| Trabajar de cerca con los productores para fortalecer el proyecto | 3 |

Consideraciones Finales

Los talleres de las partes interesadas constituyen un mecanismo participativo para las principales partes interesadas que se beneficiarán en la ejecución del proyecto, además de lograr una mejor comprensión de los programas y servicios que el Gobierno promueve a través de las diversas instituciones involucradas en el proceso, con el objeto de mejorar el nivel de vida de las poblaciones más vulnerables que son las más afectadas por la variabilidad climática.

La información recogida de los participantes es fundamental para establecer un diálogo constructivo con los promotores y líderes que representan a los distritos en la zona de impacto del proyecto, con el fin de generar sinergia y mayores oportunidades para todos. Algunos puntos conclusivos que denotan la importancia del proceso de participación de las partes interesadas iniciado en diciembre de 2016 incluyen:

- Promueven un mayor conocimiento de las políticas públicas apoyadas por el Gobierno de Paraguay en materia de adaptación al cambio climático.
- Presentaron a los participantes una serie de cuestiones relevantes para el proyecto con el fin de obtener retroalimentación y puntos clave.
- Contribuyen al empoderamiento y la propiedad del proyecto por parte de las poblaciones más vulnerables.
- Contribuyen a la coordinación y al trabajo conjunto entre los distintos organismos del gobierno nacional.
- Promueven el intercambio de opiniones entre los diferentes grupos de interés.
- Apoyan, de manera pública, el trabajo de los funcionarios públicos y las instituciones que dirigen el proceso.
- Generan intercambio de información sobre el proyecto y constituyen así un mecanismo de rendición de cuentas.

Plan de participación de las partes interesadas

Identificación de las partes interesadas

| Grupo Interesado | Principales Partes Interesadas | Resumen de interés específico |
|--|--|--|
| Organizaciones Gubernamentales | Comité Ejecutivo: STP: Secretaría Técnica de Planificación INDI: Instituto Nacional para el Desarrollo Indígena INFONA: Instituto Forestal Nacional. MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería SAS: Secretaría de Acción Social. SEAM: Secretaría del Ambiente. VMME: Viceministerio de Minas y Energía. | Interés político en los logros de los resultados para aumentar el nivel de vida de los beneficiarios. |
| | Grupo de Trabajo PROEZA: INFONA, MAG, SAS, SEA y VMME – MOPC. | Interés político y mejora de la capacidad técnica. |
| | Otros: Itaipu Binational Secretaría de la Vivienda (SENAVITAT) Ministerio de Hacienda | Mitigación del cambio climático. Aumentar la disponibilidad de madera. Aumento de la renta nacional. |
| Organizaciones Indígenas | Tercer Nivel: Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas, Organización Kuña Guaraní Aty, Consejo Continental de la Nación Guaraní, Organización de Mujeres Campesinas e Indígenas, Federación Regional Indígena del Chaco. | Fortalecimiento político de las organizaciones indígenas. |
| | Segundo Nivel: Asociación Mbya Rekoapy, Asociación de Comunidades Indígenas de San Pedro, Asociación de Comunidades Autónomas, Asociación Opy Porã, Asociación de Comunidades Indígenas Guaraníes del Alto Paraná, Asociación de Comunidades Mbya Mba'e Pu Porã, Asociación de Comunidades Indígenas del Bajo Canindeyú, Asociación de Comunidades Aché. | Resultados de los logros para aumentar el nivel de vida de los beneficiarios indígenas y promover un cambio transformacional de los pueblos indígenas. Fortalecimiento de las capacidades organizativas a través de la implementación de PROEZA. |
| Pueblos indígenas en el área de huella | 14,800 personas indígenas en 8 departamentos (Concepción, San Pedro, Guairá, Caaguazú, Caazapá, Alto Paraná, Canindeyú, Itapúa) | Beneficiarios directos. Aumento de los ingresos, cambio del nivel de vida y adaptación al cambio climático. |
| Personas no indígenas (campesinos) en el área de huella | 138m200 campesinos en 8 Departamentos (Concepción, San Pedro, Guairá, Caaguazú, Caazapá, Alto Paraná, Canindeyú, Itapúa) | Beneficiarios directos. Aumento de los ingresos, cambio del nivel de vida y adaptación al cambio climático. |
| Sector Privado | Pequeños y Medianos agricultores que tienen acceso a créditos concesionales. | Beneficiarios directos. Aumento de los ingresos. |
| | La Federación Paraguaya de Fabricantes de Madera (FEPAMA), la Asociación Rural del Paraguay (ARP), la Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD) | Aumentar la disponibilidad de madera en el mercado y promover la producción sectorial. |
| Organizaciones no gubernamentales | A todo Pulmon ONG. Fundación Yvy Porá WWF Fondo de Conservación de Bosques Tropicales (FCBT) | Proveedor de servicios técnicos y oportunidades de desarrollo organizacional. |

| | | |
|-----------------|--|--|
| | Solidarity | |
| Academia | Facultad de Ciencias Agrarias – Universidad Nacional de Asunción | Desarrollo tecnológico y opciones para la aplicación científica. |

Plan de Participación

| Actividad | Información a ser manejada | Temporalidad |
|---|--|--|
| Comité Directivo (CD) | Información financier y resultados logrados | Dos veces por año |
| Comité Ejecutivo (CE) | Información administrativa operacional | Día a Día |
| Evento informativo general PROEZA. Las partes interesadas nacionales, regionales y locales, abiertas a todos los interesados de los sectores público y privado, las ONG y el público en general, así como a los beneficiarios | Impactos, resultados y productos. | Bianual |
| Contacto directo con beneficiarios | Información técnica y capacitación | De acuerdo a lo programado (al menos 6 veces al año) |
| Consejos de desarrollo local | Planeamiento operacional y resultados logrados | Cada mes para evaluación y ajustar el planeamiento |
| NPRP y CCNC | Logro de resultados, impacto y productos | Regularmente (al menos cada cuatrimestre) |
| Información pública por medio de comunicados de prensa. | Logro de resultados, impacto y productos | Cada mes, luego de la reunión del Comité Directivo |

Difusión del plan de participación de las partes interesadas

Este plan se difundirá entre las partes interesadas y las comunidades a través de:

- a. La página web STP de PROEZA.
- b. Taller de inicio una vez aprobado el PROEZA.
- c. Cada vez que se reúnan los grupos de interesados mencionados anteriormente.
- d. Folleto específico sobre la participación de las partes interesadas de PROEZA (ambos idiomas).
- e. Reuniones que tendrán lugar en las diferentes organizaciones gubernamentales participantes con la parte interesada.
- f. Otros materiales comunicacionales a ser diseñados y preparados durante la implantación del proyecto.

ANEXO 3. Consulta a Pueblos Indígenas/ Marco de Planificación de los Pueblos Indígenas

Riesgos basados en respuestas a preguntas de activación

| Preguntas de Activación | Nivel de Riesgo (en base a las respuestas) | | |
|---|--|----------|------|
| | Bajo | Moderado | Alto |
| 1. ¿Existen comunidades indígenas en el área del proyecto? | | YES | |
| 2. ¿Es probable que las actividades del proyecto tengan efectos adversos sobre los derechos de los pueblos indígenas, las tierras, los recursos naturales, los territorios, los medios de subsistencia, el conocimiento, el tejido social, las tradiciones, los sistemas de gobernanza, la cultura o el patrimonio (tangibles e intangibles)? | NO | | |
| 3. ¿Es probable que las comunidades indígenas fuera del área del proyecto sean afectadas por el proyecto? | NO | | |

Caracterización del nivel de riesgo

| | |
|--|--|
| BAJO: En la evaluación del proyecto no hay pueblos indígenas en el área del proyecto y no hay riesgos aparentes asociados con las actividades del proyecto. | |
| MODERADO: Hay pueblos indígenas en el área del proyecto y/o las actividades del proyecto podrían afectar a los pueblos indígenas fuera del área del proyecto. Las actividades del proyecto tendrán un impacto sin grandes trastornos en los derechos de los pueblos indígenas, las tierras, los recursos naturales, los territorios, los medios de subsistencia, el conocimiento, el tejido social, las tradiciones y los sistemas de gobernanza. Las actividades del proyecto deben diseñarse para abordar y mitigar cualquier impacto potencial. | En la evaluación del proyecto hay pueblos indígenas en el área del proyecto, pero no hay riesgos aparentes asociados con las actividades del proyecto. |
| ALTO: Hay pueblos indígenas en el área del proyecto o fuera del área del proyecto que se ven afectados negativamente por las actividades del proyecto propuesto. En estos casos, se preparará un Plan de Pueblos Indígenas en consulta plena con las comunidades afectadas y con el asesoramiento del Grupo de Trabajo del Proyecto. El PPI deberá ser aprobado por la comunidad indígena, así como por la dependencia de la FAO responsable de los pueblos indígenas. | |

Consulta

La consulta, en relación con las comunidades indígenas, tiene una definición específica y técnica en Paraguay y refleja el compromiso del país con las normas nacionales e internacionales sobre la metodología utilizada para asegurar la participación de los pueblos indígenas en la implementación de los proyectos que les afectan. La consulta libre, previa e informada es reconocida como un derecho fundamental y como una protección de la cosmovisión y cultura indígena, y un deber del gobierno de aplicar cuando se trabaja con comunidades indígenas.

Por ejemplo, el gobierno se adhiere a artículos dentro de su propia constitución (Capítulo V, Artículo 62), la Organización Internacional del Trabajo (Convenio 169, artículo 6) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (artículo 19) para promover la igualdad de derechos, la buena fe, el multiculturalismo y el acceso adecuado y oportuno a la información en el trabajo con las comunidades indígenas.

Las experiencias anteriores con las consultas han informado a la que fue iniciada por el Grupo de Trabajo PROEZA. En 2011, SEAM, INFONA y FAPI (Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas) firmaron el acuerdo del programa ONU REDD para abordar el problema de las emisiones de carbono y el cambio climático. Durante la fase de diseño del programa, FAPI fue fundamental en la coordinación del proceso de consulta en 6 etapas que informó a los pueblos indígenas y sus organizaciones sobre el cambio climático y REDD+ en todo el país y brindó su consentimiento expreso para participar o no. El resultado de este proceso fue la creación de lineamientos para la implementación del Programa ONU REDD desde la perspectiva de las comunidades indígenas. El protocolo para el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades indígenas que fue producido por ONU REDD informó el marco de consulta y el plan de participación para PROEZA.

En 2015, la SAS aprobó su propio protocolo de consulta en 5 etapas mediante la resolución N° 043/2015. Sobre la base de esta iniciativa y con el objetivo de prestar atención preferencial a las familias indígenas dentro de su programa de transferencia de efectivo Tekoporã, ese mismo año la SAS también aprobó el "Módulo para la Inclusión de las Familias Indígenas al Programa Tekoporã", mediante la resolución N° 1110/2015. El módulo establece los procedimientos específicos necesarios para que las familias indígenas reciban una cantidad uniforme de dinero, entre otros.

El Grupo de Trabajo PROEZA ha utilizado el marco descrito anteriormente para diseñar e iniciar su plan de consulta indígena, que hasta la fecha incluye los siguientes avances:

1. Borrador del Plan Marco de Consulta: Con la participación de consultores y personal de FA y el STP.
2. Reunión con el Presidente del INDI: Para presentar el marco propuesto, basado en las experiencias anteriores mencionadas anteriormente. El Presidente y su personal técnico aprobaron el marco. Las partes acordaron formar un grupo de trabajo ad hoc para desarrollar el plan de consulta, dentro del marco del grupo interinstitucional del INDI para la Seguridad Alimentaria y Nutricional.
3. Proyecto Final de Plan de Consulta Desarrollado: A partir del 5 de mayo de 2017.
4. Implementación en Campo del Plan de Consulta: Durante el período junio - julio 2017.

Plan específico para el proyecto PROEZA

El concepto de consulta a los fines de este proyecto tiene una definición muy específica y técnica en relación con las comunidades indígenas y refleja el compromiso de Paraguay con las normas nacionales e internacionales sobre el mecanismo utilizado para asegurar la participación de los pueblos indígenas en la comunidad en la ejecución de planes, proyectos u otras medidas que afecten a las comunidades indígenas. La consulta libre, previa e informada es reconocida como un derecho fundamental y como una protección de la cosmovisión y cultura indígena, y un deber del Gobierno del Paraguay de solicitar el trabajo conjunto en las comunidades.

En el capítulo V, artículo 62 de la Constitución paraguaya se afirma: *"Esta Constitución reconoce la existencia de los pueblos indígenas, definidos como grupos de cultura anteriores a la formación y organización del Estado paraguayo"*, y el artículo 65 indica que, *"se garantiza a los pueblos indígenas el derecho a participar en la vida económica, social, política y cultural del país, de acuerdo con sus usos consuetudinarios"*.

Además, el Gobierno de Paraguay es un suscriptor de la Convención de la Organización Internacional del Trabajo, 169, cuyo artículo 6 establece: *"Cuando se apliquen las disposiciones de esta convención, los gobiernos deberán: I. Consultar a los pueblos interesados mediante procedimientos apropiados y, en particular, a través de sus instituciones representativas, siempre que se adopten medidas legislativas o administrativas que puedan afectarles directamente... Provisión IV. Las consultas que se realicen en aplicación de la presente Convención deberán hacerse de buena fe y de manera apropiada a las circunstancias, con el fin de llegar a un acuerdo u obtener el consentimiento sobre las medidas propuestas."*

Asimismo, en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, el artículo 19 expresa: *"Los Estados consultarán y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados a través de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar las medidas legislativas o administrativas que les afecten a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado"*.

Principios rectores

Se aplicarán los siguientes principios rectores para llevar a cabo las actividades de consulta previstas en el marco del proyecto:

- **Derechos Igualitarios.** Para asegurar el reconocimiento de la prerrogativa que es inherente a todas las personas, por su condición humana.
- **Buena Fe.** Para asegurar una interacción honesta y justa que no sea engañosa y que esté basada en el valor de la palabra, construya una relación armoniosa y honesta respetando los acuerdos que aseguren la confianza.
- **Multiculturalidad.** Basada en el respeto por la diversidad cultural y geográfica, lo que implica el manejo de las relaciones en forma horizontal y equitativa.
- **Información Adecuada, Oportuna y Accesible.** Facilitar la información del programa de manera oportuna y accesible a la cultura indígena.

Coordinación Interinstitucional en la Consulta

El procedimiento presentado en este documento es una guía para la relación entre las instituciones públicas involucradas en este proyecto y las comunidades indígenas que están ubicadas en los departamentos y distritos del área propuesta del proyecto. Este procedimiento tiene por objeto obtener el consentimiento de las comunidades indígenas para la implementación de las medidas previstas en el proyecto PROEZA y el consentimiento es vinculante.

Resumen de las reuniones de consulta ya realizadas¹¹

Primer Enfoque- Durante el proceso de formulación de PROEZA, el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Dirección Nacional de Gestión y Coordinación de Proyectos (Dincap), más concretamente a través del Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable (PRODERS), realizó una serie de presentaciones y posibilitó espacios de consulta con representantes y líderes de las comunidades indígenas de los departamentos de Guaira y Caazapá sobre los objetivos y el estado de la propuesta PROEZA; esta iniciativa quedó dentro de las actividades de Consultas para la selección de Comunidades Indígenas beneficiarias del Proyecto PRODERS del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

¹¹ Mayor información en la sección **Marco de Planificación de los Pueblos Indígenas**

Coordinación interinstitucional y ruta operativa de la Consulta- En el marco del proceso de preparación del proyecto PROEZA para esta primera etapa del CLPI, se creó un equipo técnico nacional para coordinar la Consulta Interinstitucional, compuesto de la Secretaría Técnica de Planificación, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas y la FAO, en mayo de 2017. Este grupo de trabajo elaboró la hoja de ruta preparatoria para el CLPI, que incluyó tres hitos clave: i) capacitación en GTDV, ii) organización de la primera reunión con representantes de 3er nivel para definir el plan de trabajo para la implementación de la Consulta y el procedimiento orientador para la relación con las comunidades indígenas ubicadas en los departamentos y distritos del área propuesta, y iii) la identificación de la línea de base.

Consulta con Representantes 1 (C.1) - Siguiendo la hoja de ruta de la consulta, la reunión fue coordinada con representantes de Organizaciones Indígenas de Tercer Nivel, celebrada el 31 de mayo de 2017. Los participantes eran líderes y representantes de organizaciones indígenas que representaban a sus organizaciones asociadas (Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas, Organización Kuña Guaraní Aty, Consejo Continental de la Nación Guaraní, Organización de Mujeres Campesinas e Indígenas, Federación Regional Indígena del Chaco).

Consulta con Representantes 2 (C.2) - La segunda reunión fue coordinada con representantes de Organizaciones Indígenas de segundo nivel, de los 8 departamentos, territorio definido para la ejecución de PROEZA. Se celebró el 26 de julio de 2017 con la participación de: Asociación Mbya Rekoapy, Asociación de Comunidades Indígenas de San Pedro, Asociación de Comunidades Autónomas, Asociación Opy Porã, Asociación de Comunidades Indígenas Guaraníes del Alto Paraná, Asociación de Comunidades Mbya Mba'e Pu Porã, Asociación de Comunidades Indígenas del Bajo Canindeyú, Asociación de Comunidades Aché.

Proceso

| Departamento | Número de Distritos con Comunidades Indígenas | Número Total de Comunidades | Población Total | Número de Talleres Grupales | Número de Talleres Comunitarios |
|--------------|---|-----------------------------|-----------------|-----------------------------|---------------------------------|
| Concepción | 7 | 25 | 3.604 | 2 | 3 |
| San Pedro | 12 | 38 | 3.720 | 2 | 3 |
| Guairá | 2 | 13 | 2.543 | 2 | 3 |
| Caaguazú | 12 | 58 | 9.321 | 4 | 3 |
| Caazapá | 4 | 27 | 3.430 | 4 | 3 |
| Alto Paraná | 8 | 39 | 5.464 | 4 | 3 |
| Canindeyú | 9 | 124 | 12.420 | 8 | 3 |
| Itapúa | 11 | 30 | 1.965 | 2 | 3 |
| Total | 65 | 354 | 42.487 | 28 | 24 |

| | |
|-------------------------------------|--------|
| Total distritos: | 65 |
| Total comunidades indígenas: | 354 |
| Total Población: | 42,487 |
| Total Talleres Grupales: | 28 |
| Total Talleres Comunitarios: | 24 |

Planeamiento

- Realizar un análisis general de la situación de la comunidad en particular.

- Realizar visitas a las comunidades identificadas
- Preparación de material informativo sobre el proyecto adaptado para una mejor comunicación con las comunidades indígenas.
- Desarrollar un cuestionario de consulta.
- Reunión informativa con el municipio local.
- Fijar el día, la fecha, la hora, el lugar y la logística necesaria.
- Realizar y distribuir invitaciones a los líderes de las comunidades participantes, para al menos 2 personas en cada comunidad, fomentando la participación de las mujeres.

Creación del equipo técnico que realizará las consultas:

Para llevar a cabo las consultas, el Comité Ejecutivo creará un equipo de coordinación técnica a nivel central y los equipos locales de apoyo técnico necesarios serán los siguientes: un equipo interinstitucional responsable de la planificación de las actividades anteriormente mencionadas será dirigido por el STP, el cual definirá una metodología adecuada para cada territorio y acompañará la implementación de las consultas previstas. Este equipo estará integrado principalmente por técnicos del INDI, el Departamento de Asistencia Técnica a Comunidades Indígenas (ATCI) del MAG, el Proyecto PRODERS y el Programa Paraguay Inclusivo (PPI), con el apoyo del área prioritaria de los pueblos indígenas y la seguridad alimentaria y nutrición FAOPY.

Equipos de Asistencia Técnica Local:

Estos serán equipos jurídicos y técnicos de los diferentes programas o proyectos que están siendo implementados por las agencias miembro del Comité Ejecutivo, del Programa Plantando Oportunidades de la STP y Arovia, del programa conjunto del INDI sobre seguridad alimentaria y nutrición (PC SAN) y de los programas previamente mencionados del MAG, y en estrecha coordinación con las autoridades departamentales y municipales, entre otros. Estos equipos serán el punto principal de contacto inicial con las comunidades indígenas.

Calendario Tentativo: 60 días desde la fecha de aprobación del proyecto.

| N° | Departamento | Plan de Trabajo | |
|----|--------------|------------------------------|------------------------------------|
| | | Mes 1 | Mes 2 |
| 1 | Concepción | Taller 1: Consulta | Taller 2: Consentimiento |
| 2 | San Pedro | Taller 1: Consulta | Taller 2: Consentimiento |
| 3 | Guairá | Taller 1: Consulta | Taller 2: Consentimiento |
| 4 | Caaguazú | Taller 1 y 2: Consulta | Taller 3 y 4: Consentimiento |
| 5 | Caazapá | Taller 1 y 2: Consulta | Taller 3 y 4: Consentimiento |
| 6 | Alto Paraná | Taller 1 y 2: Consulta | Taller 3 y 4: Consentimiento |
| 7 | Canindeyú | Taller 1, 2, 3 y 4: Consulta | Taller 5, 6, 7 y 8: Consentimiento |
| 8 | Itapúa | Taller 1: Consulta | Taller 2: Consentimiento |

Desarrollo del contenido:

Actividad 1: Un breve diagnóstico de la situación en términos de los recursos naturales de cada comunidad, identificando el número de hectáreas utilizadas para el cultivo, para el bosque, y utilizado para la vivienda y servicios como escuelas, otros.

Actividad 2: Presentación interactiva del proyecto PROEZA, teniendo en cuenta el lenguaje predominante de los participantes. Entrega de una copia de la presentación en formato de papel a cada participante. Responder a todas las preguntas realizadas por los participantes (hasta que todas las preguntas sean respondidas) respetando los tiempos de los participantes.

- Actividad 3:** Identificación de los contactos de la comunidad y de los representantes de PROEZA localmente, y facilitando los contactos telefónicos.
- Actividad 4:** Definición de procedimiento de comunicación, seguimiento y frecuencia de las reuniones para lograr el consentimiento.
- Actividad 5:** Firma del acta de la reunión y de los acuerdos alcanzados.
- Actividad 6:** El segundo día de consulta es para recibir la respuesta y consentimiento de la comunidad. El consentimiento también se puede dar en el primer día de taller realizado.
- Actividad 7:** Firma del documento de consentimiento de la comunidad.
- Actividad 8:** Definir el procedimiento para la resolución de conflictos.
- Actividad 9:** Según el caso, se establecerá una reunión para la construcción de consenso para resolver conflictos.
- Actividad 10:** Sinopsis y notas de las reuniones para cada distrito.

Recomendaciones proporcionadas por los pueblos indígenas durante el proceso de consulta¹²

| Actividades | Recomendación | Comentarios |
|--|---|---|
| <p>Declaración de impacto: PROEZA promueve incentivos para mitigar el cambio climático a través de la siembra de árboles de crecimiento rápido en mezclas con valiosas especies nativas de manera respetuosa con el medio ambiente y socialmente responsable al mismo tiempo que se reduce la pobreza rural y la extrema pobreza como camino para aumentar la resiliencia y la adaptación al cambio climático. Por otra parte, la estrategia de adaptación de PROEZA consiste en apoyar a los hogares rurales vulnerables pobres y extremadamente pobres para aumentar su resistencia al cambio climático a través de la diversificación de la producción y opciones para aumentar los ingresos familiares mediante una asistencia social y técnica intensiva para el establecimiento de sistemas de producción de agrosilvicultura y/o bosques plantados multifuncionales "cerca de la naturaleza" (CTNPF) que generan mitigación.</p> <p>Declaración de Resultados: Como la estrategia de adaptación de PROEZA consiste en apoyar a los hogares rurales pobres y extremadamente pobres para aumentar su resiliencia al cambio climático, los beneficiarios son 153.000 personas que viven en la pobreza y la extrema pobreza en el área del proyecto afectada por el cambio climático, de las cuales 76.000 son mujeres y 14.800 indígenas. Los beneficiarios indirectos son los 141.306 hogares pobres y extremadamente pobres (720.000 personas/360.000 mujeres) inscritos en Tekoporã (programa de protección social) que también podrían beneficiarse del cambio de transformación a ser promovido por PROEZA. Además, 7.500 hogares introducirán cocinas mejoradas que beneficiarán a la familia y principalmente a las mujeres al reducir su exposición a altos niveles de emisiones al cocinar con estufas tradicionales.</p> | | |
| <p>Recomendación general</p> | <p>C.1.5 Recomiendan llegar a las comunidades que alquilan sus tierras, priorizar las comunidades deforestadas, sin bosques nadie puede vivir bien, que el proyecto tenga un enfoque cultural relevante de cada pueblo.</p> <p>C.1.8 Otra recomendación importante, que se explique bien a las personas lo que las especies exóticas significan y se tenga cuidado de que la promoción como una oportunidad de ingresos se priorice porque puede conducir a la pérdida de la cultura.</p> | <p>Uno de los criterios para definir el área de trabajo inicial de PROEZA dentro del área de huella es el alto nivel de exposición de los beneficiarios.</p> <p>Los pueblos indígenas podrían decidir sobre el modelo de CTNPF que se establecerá en su propiedad, sin embargo los modelos a ser promovidos deben ser de lo más natural posible, evitando las</p> |

¹² Representantes de Organizaciones Indígenas del Tercer Nivel - 31 de mayo de 2017 (Federación para la autodeterminación de los pueblos indígenas, Organización Kuña Guaraní Aty, Consejo Continental de la Nación Guaraní, Organización de Mujeres Campesinas e Indígenas, Federación Regional Indígena del Chaco); y Representantes de Organizaciones Indígenas de Segundo Nivel de los 8 departamentos - 26 de julio de 2017 (Asociación Mbya Rekoapy, Asociación de Comunidades Indígenas de San Pedro, Asociación de Comunidades Autónomas, Asociación Opy Porã, Asociación de Comunidades Indígenas Guaraníes del Alto Paraná, Asociación de Comunidades Mbya Mba'e Pu Porã, Asociación de Comunidades Indígenas del Bajo Canindeyú, Asociación de Comunidades Ache).

| | | |
|--|--|---|
| | <p>C.2.9 Respetar el calendario de las comunidades indígenas para la implementación del Proyecto.</p> <p>C.2.10 La consulta en las comunidades, en el territorio, debe hacerse una vez que el proyecto sea aprobado y debe iniciarse con una ATY GUAZÚ (reunión departamental) y luego llegar a las comunidades.</p> | <p>cuestiones de especies forestales exóticas.</p> <p>Los pueblos indígenas en primer lugar la recibirán asistencia teniendo en cuenta que necesitan un calendario especial.</p> <p>Ya se ha acordado durante la fase de consulta y esta solicitud estará presente.</p> |
| <p>Producto 1: Sistemas de producción agrosilvícola climáticamente inteligentes y bosques plantados multifuncionales "ceranos a la naturaleza" (CTNPF) establecidos en 30.000 hogares pobres y extremadamente pobres en la zona del proyecto.</p> | | |
| <p>1.1. Seleccionar, contratar y auditar al Agente de Gestión de Proyectos (PMA) y al Agente de Transferencia de Dinero Ambiental (ECTA)</p> <p>1.2. Proporcionar apoyo para mejorar la gobernanza y la coordinación y apoyar al CE en la dirección del programa.</p> <p>1.3. Prestar asistencia a los hogares vulnerables a través del Programa de Protección Social</p> <p>1.4. Realizar la transferencia de dinero condicional social (CCT)</p> <p>1.5. Proveer asistencia técnica a beneficiarios.</p> | <p>C.2.7 Los proyectos deben ser considerados como de mediano y largo plazo para alcanzar resultados (por lo menos 10 años).</p> <p>C.2.4 Que los miembros designados por la comunidad se conviertan en promotores técnicos para acompañar el proceso de implementación y que reciban salarios.</p> <p>C.1.6 Los técnicos que trabajan en el proyecto deben respetar el conocimiento de los pueblos indígenas y evitar el uso de la jerga técnica, el lenguaje debe expresarse de una manera sencilla para que puedan entender.</p> <p>C.1.1 Tener en cuenta el calendario cultural para la plantación de árboles; los indígenas tienen un profundo conocimiento de las plantas.</p> | <p>El gobierno paraguayo espera desarrollar una segunda fase después del período de implementación de PROEZA.</p> <p>Tanto como sea posible serán seleccionados como promotores también bien calificados técnicos indígenas.</p> <p>Los promotores recibirán capacitación especial para ayudar a los pueblos indígenas.</p> <p>Los modelos CTNPF se implementarán mediante un acuerdo y respetando también los conocimientos tradicionales.</p> |

| | | |
|--|--|--|
| <p>1.6. Realizar inversiones y pagos salariales a los beneficiarios para el establecimiento de modelos CTNPF, agroforestales y de restauración</p> | <p>C.2.2 Los jóvenes deben participar para contribuir al establecimiento de sus comunidades a través del fortalecimiento de sus habilidades en los oficios y la revitalización de los conocimientos y prácticas tradicionales, tales como: artesanías, producción de miel, yerba mate, plantas medicinales, otros.</p> <p>C.2.4 Que los miembros designados por la comunidad se conviertan en promotores técnicos para acompañar el proceso de implementación y que reciban salarios.</p> <p>C.2.8 Las actividades forestales también deben apoyar a las comunidades para generar ingresos vinculados al mercado forestal.</p> <p>C.1.4 Cualquier propuesta de comunidades indígenas debe contribuir al fortalecimiento cultural y para ello es muy importante considerar las plantas o árboles medicinales que los Pueblos Indígenas usan para el tratamiento de enfermedades, cada pueblo tiene su propio árbol.</p> <p>C.2.5 Las actividades en las que participan los miembros de las comunidades deben ser remuneradas por el Proyecto, no deben ser consideradas como contrapartidas debido al costo del tiempo invertido.</p> <p>C.2.6 Apoyar la recuperación (recolección, almacenamiento, reproducción) de semillas de especies nativas con énfasis en plantas medicinales, el intercambio de semillas y el conocimiento entre comunidades y pueblos.</p> <p>C.1.7 El proyecto puede incluir plantas que se utilizan en la artesanía para apoyar a las mujeres en su fortalecimiento.</p> | <p>Se proporcionará asistencia técnica especial sobre los temas mencionados a través de PROEZA, desarrollando un programa de capacitación enfocado a jóvenes indígenas.</p> <p>Tanto como sea posible serán seleccionados como promotores también bien calificados técnicos indígenas.</p> <p>Se prestará asistencia técnica en ambos temas, prácticas agro-productivas y también en el acceso a los mercados.</p> <p>Los pueblos indígenas podrían decidir sobre el modelo de CTNPF que se establecerá en su propiedad, sin embargo los modelos a ser promovidos deben ser lo más natural posible, incluyendo también plantas medicinales y/o árboles.</p> <p>PROEZA proporcionará apoyo financiero para promover el establecimiento de CTNPF en hogares pobres y extremadamente pobres, en este sentido algunos costos deben ser cubiertos.</p> <p>Los modelos a promocionar deben ser lo más natural posible, incluyendo también la medicina o las plantas de artesanías y/o los árboles. Las lecciones aprendidas y el intercambio de experiencias se consideran técnicas de asistencia técnica para la creación de capacidad.</p> |
|--|--|--|

| | | |
|---|---|--|
| <p>1.7. Realizar transferencias monetarias condicionadas (E-CCT) a los beneficiarios</p> <p>1.8. Operar la administración forestal, la supervisión y el control en el área del proyecto (INFONA)</p> | | |
| <p>2. Tecnología más eficiente y sostenible para el consumo doméstico de leña.</p> | | |
| <p>2.1. Introducción de cocinas mejoradas</p> | <p>C.1.2 Para la construcción de la estufa mejorada se considera que puede hacerse en el centro de la cocina para que los miembros de la familia puedan sentarse a su alrededor y mirarse el uno al otro en la cara, enfatizaron que para los nativos el sistema circular es muy importante; es el momento del día en que se comparten muchas cosas, la información, la planificación del día, etc.</p> <p>C.1.3 Señalan que el fuego debe estar en el centro no en un rincón; es un lugar sagrado para las familias.</p> | <p>La cocina mejorada será instalada donde la familia decida.</p> |
| <p>3. Plantaciones forestales de nueva generación certificadas (NGFPs) a través de las cuales las plantaciones forestales de alto rendimiento se combinarán con bosques naturales en reservas de biodiversidad y franjas de protección de cuencas establecidas por propietarios de tierras de tamaño mediano</p> | | |
| <p>3.1. Ofrecer incentivos, créditos y promover el establecimiento de NGFPs en el sector privado</p> <p>3.2. Realizar auditorías ambientales (INFONA/SEAM)</p> | | |
| <p>4. Ajustes normativos y cambios institucionales necesarios para mejorar el clima de negocios para la forestación</p> | | |
| <p>4.1. Apoyar la capacidad institucional de INFONA, SEAM, SAS y VMME.</p> | <p>C.2.1 El proyecto debe apoyar acciones que fortalezcan la organización de las propias comunidades.</p> <p>C.2.3 Que las propias comunidades participen activamente en la implementación del Proyecto, siendo gestores de recursos; el proyecto no debe implementarse a través de otras organizaciones no indígenas.</p> | <p>También se brindará apoyo técnico a las organizaciones de las comunidades indígenas.</p> <p>La base de la asistencia técnica es la cooperación entre las organizaciones indígenas y las organizaciones no indígenas a través del intercambio de experiencias y conocimientos. Sin las organizaciones nacionales que participan en la ejecución del proyecto, no será posible promover la cooperación a los beneficiarios y el</p> |

| | | |
|---|---|---|
| 4.2 Revisión y fortalecimiento del marco legal y promoción de sistemas de certificación | C.2.11 Apoyar a las comunidades en el manejo de la documentación requerida para facilitar la comercialización de sus productos. | proyecto no podría ser implementado. La cooperación es esencial. Como se mencionó, también se brindará apoyo técnico a las organizaciones de las comunidades indígenas. |
|---|---|---|

Marco de planificación de los pueblos indígenas

| Actividades | Impacto positivo y negativo esperado en los pueblos indígenas | Medidas para mitigar los impactos | Medidas para garantizar que las poblaciones afectadas reciban beneficios adecuados | Responsable |
|--|---|-----------------------------------|--|-------------|
| <p>Declaración de impacto: PROEZA promueve incentivos para mitigar el cambio climático a través de la siembra de árboles de crecimiento rápido en mezclas con valiosas especies nativas de manera respetuosa con el medio ambiente y socialmente responsable al mismo tiempo que se reduce la pobreza rural y la extrema pobreza como camino para aumentar la resiliencia y la adaptación al cambio climático. Por otra parte, la estrategia de adaptación de PROEZA consiste en apoyar a los hogares rurales vulnerables pobres y extremadamente pobres para aumentar su resistencia al cambio climático a través de la diversificación de la producción y opciones para aumentar los ingresos familiares mediante una asistencia social y técnica intensiva para el establecimiento de agrosilvicultura sistemas de producción y / o bosques plantados multifuncionales "cerca de la naturaleza" (CTNPF) que generan mitigación.</p> <p>Declaración de Resultados: Como la estrategia de adaptación de PROEZA consiste en apoyar a los hogares rurales pobres y extremadamente pobres para aumentar su resiliencia al cambio climático, los beneficiarios son 153.000 personas que viven en la pobreza y la extrema pobreza en el área del proyecto afectada por el cambio climático, de las cuales 76.000 son mujeres y 14.800 indígenas. Los beneficiarios indirectos son los 141.306 hogares pobres y extremadamente pobres (720.000 personas/360.000 mujeres) inscritos en Tekoporã (programa de protección social) que también podrían beneficiarse del cambio de transformación a ser promovido por PROEZA. Además, 7.500 hogares introducirán cocinas mejoradas que beneficiarán a la familia y principalmente a las mujeres al reducir su exposición a altos niveles de emisiones al cocinar con estufas tradicionales.</p> <p>Producto 1: Sistemas de producción agrosilvícola climáticamente inteligentes y bosques plantados multifuncionales "ceranos a la naturaleza" (CTNPF) establecidos en 30.000 hogares pobres y extremadamente pobres en la zona del proyecto.</p> | | | | |

| | | | | |
|---|-----------------------------|---|--|-----------------------------------|
| 1.1. Seleccionar, contratar y auditar al Agente de Gestión de Proyectos (PMA) y al Agente de Transferencia de Dinero Ambiental (ECTA) | No se espera ningún impacto | N/A | Se debe impartir capacitación a PMA y ECTA para tratar con la población indígena sobre la gestión y la transferencia de efectivo. | FAO/EC |
| 1.2. Proporcionar apoyo para mejorar la gobernanza y la coordinación y apoyar al CE en la dirección del programa. | No se espera ningún impacto | N/A | Además del INDI, debería incluirse en el CE un representante de la población indígena en acuerdo con los miembros del CE. | FAO/PMA |
| 1.3. Prestar asistencia a los hogares vulnerables a través del Programa de Protección Social | Impacto positivo. | Asegurar que el personal del programa de protección social esté bien capacitado para apoyar a los pueblos indígenas teniendo en cuenta su propia cultura. | | Secretaría de Acción Social(SAS) |
| 1.4. Realizar la transferencia de dinero condicional social (CCT) | Impacto positivo. | La asistencia de protección social debe aplicarse al mismo tiempo que un programa de desarrollo como PROEZA para evitar la dependencia. | Revisar la lista de programas de protección social para asegurar que los beneficiarios sean los más vulnerables y los pobres de las zonas más afectadas. | Secretaría de Acción Social (SAS) |
| 1.5. Proveer asistencia técnica a beneficiarios. | Impacto positivo. | Garantizar que el personal de asistencia | Evaluar al personal para estar seguro de que es capaz | INFONA/SEAM/MAG/FAO |

| | | | | |
|---|--|--|---|--|
| <p>1.6. Realizar inversiones y pagos salariales a los beneficiarios para el establecimiento de modelos CTNPF, agroforestales y de restauración</p> <p>1.7. Realizar transferencias monetarias condicionadas (E-CCT) a los beneficiarios</p> <p>1.8. Operar la administración forestal, la supervisión y el control en el área del proyecto (INFONA)</p> | <p>Impacto positivo.</p> <p>Impacto positivo.</p> <p>No se espera ningún impacto</p> | <p>técnica que presta apoyo a los pueblos indígenas está bien capacitado teniendo en cuenta su propia cultura. En la medida de lo posible, utilice técnicos indígenas para prestar apoyo técnico.</p> <p>Asegurar el uso de los recursos para el establecimiento de modelos CTNPF, agroforestales y de restauración por parte de la población indígena.</p> <p>N/A</p> | <p>de proporcionar la asistencia técnica correcta y garantizar su actualización permanente.</p> <p>Proporcionar asistencia técnica "justo a tiempo" y suficiente para asegurar el uso de agroforestería implementando buenas prácticas para asegurar el éxito en la implementación de los modelos.</p> <p>Definición clara de las condiciones a evaluar antes de realizar la transferencia de efectivo.</p> | <p>Secretaría de Acción Social (SAS)</p> <p>STP/FAO/ECTA</p> <p>EC/INFONA/SEAM/FAO</p> |
| <p>2. Tecnología más eficiente y sostenible para el consumo doméstico de leña.</p> | | | | |
| <p>2.1 Introducción de cocinas mejoradas</p> | <p>Impacto positivo.</p> | <p>La decisión debe ser tomada por las mujeres que utilizarán</p> | <p>El personal técnico que garantizará el establecimiento de los modelos agroforestales,</p> | <p>VMME/STP/PMA/FAO</p> |

| | | | | |
|--|--|--|---|----------------------------------|
| | | diariamente la cocina mejorada. | también debe proporcionar asistencia técnica a las mujeres para mantener las cocinas mejoradas en buen funcionamiento. | |
| 3. Plantaciones forestales de nueva generación certificadas (NGFPs) a través de las cuales las plantaciones forestales de alto rendimiento se combinarán con bosques naturales en reservas de biodiversidad y franjas de protección de cuencas establecidas por propietarios de tierras de tamaño mediano | | | | |
| 3.1. Ofrecer incentivos, créditos y promover el establecimiento de NGFPs en el sector privado 3.2. Realizar auditorías ambientales (INFONA/SEAM) | No se espera ningún impacto | En cualquier caso, es importante vigilar estrechamente los incentivos al sector privado para asegurarse de que los derechos de tenencia de la tierra de las poblaciones indígenas no están siendo afectados. | NGFP debe ser certificado con el mismo estándar medioambiental y social que utilizará PROEZA. | BNF/AGD INFONA/SEAM |
| 4. Ajustes normativos y cambios institucionales necesarios para mejorar el clima de negocios para la forestación | | | | |
| 4.1. Apoyar la capacidad institucional de INFONA, SEAM, SAS y VMME. 4.2 Revisión y fortalecimiento del marco legal y promoción de sistemas de certificación | No se espera ningún impacto Impacto positivo. | N/A | Los pueblos indígenas también deben ser considerados como beneficiarios del sistema de certificación y también por los sistemas de pago de servicios ambientales. | EC/STP/FAO EC/INFONA/SEAM |

Reporte y Monitoreo

| Actividades | Medidas para garantizar que las poblaciones afectadas reciban beneficios adecuados | Monitoreo | Reporte | Responsable |
|---|--|--|----------------------------|-----------------------------------|
| Producto 1: Sistemas de producción agrosilvícola climáticamente inteligentes y bosques plantados multifuncionales "ceranos a la naturaleza" (CTNPF) establecidos en 30.000 hogares pobres y extremadamente pobres en la zona del proyecto. | | | | |
| 1.1. Seleccionar, contratar y auditar al Agente de Gestión de Proyectos (PMA) y al Agente de Transferencia de Dinero Ambiental (ECTA) | Se debe impartir capacitación a PMA y ECTA para tratar con la población indígena sobre la gestión y la transferencia de efectivo. | PMA y ECTA contratarán a un especialista de alto nivel en materia indígena. | Anual | FAO/EC |
| 1.2. Proporcionar apoyo para mejorar la gobernanza y la coordinación y apoyar al CE en la dirección del programa. | Además del INDI, debería incluirse en el CE un representante de la población indígena en acuerdo con los miembros del CE. | Las actas aportarán pruebas de que, en una base anual, representantes de diferentes poblaciones indígenas formarán parte del proceso de decisión del CE. | Anual | FAO/PMA |
| 1.3. Prestar asistencia a los hogares vulnerables a través del Programa de Protección Social | | | | Secretaría de Acción Social(SAS) |
| 1.4. Realizar la transferencia de dinero condicional social (CCT) | Revisar la lista de programas de protección social para asegurar que los beneficiarios sean los más vulnerables y los pobres de las zonas más afectadas. | La lista de beneficiarios de PROEZA se revisará anualmente. | Anual | Secretaría de Acción Social (SAS) |
| 1.5. Proveer asistencia técnica a beneficiarios. | Evaluar al personal para estar seguro de que es capaz de proporcionar la asistencia técnica correcta y garantizar su actualización permanente. | Un sistema de evaluación específica se está ejecutando para asegurar la cualificación del personal técnico en materia indígena. | Semestral Semestral | INFONA/SEAM/MAG/ FAO |

| | | | | |
|--|--|--|-----------|-----------------------------------|
| 1.6. Realizar inversiones y pagos salariales a los beneficiarios para el establecimiento de modelos CTNPF, agroforestales y de restauración | Proporcionar asistencia técnica "justo a tiempo" y suficiente para asegurar el uso de agroforestería implementando buenas prácticas para asegurar el éxito en la implementación de los modelos. | Se está ejecutando un sistema específico de evaluación para asegurar que los beneficiarios de los pueblos indígenas estén siendo adecuadamente asistidos por personal técnico en el campo. | Anual | Secretaría de Acción Social (SAS) |
| 1.7. Realizar transferencias monetarias condicionadas (E-CCT) a los beneficiarios | Definición clara de las condiciones a evaluar antes de realizar la transferencia de efectivo. | Información proporcionada a cada beneficiario sobre las condiciones de la transferencia de efectivo. | | STP/FAO/ECTA |
| 1.8. Operar la administración forestal, la supervisión y el control en el área del proyecto (INFONA) | | | | EC/INFONA/SEAM/FAO |
| 2. Tecnología más eficiente y sostenible para el consumo doméstico de leña. | | | | |
| 2.1 Introducción de cocinas mejoradas | El personal técnico que garantizará el establecimiento de los modelos agroforestales, también debe proporcionar asistencia técnica a las mujeres para mantener las cocinas mejoradas en buen funcionamiento. | La cocina debe estar en funcionamiento al menos hasta el final del período de implementación de PROEZA | Anual | VMME/STP/PMA/FAO |
| 3. Plantaciones forestales de nueva generación certificadas (NGFPs) a través de las cuales las plantaciones forestales de alto rendimiento se combinarán con bosques naturales en reservas de biodiversidad y franjas de protección de cuencas establecidas por propietarios de tierras de tamaño mediano | | | | |
| 3.1. Ofrecer incentivos, créditos y promover el establecimiento de NGFPs en el sector privado | NGFP debe ser certificado con el mismo estándar medioambiental y social que utilizará PROEZA. | La documentación de antecedentes del NGFP debe tener una certificación proporcionada por SEAM e INFONA | Semestral | BNF/AGD |
| 3.2. Realizar auditorías ambientales (INFONA/SEAM) | | | | INFONA/SEAM |

| 4. Ajustes normativos y cambios institucionales necesarios para mejorar el clima de negocios para la forestación | | | | |
|---|---|--|---|----------------|
| 4.1. Apoyar la capacidad institucional de INFONA, SEAM, SAS y VMME. | | | | EC/STP/FAO |
| 4.2 Revisión y fortalecimiento del marco legal y promoción de sistemas de certificación | Los pueblos indígenas también deben ser considerados como beneficiarios del sistema de certificación y también por los sistemas de pago de servicios ambientales. | Los sistemas deberían tener un componente específico sobre los pueblos indígenas | Una vez que los sistemas hayan sido aprobados e implementados | EC/INFONA/SEAM |

Actas de las Reuniones

Representantes de Organizaciones Indígenas de Tercer Nivel – 31 de Mayo de 2017

Acta de Conformidad de la Consulta con representantes de Organizaciones Indígenas de Tercer Nivel sobre el Proyecto PROEZA y el Plan de Consulta con Comunidades Indígenas

A los 31 días del mes de Julio mayo de 2017, siendo a las 15:00 horas, líderes y líderesas representantes de las organizaciones indígenas considerados de tercer nivel en representación de sus organizaciones asociadas y el equipo técnico Interinstitucional responsable de la elaboración del Proyecto PROEZA: Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social(STP), Instituto Paraguayo del Indígena(INDI) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura(FAO), se reúnen para dialogar sobre los componentes y acciones previstas, de manera a identificar aspectos a mejorar o a incorporar en la propuesta de tal forma que se adecue a las necesidades y pertinencia cultural de los Pueblos Indígenas:

- 1- Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI) que es una federación autónoma compuesta por 12 organizaciones indígenas de las dos regiones del Paraguay, de la región oriental, forman parte las siguientes organizaciones:
 - Asociación de Comunidades Ava Guaraní del alto Paraná (ACIGAP)
 - Asociación de Comunidades Indígenas Ava Guaraní de Alto Paraná (AAGAC)
 - Asociación de Comunidades Indígenas Mby'a Guaraní Che'iro Ara Poty de Caaguazú
 - Asociación de Comunidades Indígenas de Itapúa – ACIDI
 - Asociación de Comunidades Indígenas Mby'a Guaraní Tekoa Yma Jeha Pave"
 - Asociación Indígena Pa'i Tavytera Rekopave de Capitán Bado
- 2- Organización Kuña Guaraní Aty, organización que aglutina a mujeres de la familia lingüística guaraní, Ava Guaraní, Mbya Guaraní, Guaraní Occidental, Ache, Pa'i Tavytera y Guaraní Nandeva .
- 3- Consejo Continental de la Nación Guaraní, aglutina de organizaciones indígenas del Paraguay y Brasil.
- 4- ENEP, Equipo Nacional de la Estrategia País, representación indígena, órgano consultivo del Poder ejecutivo.
- 5- Conamuri, Organización nacional de mujeres rurales e indígenas.
- 6- Federación Regional Indígena del Chaco (FRICCH): aglutina organizaciones indígenas de los Departamentos de Presidente Hayes y Boquerón

Luego de un debate participativo sobre la presentación resumida en forma clara y concisa del Proyecto y la propuesta de consulta elaborado por el equipo técnico, los participantes en primer lugar destacaron la importancia de la propuesta y el valor que representa para ellos las acciones previstas, será una oportunidad para recuperar el nombre del bosque que tienen la población del Pueblo Guaraní (tera ka'aguy del Pueblo

Guaraní); a continuación se resume las recomendaciones para mejorar la pertinencia del Proyecto para los Pueblos Indígenas:

- Que se tenga en cuenta el calendario cultural de plantación de los árboles, los Indígenas tienen conocimiento profundo sobre las plantas.
- Para la construcción del fogón en alto se considere a que se pueda realizar en el centro de la cocina para que los miembros de la familia se pueda sentar alrededor del mismo y mirarse en la cara, destacaron que para los Indígenas es muy importante el sistema circular, es el momento del día en que se comparten muchas cosas, informaciones, la planificación del día, etc.
- Resaltan que el fuego debe estar en el centro no en una esquina, es un lugar sagrado para las familias.
- Toda propuesta para comunidades Indígenas debe contribuir al fortalecimiento cultural y para ello es muy importante considerar las Plantas medicinales o árboles que los pueblos Indígenas utilizan para el tratamiento de las enfermedades, cada pueblo tiene su propio árbol.
- Recomienda llegar a las comunidades que arriendan sus tierras, priorizar las comunidades deforestadas, sin bosques ya nadie puede vivir mejor, que el proyecto tenga un enfoque cultural pertinente de cada pueblo.
- Los técnicos que trabajen en el proyecto deben respetar los conocimientos de los Pueblos Indígenas, evitar usar las terminologías técnicas se deben bajar de manera sencilla para que puedan entender.
- El proyecto puede incluir plantas que se utilizan en la artesanía de manera a apoyar a las mujeres en su fortalecimiento.
- Otra recomendación importante, explicar bien a la gente lo que significa las especies exóticas cuidar de que la promoción como oportunidad de ingreso sea priorizada porque puede acarrear la pérdida de la cultura.

Así también recomendaciones sobre el Plan de Consulta fueron las siguientes:

- Las consultas hacer con los abuelos y los líderes religiosos.
- Recomiendan, identificar a las organizaciones Indígenas de los departamentos, cuyas comunidades serán beneficiadas y adelantar con ellos la consulta. Aprovechar a las organizaciones Indígenas para recoger apreciaciones sobre el Proyecto y una vez que se apruebe el Proyecto se llega a las comunidades.

También en cuanto a la presentación del Proyecto han recomendado los siguientes:

- Cuidar los términos que se usan en la propuesta, para no crear entusiasmo por ejemplo en término de la cocina mejorada, indicar *para las próximas presentaciones infraestructura mejorada*, porque *la cocina implica para nosotros alimentos*; además en la presentación del Componente 2 y 3, excluir la expresión *sin intervención en Comunidades Indígenas*.
- Propuesta de ajuste del enunciado del Componente 1: Para el fortalecimiento de la Cultura de los Pueblos Indígenas y No Indígenas, recuperando especies nativas y medicinales.
- Ajustar el nombre del componente 1: *plantando futuro*, por *Plantar para el Futuro*.



MINISTERIO
DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y PROMOCIÓN
SOCIAL



INSTITUTO
FORESTAL
NACIONAL



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES



MINISTERIO DE
ACCIÓN
SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
PARTICIPANDO EN TU FAVOR

Reunión de Socialización del Proyecto PROEZA y el Plan de Consulta con Comunidades Indígenas

Planilla de Asistencia

Fecha: 31 de mayo de 2017, de 15:00 a 18:00 horas.

Lugar: Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social.

Participantes:

- ✓ STP, INDI
- ✓ Líderes y líderes de Organizaciones Indígenas de la Región Oriental y Occidental
- ✓ Apoyo Técnico: FAO

Objetivo:

- ✓ Socializar el Proyecto PROEZA y el Plan de Consulta para con las Comunidades Indígenas.
- ✓ Recoger apreciaciones, aportes de los líderes y de las líderes participantes que fortalezcan el componente indígena en la Propuesta y el Plan de consulta.

| N° | Nombre y Apellido | Organización/Institución | Correo/ Teléfono | Firma |
|----|---------------------|--------------------------|----------------------------------|---------|
| | Margarita Rodríguez | Katira Guaraní | rdrodriguez@mail.com | [Firma] |
| | Selva Morales | Katira Guaraní | | [Firma] |
| | Helena Cruzado | EMIP - COMARPA | helenacruzad@gmail.com | [Firma] |
| | Cristiano Gómez | COPI - Bona | cristiano.gomez@bona.com | [Firma] |
| | Marciano Cruzado | STP | marciano.cruzado@comarpa.com | [Firma] |
| | Orlando A. García A | COPI - Inoco | orlando.garcia@gmail.com | [Firma] |
| | Maria Julia Duarte | Patagonia Indígena | mariajulia@patagoniaindigena.com | [Firma] |
| | Alfonso Pérez | F.A.P.I | alfonso.perez@fapi.org.py | [Firma] |
| | Florinda Yepez | F.R.O.C.C | florindayepez@gmail.com | [Firma] |
| | Muneyuki Nakita | FAO | muneyuki.nakita@fao.org | [Firma] |
| | Bernice Alarcón | TRD | bernicealarcon@trd.gov.py | [Firma] |
| | Estela Hernández | STP | estela.hernandez@stp.gov.py | [Firma] |
| | Graciela Martínez | STP | graciela.martinez@stp.gov.py | [Firma] |
| | León Barrios | FAO | leonbarrios@fao.org | [Firma] |
| | LINA FRANCO | INDI | linafranco@gmail.com | [Firma] |
| | Angela Sales | Katira Guaraní | asales@stp.gov.py | [Firma] |

Con el apoyo de:



Departamento de los Recursos
Vivos para la Alimentación
y la Agricultura

Acta de Conformidad en el marco de la Consulta con representantes de Organizaciones Indígenas sobre el Proyecto Pobreza, Reforestación, Energía y Cambio Climático (PROEZA)

A los 26 días del mes de julio de 2017, siendo a las 09:00 horas, líderes y lideresas representantes de las organizaciones indígenas en representación de sus comunidades asociadas y el equipo técnico interinstitucional responsable de la elaboración del Proyecto PROEZA: Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), se reúnen para dialogar sobre los componentes y acciones previstas, de manera a identificar aspectos a mejorar o a incorporar en la propuesta de tal forma que se adecue a las necesidades y pertinencia cultural de los Pueblos Indígenas y las comunidades de los siguientes departamentos:

| Departamento | Organización | Cantidad de Comunidades Asociadas |
|--------------|--|-----------------------------------|
| Concepción | Asociación Mbya Rekoapy | 6 |
| San Pedro | Asociación de Comunidades Indígenas de San Pedro (ACISPE) | 36 |
| Caaguazú | Asociación de Comunidades Independientes | 8 |
| Guairá | Asociación Opy Porá | 6 |
| Alto Paraná | Asociación de Comunidades Indígenas Guaraní Alto Paraná-ACIGAP | 22 |
| Itapúa | Asociación de Comunidades Mbya Mba'e Pu Porá | 6 |
| Canindeyú | Asociación de Comunidades Indígenas Bajo Canindeyú (APIC) | 36 |
| | Asociación de Comunidades Ache | 6 |

Tras un diálogo participativo y reflexivo sobre la presentación del Proyecto, sus componentes, se destaca que los participantes han valorado este espacio de participación y manifiestan su valoración hacia el proyecto, las acciones previstas fortalecerán la cultura y la identidad indígena, *(Oy Porá Oreve romombaretehagua ore ramói ha ore jarjĩ kuera)*.

Se resume a continuación las recomendaciones emitidas por los participantes de manera a que fortalezcan la pertinencia de las acciones y son las siguientes:

- Que el proyecto debe apoyar acciones que fortalezcan a la organización propia de las comunidades.
- Se debe involucrar a los jóvenes con el objetivo de contribuir al arraigo en sus comunidades a través de fortalecimiento de sus capacidades en oficios y revitalización de los conocimientos y prácticas tradicionales, por ejemplo: artesanía, producción de miel, yerba mate, plantas medicinales, otros.
- Que las comunidades mismas participen activamente de la implementación del Proyecto, que sean administradores de los recursos, que no se llegue a implementar a través de otras organizaciones que no sean indígenas.

- Que los miembros designados por la comunidad se conviertan en técnicos promotores para acompañar el proceso de implementación y que sean remunerados.
- Las actividades en las que participan los miembros de las comunidades deben ser remuneradas por el Proyecto que no sea considerada como contrapartida debido al costo del tiempo invertido.
- Apoyar la recuperación (colecta, almacenamiento, reproducción) de semillas de especies nativas con énfasis en las plantas medicinales, el intercambio de semillas y conocimientos entre comunidades y pueblos.
- Se debe considerar que los proyectos necesitan un tiempo medio y largo plazo para lograr los resultados (mínimo 10 años).
- Las actividades forestales también deben apoyar a las comunidades para generar ingresos vinculados al mercado forestal.
- Respetar los tiempos de las comunidades indígenas para la implementación del Proyecto.
- La consulta se debe hacer una vez aprobado el proyecto y se debe iniciar con un ATY GUAZÚ (reunión departamental) y luego llegar a las comunidades.
- Apoyar a las comunidades en la gestión de documentaciones requeridas para facilitar la comercialización de sus productos.

Con el compromiso del equipo técnico de incorporar las recomendaciones sugeridas para la implementación del Proyecto y en conformidad y consentimiento sobre el mismo, los representantes de las organizaciones indígenas hacen constar en el presente documento:

Ramón Mariotti C.I. 1099753 *Punta Prieta*
María Amparo 7079809 C.I.N. 1597.727
 Santiago Benítez 4733755
 Mercedes Estela Benítez C.I. 6.057041
~~Isidro P~~
 Isidro Fernandez C.I. 4858.242.
~~Cristino~~ C.I. 3435439
 Cristino Arce Benítez.
~~Arce~~ Benítez 2435873
 DIGNICIA ORRGOVERA 4.763.476.
 Catalino Salabaz N°G.I 4.354860
 Jerónimo Vera 4861608
 Roberto Benítez -5452.887

Baralicia Gimenez
Mariano Benitez

C.I = 4.150.796
7211 221



Diálogo sobre el Proyecto PROEZA y el Plan de Consulta con Comunidades Indígenas

Planilla de Asistencia

Fecha: 26 de julio de 2017, de 09:00 a 12:00 horas.

Lugar: Quinta Ykua Satí, Asunción

Participantes:

- ✓ Equipo Interinstitucional: STP, INDI e instituciones de Proeza.
- ✓ Líderes y líderes de Organizaciones Indígenas de la Región Oriental.
- ✓ Apoyo Técnico: FAO.

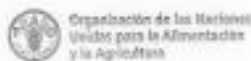
Objetivo:

- ✓ Dialogar sobre el Proyecto PROEZA y el Plan de Consulta para con las Comunidades Indígenas
- ✓ Recoger apreciaciones, aportes de los líderes y de las líderes participantes que fortalezcan el componente indígena en la Propuesta y el Plan de consulta
- ✓ Documentar las recomendaciones y apreciaciones sobre el Proyecto.

| N° | Nombre y Apellido | Organización/Institución | Celular/ Teléfono | Firma |
|----|----------------------|--------------------------|-------------------|----------------------|
| 1 | Mariano Benitez | OPy Porã Mbaracayú | 0977.178977 | Mariano Benitez |
| 2 | Baralicia Gimenez | OPy Porã Mbaracayú | 0971.845020 | Baralicia Gimenez |
| 3 | Roberto Benitez | Mbaracayú | 0983.857555 | R.B |
| 4 | Yaminiel Vela | Mbaracayú | 0985.937933 | Yaminiel Vela |
| 5 | Dionisia Ortigosa | Asyga | 0986.514.895 | Dionisia Ortigosa |
| 6 | Agustin Benitez | Asyga | 0985.976.374 | Agustin Benitez |
| 7 | Guilino Arce Benitez | Mbaracayú | 0983.992.996 | Guilino Arce Benitez |
| 8 | Arce Benitez | Mbaracayú | 0973.334.579 | Arce Benitez |
| 9 | Margarita Mbaracayú | Mbaracayú | 0879.796.274 | Margarita Mbaracayú |
| 10 | Catalina Sosa | Federación G. | 099298525 | Catalina Sosa |
| 11 | Jorge Gonzalez | STP | 0961.650.690 | Jorge Gonzalez |
| 12 | Maria Teresa Oval | STP | 0985-133049 | Maria Teresa Oval |
| 13 | Panta Pires | A.P.I.C | 0985.274.169 | Panta Pires |
| 14 | Panta Pires | A.P.I.C | 0986.168.705 | Panta Pires |
| 15 | Santiago Benitez | II | | Santiago Benitez |

Quinta de Ykua Satí

Con el apoyo de:





Diálogo sobre el Proyecto PROEZA y el Plan de Consulta con Comunidades Indígenas

Planilla de Asistencia

Fecha: 26 de julio de 2017, de 09:00 a 12:00 horas.

Lugar: Quinta Ykua Sati, Asunción

Participantes:

- ✓ Equipo Interinstitucional: STP, INDI e instituciones de Proeza
- ✓ Líderes y líderes de Organizaciones Indígenas de la Región Oriental
- ✓ Apoyo Técnico: FAO.

Objetivo:

- ✓ Dialogar sobre el Proyecto PROEZA y el Plan de Consulta para con las Comunidades Indígenas.
- ✓ Recoger apreciaciones, aportes de los líderes y de las líderes participantes que fortalezcan el componente indígena en la Propuesta y el Plan de consulta.
- ✓ Documentar las recomendaciones y apreciaciones sobre el Proyecto.

| N° | Nombre y Apellido | Organización (Institución) | Celular/ Teléfono | Firma |
|----|-------------------|----------------------------|-------------------|----------------|
| 16 | Ramón H. Ospelti | AGISPE | (0982) 410.481 | Ramón Ospelti |
| 17 | Gesús Polanco | MOO | 1091/934029 | G. Polanco |
| 18 | Phungaki Nckarua | FAO | (0785) 926088 | Phungaki |
| 19 | Dencia Almeida | FAO | 69811 680-539 | Dencia Almeida |
| 20 | Luis Franco | INDE | | Luis Franco |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Con el apoyo de:



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

ANEXO 4. Enfoque de Género para PROEZA/Plan de Acción de Género

Análisis/Evaluación de Género

La FAO ha establecido una Política de Igualdad de Género (2012), ya que considera que la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer son elementos clave para erradicar el hambre y la pobreza en el mundo. Considera las brechas de género que enfrentan las mujeres, especialmente las rurales, debido a la discriminación manifiesta o implícita que experimentan. Estas brechas están presentes en muchos de los activos productivos, insumos y servicios, incluyendo tierra, ganado, empleo, educación, extensión y servicios financieros.

Para cerrar estas brechas de género, la FAO estableció, como parte de esta política, que sus acciones se orienten, entre otras cosas, a:

- Incorporar análisis de género en la formulación de todos los programas y proyectos de campo.
- Todas las evaluaciones y exámenes del programa incorporan plenamente el análisis de género y el informe de las áreas examinadas sobre los impactos de género.
- Asegurar que las necesidades y prioridades de las mujeres rurales sean documentadas, escuchadas y canalizadas en todos los procesos que la FAO dirige y apoya.
- Asegurar que ninguno de los esfuerzos de la FAO perpetúe las desigualdades de género o agrave la discriminación contra las mujeres.

Brechas de género de las mujeres campesinas ¹³

En relación a la pobreza en Paraguay, los datos revelan que hay un mayor porcentaje de mujeres pobres en las zonas rurales "la pobreza a nivel nacional medida por los ingresos indica que el 24,5% de las mujeres se encuentran en esta situación frente al 23,2% de los hombres. En el área urbana, esta diferencia disminuye, y aumenta en el área rural. Alrededor del 35,6% de las mujeres están en la pobreza comparado con el 32,2% de los hombres"¹⁴. También se señala que las mujeres campesinas son las más afectadas por la falta de ingresos propios, ya que el 37,3% están en esta situación (tres veces más que los hombres y más que las mujeres urbanas, es decir, el 28,6%). Esta situación empeora en condiciones de pobreza, ya que el 46,5% de las mujeres rurales pobres no tienen sus propios ingresos.

Según estudios actuales sobre la pobreza desde una perspectiva de género, un indicador relevante a considerar al analizar la autonomía económica de las mujeres es la inactividad, ya que implica la falta de ingresos¹⁵. Observando este indicador, se verifica que: "Del total de mujeres en edad de trabajar (10 años y más), 48,1% están inactivas (población económicamente inactiva), es decir, no trabajan ni buscan empleo, frente al 26,2% de los hombres. De la población inactiva el 65,6% son mujeres. Las brechas de inactividad aumentan dependiendo del área de residencia. En el sector rural el 52,8% de las mujeres son inactivas frente al 21,7% de los hombres; mientras que en el sector urbano la inactividad afecta al 45,4% de las mujeres y al 29,4% de los hombres"¹⁶.

Marco jurídico para la igualdad de la mujer rural

¹³ En base a UNDP, Poverty, unequal economic opportunities and gender. Working document 2, UNDP-UN Women, Asunción, 2015; y a UN Women, gender equality and main gaps in Paraguay, Asunción, 2015.

¹⁴ UNDP, p.24

¹⁵ UNDP, p.25

¹⁶ UN Women.

La nueva Ley 5446 sobre Políticas Públicas para la Mujer Rural, promulgada el 20 de julio de 2015, busca revertir estas y otras brechas. Su objetivo general es "promover y garantizar los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de las mujeres rurales, fundamentales para su empoderamiento y desarrollo". Esta Ley está enmarcada en las normas jurídicas del Paraguay, que establecen la igualdad y la no discriminación entre mujeres y hombres (artículos 46, 47 y 48); Así como la responsabilidad del Estado de eliminar los obstáculos para lograr la igualdad y prevenir los factores que los mantienen o promueven" (artículo 46 de la Constitución Nacional del Paraguay). El órgano rector del cumplimiento de esta Ley es la Secretaría de la Mujer, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y otros ministerios e instituciones responsables.

Esta ley está también en línea con los tratados y convenciones internacionales, incluida la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ratificada por la Ley 1215 de 1986. La CEDAW es el instrumento internacional más importante, de naturaleza amplia y vinculante con las leyes del Paraguay, ya que reconoce explícitamente que "las mujeres siguen siendo objeto de discriminación significativa". El artículo 14 de este instrumento y la Observación General No. 34 (de 2016) especifican la necesidad de hacer valer los derechos de las mujeres rurales y la responsabilidad del Estado de hacerlo.

Estrategia para la igualdad de género

Teniendo en cuenta que este programa tiene mujeres beneficiarias, quienes viven en la pobreza y la pobreza extrema, el programa planificará y desarrollará una estrategia de género para contribuir a la "igualdad de acceso y control sobre los empleos e ingresos decentes, tierras y otros recursos productivos," de acuerdo a los lineamientos de la Política de Igualdad de Género de la FAO. La estrategia se basará en las diferencias de género de las mujeres rurales, incluidas las mujeres indígenas, así como en el marco jurídico del país, que responsabiliza al Estado de promover la igualdad entre mujeres y hombres.

Para el diseño de esta estrategia, las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres beneficiarias serán evaluadas en un diagnóstico, desde una perspectiva de género. En otras palabras, se tendrán en cuenta las necesidades de las mujeres relacionadas con las tareas reproductivas, domésticas y de cuidado, de las que son responsables, debido a las normas y patrones culturales, teniendo en cuenta la influencia que estas necesidades tienen sobre la autonomía económica y la situación de pobreza de las mujeres, como se observa en los datos presentados. Sobre la base de estas necesidades diferenciadas, se propondrán acciones a las mujeres beneficiarias, con respecto a los beneficiarios varones, que contribuirán a su empoderamiento y equidad entre mujeres y hombres.

Información General

| | |
|--|--|
| Tasa de Mortalidad Materna | 95 por cada 1,000 (2014) |
| Tasa de Mortalidad Infantil | 8.5 por cada 1,000 (2014) |
| Situación educativa de niñas y niños | 0 – 4 años: 77.2% (2012) Básica: 63% (53% de ellos son mujeres) (2012) Media: 33% graduados (más mujeres que hombres) (2012) |
| Tasa de alfabetización de adultos (desagregada por sexo) | 15 - 24 años: 98% (misma tasa para hombres y mujeres) (2012) > 15 años: 95% (muy similar entre hombres y mujeres) (2012) |
| Tasa de pobreza | Total: 28.86% (2016) Rural: 39.72% (2016) |

| | |
|--|--|
| Tasa de participación en la fuerza de trabajo (desagregada por sexo) | 40% mujeres |
| Tasa de empleo (desagregada por sexo) | 47.2% mujeres 50.9% hombres |
| Tasa de desempleo (desagregada por sexo) | 8.3% (10.1% mujeres y 6.6% hombres) (2016) |
| Tasa de participación política (desagregada por sexo) | Presidentas de partidos: 9 de 27 partidos (2014) Nivel de decisión en partidos: 35% mujeres (2014) Candidatas a senadoras: 40.61% (elección 2013) Afiliación: 47% mujeres; 52% hombres (2015) Parlamentarias electas: 17% (2013) Candidatas por ley: al menos 20% deben ser mujeres |
| Esperanza de vida (desagregada por sexo) | Mujeres: 75,25 (2015) Hombres: 70,91 (2015) |

País de intervención

| | |
|---|--|
| ¿Cuál es la condición jurídica de la mujer? | <p>La nueva Ley 5446 sobre Políticas Públicas para la Mujer Rural, promulgada el 20 de julio de 2015, busca revertir estas y otras lagunas. Su objetivo general es "promover y garantizar los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de la mujer rural, fundamentales para su empoderamiento y desarrollo". Esta Ley se enmarca en las normas jurídicas del Paraguay, que establecen la igualdad y la no discriminación entre mujeres y hombres (artículos 46, 47 y 48); Así como la responsabilidad del Estado de eliminar los obstáculos para lograr la igualdad y prevenir los factores que los mantienen o promueven "(artículo 46 de la Constitución Nacional del Paraguay). El órgano rector del cumplimiento de esta Ley es el Ministerio de la Mujer en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y otros ministerios e instituciones responsables.</p> <p>Esta ley también está alineada con tratados y convenciones internacionales, incluyendo la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, ratificada por la Ley 1215 de 1986. La CETFDM es el instrumento internacional más importante, vinculante con las leyes del Paraguay, ya que reconoce explícitamente que "las mujeres siguen estando sujetas a discriminación significativa". El artículo 14 de este instrumento y la Observación General No. 34 (de 2016) especifican la necesidad de hacer cumplir los derechos de las mujeres rurales y la responsabilidad del Estado de hacerlo.</p> |
| ¿Cuáles son las creencias, las percepciones y los estereotipos comúnmente relacionados con el género? | <p>El campesino paraguayo muestra características de la cultura guaraní-mestiza, que ha tenido poca relación cultural con otros pueblos y ha experimentado una dispersión geográfica. La mezcla entre los guaraníes y la colonial española y un pasado de guerras contra sus vecinos se expresan en la identidad de las comunidades que hablan sólo guaraní y viven de manera austera y en relaciones paternalistas.</p> |

| | |
|--|--|
| | <p>Para ser manejado incluso en condiciones muy precarias y con tecnologías productivas muy artesanales, este campesino que no ha alcanzado el modernismo constituye el grupo social más numeroso y una parte esencial de la identidad paraguaya, con patrones culturales tradicionales y conservadores, así como prácticas solidarias de reciprocidad.</p> <p>La participación de la mujer como productora de alimentos es inevitable, ya que su relación con la producción familiar está integralmente articulada a la reproducción. En la granja familiar, las mujeres no separan su función productiva de la reproductora, porque la unidad familiar es un todo integrado. La falta de comprensión de esta realidad es lo que lleva a percepciones erróneas de la "inactividad" de las mujeres rurales. Comprender esta cuestión es fundamental, no sólo para discriminar las actividades productivas de la reproducción que las mujeres rurales realizan de manera muy dinámica, sino también para dar un valor real a su contribución social y económica.</p> |
| <p>¿Cuál es la división del trabajo entre mujeres y hombres?</p> | <p>Ellas son responsables del 99% de las actividades domésticas, incluyendo la reproducción de la fuerza laboral y la transmisión de valores tradicionales. Por otro lado, también forman parte de la mano de obra agrícola en la granja, un papel compartido con los hombres y otros miembros de la familia.</p> <p>Esta asignación de roles tradicionales en la sociedad rural ha tenido un impacto negativo importante en las mujeres, ya que cualquier comportamiento que no se ajuste a lo culturalmente establecido es visto como una "amenaza". El control social ejercitado se convierte en un impedimento para el desarrollo de sus capacidades. Los patrones culturales de género que dan forma a la vida de las personas han establecido la posición de hombres y mujeres en la sociedad rural. Los niños ejercen su libertad en el campo fuera de sus hogares más fácilmente que las niñas, que tienen más restringida su salida de casa. De esta manera, el control social determina la conducta considerada adecuada. En términos prácticos, los niños están entrenando naturalmente para lo público y las mujeres, para lo privado o doméstico. Este escenario social, sin embargo, ha ido cambiando lentamente a lo largo de los años, permitiendo a las mujeres ser más independientes para participar en la comunidad.</p> |
| <p>¿Cuál es la participación entre mujeres y hombres en la economía formal/informal?</p> | <p>La participación de la mujer en el proceso de desarrollo del país siempre ha sido importante, ya sea por sus actividades remuneradas y no remuneradas. En las últimas décadas, la necesidad de ingresos debido a las crisis económicas y el aumento de las oportunidades de empleo para las mujeres han hecho que se incorporen masivamente al trabajo remunerado influyendo directa e importantemente en el crecimiento económico. La contribución de las mujeres se hizo "visible" y se concretó en indicadores macroeconómicos, sin embargo, gran parte de la contribución femenina a la economía y el desarrollo permaneció y queda olvidada.</p> |

Área de la huella del proyecto

| | |
|---|---|
| <p>¿Cuál es la situación de las mujeres y los hombres?</p> | <p>El modelo de producción campesina, basado en la pequeña producción de tierra y con poca incorporación tecnológica, los patrones de división sexual del trabajo y las mayores oportunidades de trabajo para las mujeres fuera del sector rural, parecen ser los factores que motivaron a las mujeres a abandonar su lugar de origen para ir a las ciudades. En el sector urbano, hubo siempre más mujeres que hombres, mientras que en el sector rural hay mayor representación masculina. Los estudios demuestran que habría una feminización del fenómeno migratorio en Paraguay, ya que más de la mitad de los migrantes son mujeres.</p> <p>Por otra parte, la preparación tecnológica casi nula de las mujeres tiene un impacto negativo en la granja familiar cuando el hombre emigra y deja en sus manos los cultivos, debido a que su falta de conocimiento sobre las soluciones de problemas productivos hace que la granja familiar esté en peligro de la pérdida de cultivos.</p> |
| <p>En cuanto al proyecto/programa propuesto, ¿habrá diferencias previstas en la vulnerabilidad de los hombres y las mujeres y su capacidad de adaptación al cambio climático? Si es así, ¿cuáles son estos?</p> | <p>Sí.</p> <p>En principio la afectación es al núcleo familiar en su conjunto, pero se podría esperar, dada la función productiva y reproductiva simultánea de las mujeres, que en una situación de crisis o desastre económico debido al impacto del cambio climático en la actividad productiva familiar, el impacto podría ser mayor en las responsabilidades de las mujeres: i) en ausencia de ingresos o disponibilidad de acceso físico a los alimentos, la mujer podría preferir alimentar a sus hijos en el sacrificio de su propia comida, afectando su salud; ii) la falta de acceso físico directo a sus propios alimentos a nivel de explotación obligaría a las mujeres a utilizar una mayor proporción de su tiempo para lograrlas, reduciendo su tiempo para posibles actividades de desarrollo personal; y iii) que la joven emigre a las ciudades en busca de trabajo remunerado y asuma un mayor esfuerzo de generación de ingresos familiares y se incorpore a un esquema retributivo, que por sí mismo es legal, es baja remuneración por baja cualificación.</p> |
| <p>¿Existen desigualdades de género que puedan ser exacerbadas por los impactos del cambio climático?</p> | <p>Sí.</p> <p>Debido al impacto del cambio climático sobre los ingresos de la afectación a los sistemas agro-productivos familiares, en el mediano plazo, la tendencia a satisfacer necesidades básicas de alimentos y salud es comenzar a vender sus bienes, incluso perder sus propiedades y tierras o abandonarlas. En este caso, la mujer podría quedarse sin sustento y también, a diferencia del hombre, con pocas habilidades ocupacionales en asuntos productivos, por lo que su vulnerabilidad sería mayor.</p> |
| <p>¿Cuáles son algunas de las desigualdades que existen entre los diferentes grupos sociales? ¿Cómo afectan estas</p> | <p>Los beneficiarios del proyecto son una población relativamente homogénea de hogares en situación de pobreza y extrema pobreza. Dentro del núcleo familiar, la posesión y la propiedad de los bienes productivos y de otros, está en el dominio del hombre. Por</p> |

| | |
|--|--|
| desigualdades la capacidad de las personas para adaptarse al cambio climático? | otra parte, los pocos ingresos son generalmente administrados por el hombre, que define las prioridades en muchos casos diferentes de las mujeres. Los dos son factores de desigualdad que afectan principalmente la capacidad de adaptación de las mujeres. |
| ¿Qué roles se espera que desempeñen las mujeres y los hombres en el contexto del proyecto/programa? ¿Qué implicarán estos en términos de compromiso temporal y necesidad de movilidad? | El proyecto promoverá que hombres y mujeres tomen decisiones en la familia, sobre las actividades productivas que deben desarrollarse en el marco de los beneficios del proyecto. Además, se espera que las mujeres manejen adecuadamente los recursos de las transferencias condicionales, tomen la decisión en relación con el cambio tecnológico para mejorar las cocinas, y el hombre por su lado debería encargarse de las principales tareas productivas. En términos de demanda de tiempo, no será un mayor compromiso que el actual. |
| ¿A qué recursos (económicos, financieros, físicos, naturales, otros activos) tienen acceso a mujeres y hombres? ¿Quién administra o controla el acceso a estos recursos? | El hombre tiene el acceso principal a la tierra y los bienes productivos, también tiene acceso a los servicios institucionales del estado (insumos productivos y programas de crédito). En el marco del programa de transferencia condicional, los recursos son administrados principalmente por mujeres, y tanto los hombres como las mujeres reciben asistencia técnica social. |
| ¿Las mujeres y los hombres de las comunidades vulnerables tienen igual acceso a la información y las oportunidades necesarias para participar y beneficiarse plenamente de los resultados previstos del proyecto/programa? | El proyecto promoverá la igualdad de acceso de hombres y mujeres a la información y a las oportunidades de desarrollo personal a través de oportunidades de capacitación. Se hará un esfuerzo especial para que las mujeres sean beneficiarias directas en igualdad de condiciones. PROEZA apoyará a los pobres, los hogares de familia encabezados por mujeres/adolescentes/mujeres agricultoras/campesinas sin tierra mediante la construcción de su capital humano a través de la educación, la capacitación basada en habilidades en varios oficios no agrícolas y fortalecerá su acceso al capital financiero aumentando acceso al crédito fácil. |
| ¿Tienen las mujeres igualdad de acceso a la educación, conocimientos técnicos y / o actualización de habilidades? | Sí. Tanto los hombres como las mujeres tienen igualdad de acceso a la educación formal, pero son los hombres quienes tienen mayores oportunidades de mejorar sus conocimientos. Debido al papel asignado a las mujeres, su limitada disponibilidad de tiempo se refleja en un menor acceso a oportunidades para mejorar sus capacidades personales, que son escasas debido a la falta de asistencia técnica proporcionada por el gobierno. |
| ¿Estarán los servicios y tecnologías proporcionados por el proyecto / programa disponibles y accesibles tanto para mujeres como para hombres? | Sí La asistencia técnica estará disponible tanto para hombres como para mujeres y tratará de fomentar la participación de las mujeres en los procesos de capacitación en campo. La asistencia técnica se proporcionará a nivel de finca, para asegurar su participación. |
| ¿Hasta qué punto participan las mujeres y los hombres de las comunidades vulnerables en los procesos de toma de decisiones? ¿Qué tipo de decisiones toman las mujeres? | Las decisiones sobre los tipos de modelos productivos que se implementarán en las granjas serán tomadas por el hombre y la mujer en el núcleo familiar. Las mujeres, además de estas decisiones, serán responsables de la decisión de implementar o no las cocinas mejoradas en su hogar. No se obligará a un cambio tecnológico en caso de que la mujer no lo decida. Las restricciones |

| | |
|--|--|
| <p>¿Cuáles son las restricciones (sociales, culturales, económicas, políticas) que restringen la participación activa de las mujeres en los procesos de toma de decisiones a nivel de hogares y comunidades?</p> | <p>están relacionadas principalmente con la disponibilidad de tiempo y en muchos casos de recursos financieros para movilizarse a los espacios en los que se discuten y toman las decisiones. En este sentido, la barrera es principalmente física más que social o cultural.</p> |
| <p>¿Hay oportunidades para promover el liderazgo de las mujeres en la gobernanza local / sistemas políticos e instituciones formales / informales? De no ser así, ¿cuáles son algunas de las limitaciones que impiden a las mujeres asumir roles de liderazgo?</p> | <p>Sí. Se promoverá el fortalecimiento de la Asociación de Agricultores de los beneficiarios del proyecto para que puedan mejorar sus oportunidades de acceso al mercado de productos forestales. Se promoverá el liderazgo de la mujer en los espacios de toma de decisiones y de gobernanza.</p> |
| <p>¿Cuáles son las necesidades / prioridades diferenciales de mujeres y hombres en el contexto del proyecto / programa? ¿Será el proyecto / programa capaz de atender sus respectivas necesidades y prioridades? ¿Si es así, cómo?</p> | <p>Los hombres requieren principalmente insumos productivos y asistencia técnica para desarrollar sus actividades agrícolas, en cuanto las mujeres, en el núcleo familiar requieren recursos para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la familia. En el marco del proyecto se otorgará asistencia técnica para establecer los sistemas agro-productivos, y hasta que estos comiencen a generar ingresos, se realizarán transferencias condicionadas a las mujeres para que puedan desarrollar las funciones reproductivas. Al mismo tiempo, se buscará mejorar las capacidades técnicas de las mujeres relacionadas con las actividades agropecuarias, de manera que estén mejor preparadas para desarrollar acciones agroproductivas en otra escala si es necesario, reduciendo su vulnerabilidad y mejorando su capacidad de adaptación.</p> |
| <p>¿Se han tenido en cuenta las necesidades de subgrupos específicos (y vulnerables) por el proyecto / programa (por ejemplo, niños, niñas, mujeres y hombres con discapacidades, ancianos, viudas)?</p> | <p>Los hombres requieren principalmente insumos productivos y asistencia técnica para desarrollar sus actividades agrícolas, en cuanto las mujeres, en el núcleo familiar, necesitan recursos para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la familia. En el marco del proyecto, se proporcionará asistencia técnica para establecer los sistemas agro-productivos, y hasta que comience a generar ingresos, se harán transferencias condicionadas a las mujeres para que puedan desarrollar las funciones reproductivas. Al mismo tiempo, procurará mejorar las capacidades técnicas de las mujeres relacionadas con las actividades agrícolas, para que estén mejor preparadas para desarrollar las acciones productivas en otra escala si es necesario, reduciendo su vulnerabilidad y mejorando su capacidad de adaptación. A largo plazo se espera la asistencia técnica del gobierno para fortalecer su capacidad en otras áreas de desarrollo.</p> |
| <p>¿Ha reconocido el proyecto / programa las distintas vulnerabilidades de mujeres y hombres y ha desarrollado</p> | <p>Sí. En el desarrollo de los modelos productivos a implementar en las fincas se ha considerado no sólo las necesidades del núcleo familiar en términos de ingresos económicos, sino también la</p> |

| | |
|--|---|
| <p>estrategias de respuesta específicas para cada grupo objetivo?</p> | <p>necesidad de que la mujer tenga acceso directo a los alimentos al nivel de la familia granja. Esta es la razón por la que se han considerado los sistemas agroforestales, que incluyen beneficios y acceso a los alimentos a corto y mediano plazo. Además, se ha considerado que las mujeres necesitan mejorar la tecnología tradicional utilizada para cocinar, que demandan mayor cantidad de leña, consumiendo tiempo de las mujeres, y que generalmente emite más carbón de lo necesario, lo que afecta su salud.</p> |
| <p>¿Se utilizan los conocimientos y habilidades específicos de mujeres y hombres, especialmente de grupos vulnerables, para contribuir a los resultados y soluciones del proyecto / programa?</p> | <p>Sí. Por un lado, se considera que la capacidad administrativa y estratégica de las mujeres rurales define la prioridad para el uso de los recursos financieros, para lo cual se le otorgan las transferencias condicionales. Por otro lado, reconoce el conocimiento técnico-productivo del hombre para el proceso de implementación de los modelos productivos. Tanto los hombres como las mujeres deben complementar sus habilidades para decidir y planificar los modelos productivos que se implementarán a nivel de la finca con el apoyo de PROEZA.</p> |
| <p>¿El proyecto / programa ha identificado oportunidades para desafiar los estereotipos de género y aumentar las relaciones positivas de género a través de acciones equitativas? Si es así, ¿cuáles son estas oportunidades y acciones?</p> | <p>Sí. Como se mencionó, uno de los estereotipos de las mujeres rurales en Paraguay es la "inacción", por la falta de visibilidad de su trabajo, y no ser parte pública de las decisiones de una problemática productiva. Esto está cambiando. El proyecto apoyará este proceso de cambio, buscando brindar asistencia técnica a los hombres y mujeres de la familia, y promover que las decisiones productivas se tomen de manera acordada entre el hombre y la mujer. Por otro lado, las transferencias condicionales ambientales se otorgarán a las mujeres para su administración a nivel familiar.</p> |

Plan de Acción de Género

| Actividades | Indicadores y Objetivos | Línea de tiempo ¹⁷ | Responsabilidades |
|--|---|---|--|
| <p>Declaración de impacto: PROEZA promueve incentivos para mitigar el cambio climático a través de la siembra de árboles de crecimiento rápido en mezclas con valiosas especies nativas de manera respetuosa con el medio ambiente y socialmente responsable al mismo tiempo que se reduce la pobreza rural y la extrema pobreza como camino para aumentar la resiliencia y la adaptación al cambio climático. Por otra parte, la estrategia de adaptación de PROEZA consiste en apoyar a los hogares rurales vulnerables pobres y extremadamente pobres para aumentar su resistencia al cambio climático a través de la diversificación de la producción y opciones para aumentar los ingresos familiares mediante una asistencia social y técnica intensiva para el establecimiento de agrosilvicultura sistemas de producción y / o bosques plantados multifuncionales "cerca de la naturaleza" (CTNPF) que generan mitigación.</p> | | | |
| <p>Declaración de Resultados: Como la estrategia de adaptación de PROEZA consiste en apoyar a los hogares rurales pobres y extremadamente pobres para aumentar su resiliencia al cambio climático, los beneficiarios son 153.000 personas que viven en la pobreza y la extrema pobreza en el área del proyecto afectada por el cambio climático, de las cuales 76.000 son mujeres y 14.800 indígenas. Los beneficiarios indirectos son los 141.306 hogares pobres y extremadamente pobres (720.000 personas/360.000 mujeres) inscritos en Tekoporã (programa de protección social) que también podrían beneficiarse del cambio de transformación a ser promovido por PROEZA. Además, 7.500 hogares introducirán cocinas mejoradas que beneficiarán a la familia y principalmente a las mujeres al reducir su exposición a altos niveles de emisiones al cocinar con estufas tradicionales.</p> | | | |
| <p>1. Sistemas de producción agrosilvícola climáticamente inteligentes y bosques plantados multifuncionales "cerca de la naturaleza" (CTNPF) establecidos en 30.000 hogares pobres y extremadamente pobres en la zona del proyecto.</p> | | | |
| <p>1.1. Seleccionar, contratar y auditar al Agente de Gestión de Proyectos (PMA) y al Agente de Transferencia de Dinero Ambiental (ECTA)</p> | <p>PMA y ECTA operativo y apoyando la implementación de PROEZA con enfoque de género.</p> | <p>Para el Q2, año 1 hasta el final del año 5</p> | <p>FAO/EC</p> |
| <p>1.2. Proporcionar apoyo para mejorar la gobernanza y la coordinación y apoyar al CE en la dirección del programa.</p> | <p>Comité Ejecutivo que actúa con al menos el 50% de representación femenina y también integrado por el Ministerio de la Mujer.</p> | <p>Para el Q1, año 1 hasta el final del año 1</p> | <p>FAO/PMA</p> |
| <p>1.3. Prestar asistencia a los hogares vulnerables a través del Programa de Protección Social</p> | <p>Los hogares de los beneficiarios reciben asistencia técnica social con al</p> | <p>Para el Q1, año 1 hasta el final del año 5</p> | <p>Secretaría de Acción Social (SAS)</p> |

¹⁷ Ver C.8 de la propuesta

| | | | |
|---|--|--|-----------------------------------|
| 1.4. Realizar la transferencia de dinero condicional social (CCT) | menos el 50% de participación de las mujeres. Mujeres de los hogares beneficiarios que reciben apoyo financiero del programa social Tekopora. | Para el Q2, año 1 hasta el final del año 5 | Secretaría de Acción Social (SAS) |
| 1.5. Proveer asistencia técnica a beneficiarios. | Los hogares de los beneficiarios que reciben asistencia técnica agro-productiva y asistencia al mercado con al menos el 50% de la participación de las mujeres ¹⁸ . | | INFONA/SEAM/MAG/FAO |
| 1.6. Realizar inversiones y pagos salariales a los beneficiarios para el establecimiento de modelos CTNPF, agroforestales y de restauración | 24.460 ha de los modelos de plantación de Proeza se implementan bajo una decisión acordada al 100% entre hombres y mujeres al nivel de los 30.000 hogares ¹⁹ . | Para el Q1, año 1 hasta el final del año 5 | Secretaría de Acción Social (SAS) |
| 1.7. Realizar transferencias monetarias condicionadas (E-CCT) a los beneficiarios | Mujeres de 30.000 hogares reciben apoyo financiero del ECTA para garantizar la seguridad alimentaria hasta que los modelos agroforestales comiencen a generar ingresos. | Para el Q4, año 1 hasta el final del año 5 | STP/FAO/ECTA |
| 1.8. Operar la administración forestal, la supervisión y el control en el área del proyecto (INFONA) | 10% de las intervenciones de campo del proyecto auditadas | Para el Q1, año 1 hasta el final del año 5 | EC/INFONA/SEAM/FAO |
| 2. Tecnología más eficiente y sostenible para el consumo doméstico de leña. | | | |

¹⁸ PROEZA apoyará a los pobres, los hogares de familia encabezados por mujeres/adolescentes/ mujeres agricultoras/campesinas sin tierra mediante la construcción de su capital humano a través de la educación, la capacitación basada en habilidades en varios oficios no agrícolas y fortalecerá su acceso al capital financiero aumentando acceso al crédito fácil.

¹⁹ PROEZA garantizará la participación de las mujeres en las siguientes actividades de manejo de cuencas hidrográficas en relación con los modelos agroforestales: 1) preparación del plan de cuenca hidrográfica con comprensión de las necesidades de género y estrategias de implementación sensibles al género; 2) elaborar planes de cuencas hidrográficas sobre la base del patrón de uso y dependencia existente; 3) reformulación de lineamientos de cuencas hidrográficas para especificar mecanismos de arreglos institucionales para la participación de los pobres y las mujeres; 4) desarrollo de microcréditos / grupos de autoayuda de mujeres; 5) desplazar el enfoque de las cuencas hidrográficas hacia un plan de desarrollo de los medios de subsistencia dirigido por la comunidad (y más holístico); y 6) y la organización de programas de sensibilización de género.

| | | | |
|--|---|--|------------------|
| 2.1 Introducción de cocinas mejoradas | 7.500 cocinas mejoradas implementadas bajo el 100% de acuerdo de las mujeres del hogar | Para el Q7, año 2 hasta el Q16, año 4 | VMME/STP/PMA/FAO |
| 3. Plantaciones forestales de nueva generación certificadas (NGFPs) a través de las cuales las plantaciones forestales de alto rendimiento se combinarán con bosques naturales en reservas de biodiversidad y franjas de protección de cuencas establecidas por propietarios de tierras de tamaño mediano | | | |
| 3.1. Ofrecer incentivos, créditos y promover el establecimiento de NGFPs en el sector privado | Aproximadamente 24.000 hectáreas de HGFP implementadas con el sector privado | Para el Q1, año 1 hasta el final del año 5 | BNF/AGD |
| 3.2. Realizar auditorías ambientales (INFONA/SEAM) | 10% de las intervenciones de campo del proyecto auditadas | Para el Q1, año 1 hasta el final del año 5 | INFONA/SEAM |
| 4. Ajustes normativos y cambios institucionales necesarios para mejorar el clima de negocios para la forestación | | | |
| 4.1. Apoyar la capacidad institucional de INFONA, SEAM, SAS y VMME. | 10% de las intervenciones de campo del proyecto auditadas | Para el Q1, año 1 hasta el Q6, año 2 | EC/STP/FAO |
| 4.2 Revisión y fortalecimiento del marco legal y promoción de sistemas de certificación | Pago por servicios ambientales e incentivos a la forestación, implantados al final de PROEZA, con foco en mujeres rurales como beneficiarias. | Para el Q1, año 1 hasta el Q8, año 2 | EC/INFONA/SEAM |

Anexo 5. Plan de gestión de la biodiversidad

El país tiene una gran diversidad biológica y florística, debido a la confluencia de cuatro grandes ecorregiones: el Bosque Atlántico del Alto Paraná (BAAPA), el Chaco (seco y húmedo), el Pantanal y el Cerrado, que alberga un mosaico muy diverso de ecosistemas, como resultado del proceso pasado y presente de evolución del clima. La gran diversidad de especies se compone de formaciones forestales de alta diversidad biológica. También hay humedales integrados a través de un complejo sistema de pastizales y bosques, sujetos a inundaciones regulares, proporcionando refugio a una gran diversidad de aves migratorias y peces. Se estima que estas ecorregiones tienen entre 8.000 y 13.000 especies de plantas y 100.000 especies de invertebrados, de las cuales se han clasificado 4.490 plantas, 2.434 invertebrados, 297 peces, 681 aves, 182 mamíferos, 159 reptiles y 85 anfibios (MNHNP- Museo Nacional de Naturales Historia del Paraguay, 2015).

Principales especies animales²⁰

Pájaros.- Paraguay alberga unas 714 especies de aves, la mayor de las cuales es la *rhea mayor*, un pariente no volador del avestruz que recorre las sabanas del país. La población de aves del país también incluye especies muy conocidas como el tucán y el guacamayo en peligro de extinción. El pájaro nacional de Paraguay es el pájaro campana, cuyo macho es blanco, excepto por la piel desnuda azul en sus caras y gargantas. Encontrado en el bosque atlántico, el pájaro campana tiene uno de los cantos más ruidosos de cualquier pájaro en el mundo. La diversidad aviar de Paraguay también incluye periquitos, águilas, halcones, cigüeñas, garzas, ibis y flamencos.

Mamíferos.- Paraguay es el hogar de gatos salvajes, como el ocelote y el jaguar, el felino más grande de las Américas. Los ungulados paraguayos - mamíferos con pezuñas - incluyen el guanaco, un pariente sin joroba del camello y el mamífero salvaje más grande de América del Sur; el tapir de la llanura, distinguido por su probóscide prensil; y las tres especies de pecaríes, variantes de cerdos salvajes. El pecarí de Chaco, el más grande de los tres, fue considerado extinto hasta que fue redescubierto en los años setenta. Otras especies de mamíferos en Paraguay incluyen varias especies de armadillo, el oso hormiguero gigante, la nutria gigante y roedores grandes como el coypu y el carpincho.

Reptiles.- El Gran Chaco ha prestado su nombre a varios reptiles que habitan el Paraguay, entre ellos la tortuga Chaco y la tortuga Chaco de cuello lateral. Este último pertenece al género *Acanthochelys*, también representado en Paraguay por la tortuga pantanosa del Pantanal y la tortuga negra de cuello espinal. Varios tipos de lagartos viven en Paraguay e incluyen un tegu de 3 pies de largo, como el tegu negro y blanco, que es cazado por su piel, y la iguana verde. Varias especies de caimanes, que están relacionados con cocodrilos, habitan ríos en Paraguay. Incluyen el caimán Yacare, el caimán de Cuvier de frente lisa y el caimán de hocico ancho. Las serpientes incluyen especies venenosas, como la jararaca del Bosque Atlántico, así como constrictores, como la anaconda amarilla pantanosa.

Anfibios.- Paraguay es el hogar de más de 80 especies de anfibios. Varias familias taxonómicas de ranas están representadas, incluyendo Hylidae, los miembros de los cuales son en su mayoría arborícolas y por lo tanto, son referidos como ranas arbóreas. Las especies incluyen la rana arbórea de hocico amarillo y la rana arbórea de mono céreo, que vive en regiones secas del Chaco y secreta una sustancia parecida a la cera que evita que la rana se desequie. Los representantes de la familia Leptodactylidae de las ranas del Nuevo Mundo en Paraguay incluyen especies carnívoras como la rana adornada de cuernos y la rana de Budgett; este último puede ser reconocido por un cuerpo aplanado. Además, el Paraguay también alberga sapos como el sapo cururu, común en las zonas urbanas.

²⁰ <http://animals.mom.me/animals-native-paraguay-11388.html>

Diversidad de plantas vasculares ²¹

Se estima que Paraguay tiene entre 5.000 y 7.000 especies de plantas vasculares, más de dos tercios en el este de Paraguay. Esta riqueza se ha atribuido al mosaico de los tipos de hábitat (incluyendo Bosque Atlántico, Chaco Húmedo, Chaco Seco, Cerrado, Pantanal y Praderas del Sur) en el país y la posición de Paraguay en el borde de los trópicos.

El Trópico de Capricornio divide el Paraguay en dos. Muchas plantas tropicales se producen en su distribución más meridional, y muchas plantas templadas del sur se producen en su distribución más septentrional. La pérdida rápida de bosques es una amenaza importante para la rica biodiversidad de Paraguay debido principalmente a la extensión agrícola, ganadería y tala.

Chaco.- La región del Chaco se divide en el Chaco Seco, un área con lluvias muy irregulares y de baja intensidad cubiertas por bosques xeromórficos matorrales; y el Chaco Húmedo, un área muy influenciada por los ríos Pilcomayo y Paraguay, y cubierta por un mosaico de bosques, zonas periódicamente inundables de palmeras dominadas por *Copernicia alba* y humedales.

La Región Oriental, en el este de Paraguay, está dominada por los remanentes del Bosque Atlántico del Alto Paraná y áreas de vegetación de sabana, desde praderas y sabanas de palma hasta bosques de cerrado.

Principal amenaza general para la biodiversidad

La actual tasa de deforestación sitúa a Paraguay como el sexto país del mundo con mayor reducción forestal (véase en anexo la lista de especies en peligro de extinción y especies amenazadas de extinción), con una pérdida de aproximadamente 325.000 hectáreas por año, de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura (FAO, 2014). Esto ya incluye las dos regiones de la República, es decir, la región occidental que es el Chaco y la región oriental. La implementación del proyecto PROEZA no generará ningún problema ambiental adicional por encima de la alteración ya existente del ecosistema natural y la pérdida de cobertura forestal. El proyecto ayudará a lograr importantes resultados y progresos para la recuperación y restauración de la diversidad de flora y fauna.

Impactos potenciales

En los 8 departamentos donde se ejecutará el proyecto existen 10,89 millones de hectáreas, alrededor de 2,1 millones de hectáreas eran bosque en 2015, 0,82 millones de hectáreas fueron deforestadas entre 2000 y 2015. La agricultura mecanizada en las explotaciones medianas y grandes representó aproximadamente 3,04 millones de hectáreas. El área restante de aproximadamente 5,7 millones de hectáreas (aproximadamente el 53% de la superficie total del departamento) está bajo otros usos de la tierra como pastizales, agricultura familiar e infraestructura y cuerpos de agua.

| Departamento | Área Total del Departamento en* (ha) | Cobertura Forestal Año 2000 (ha) | Deforestación 2000-2015 (ha) | Tierra Agrícola Mecanizada 2014/15 (ha) | Área Remanente (ha) |
|--------------|--------------------------------------|----------------------------------|------------------------------|---|---------------------|
| Alto Paraná | 1.489.500 | 348.147 | 102.467 | 896.053 | 347.767 |
| Caaguazú | 1.147.400 | 266.750 | 79.227 | 396.169 | 563.708 |
| Caazapá | 949.600 | 243.149 | 50.076 | 176.552 | 579.975 |
| Canindeyú | 1.466.700 | 547.428 | 180.737 | 619.524 | 480.485 |
| Concepción | 1.805.100 | 603.437 | 116.683 | 22.571 | 1.295.775 |

²¹ <http://www.nhm.ac.uk/research-curation/scientific-resources/collections/botanical-collections/plants-paraguay/about-paraguay/index.html>

| | | | | | |
|--------------|-------------------|------------------|----------------|------------------|------------------|
| Guaira | 384.600 | 69.992 | 9.931 | 14.540 | 309.999 |
| Itapúa | 1.652.500 | 324.667 | 62.096 | 632.236 | 757.693 |
| San Pedro | 2.000.200 | 547.553 | 224.889 | 288.022 | 1.389.514 |
| Total | 10.895.600 | 2.951.123 | 826.106 | 3.045.667 | 5.724.916 |
| % | 100 | 27 | 8 | 28 | 53 |

PROEZA se centrará en el área restante de 5,72 millones de hectáreas para establecer alrededor de 47.400 hectáreas de plantaciones de reforestación, regeneración de bosques nativos, sistemas agroforestales, sistemas silvopastoriles y plantaciones de biomasa. También se centrará en 1.500 hectáreas de cobertura forestal para establecer yerba mate cultivada bajo sombra.

En este sentido, PROEZA promoverá algunos modelos agroforestales y forestales para incrementar la adaptación y mitigación al cambio climático. En términos generales, aplicando los modelos, los impactos esperados de PROEZA serán positivos. En cuanto a la biodiversidad, PROEZA:

- Promover la regeneración de los bosques nativos y la restauración de los ecosistemas.
- Aumentar el hábitat y corredores de biodiversidad para la movilidad de la fauna silvestre.
- Introducir bosques multifuncionales al Paraguay como modelo para una forestación más amigable con el medio ambiente.
- Aumentar la cobertura forestal y, por lo tanto, los servicios ecosistémicos.
- Aumentar la disponibilidad de madera, reducir la deforestación y por lo tanto la pérdida de biodiversidad.

Sin embargo, se prevén los siguientes impactos adversos a la biodiversidad:

- El uso de especies exóticas forestales podría competir con especies nativas y causar efectos alopáticos.
- El uso de fertilizantes y pesticidas podría ser un factor negativo para el desarrollo natural de la biodiversidad nativa.
- La reducción de la disponibilidad de agua podría afectar a las especies nativas.
- Reducción del hábitat de fauna y flora nativas.
- Los bosques aumentan el riesgo de incendio que podría afectar la biodiversidad.
- Extensas plantaciones forestales podrían promover plagas y enfermedades que podrían afectar a las especies nativas.

Algunos de estos impactos potenciales podrían presentar un efecto incremental en áreas alrededor de las áreas silvestres protegidas antes mencionadas (zona de amortiguamiento). En este caso, se deben tomar consideraciones especiales adicionales para mitigar ese efecto.

Objetivos del plan de gestión de la biodiversidad

Los objetivos principales de este plan son:

- Proporcionar protección a los ecosistemas nativos asegurando sus valores naturales a largo plazo.
- Asegurar la reducción del impacto de PROEZA en los ecosistemas naturales.
- Recuperar áreas degradadas y promover mejores condiciones para el desarrollo de la fauna silvestre.
- Monitorear el impacto de PROEZA en la biodiversidad local.
- Aumentar la apreciación y participación de la comunidad en la protección del patrimonio natural dentro del área del proyecto.

Matriz de los posibles impactos sobre la biodiversidad y medidas de mitigación

| Tipo de intervención | Impacto Positivo | Impacto Negativo | Medidas de Mitigación | |
|---|--|--|--|--|
| Componente 1. | | | | |
| Las plantaciones de reforestación mezclan un 20% nativo / 80% exótico | <ul style="list-style-type: none"> • Introducir el bosque multifuncional en Paraguay como modelo para una forestación más amigable con el medio ambiente. | <ul style="list-style-type: none"> • El uso de especies exóticas forestales podría competir con especies nativas y causar efectos alopáticos. | <ul style="list-style-type: none"> • Estos modelos se establecerán únicamente en terrenos ya utilizados en agricultura y ganadería o en zonas degradadas. • No se introducirán nuevas especies exóticas en Paraguay. Se utilizará sólo <i>Eucalyptus sp.</i> considerando que se trata de una especie ya ampliamente utilizada en Paraguay y que sus prácticas de manejo son bien conocidas. | |
| Las plantaciones de reforestación mezclan un 20% nativo / 80% exótico | | | | |
| Regeneración de Bosque Nativo | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la regeneración de bosques nativos y la restauración de ecosistemas. | <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la disponibilidad de madera, reducir la deforestación y por lo tanto la pérdida de biodiversidad. | | |
| Yerba Mate plantada bajo sombra | <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la cobertura forestal y, por lo tanto, los servicios de los ecosistemas. | | <ul style="list-style-type: none"> • Reducción del hábitat de fauna y flora nativas. | <ul style="list-style-type: none"> • Este modelo se implementará sólo en bosques nativos ya degradados y se espera que la baja demanda de manejo del modelo permita que el bosque nativo se recupere. |
| Agroforestería con citrus | | | <ul style="list-style-type: none"> • El uso de fertilizantes y pesticidas podría ser un factor negativo para el desarrollo natural de la biodiversidad nativa. | <ul style="list-style-type: none"> • Se utilizará solo fertilizante orgánico, plaguicida legalmente aprobado en cantidades controladas y se promoverá la gestión integral de plagas. |
| Agroforestería con Yerba Mate | | | | |
| Componente 2. | | | | |
| Silvopastoril | | <ul style="list-style-type: none"> • El uso de especies exóticas forestales podría | <ul style="list-style-type: none"> • No se introducirán nuevas especies exóticas en Paraguay. Se utilizará sólo | |

| | | | |
|---------------------------------------|--|--|---|
| | | competir con especies nativas y causar efectos alopáticos. | <i>Eucalyptus sp.</i> considerando que se trata de una especie ya ampliamente utilizada en Paraguay y que sus prácticas de manejo son bien conocidas. |
| Plantación de biomasa para bioenergía | <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la disponibilidad de madera, reducir la deforestación y por lo tanto la pérdida de biodiversidad. | <ul style="list-style-type: none"> • Extensas plantaciones forestales podrían promover plagas y enfermedades que podrían afectar a las especies nativas. • Los bosques aumentan el riesgo de incendio que podría afectar la biodiversidad. • La reducción de la disponibilidad de agua podría afectar a las especies nativas. | <ul style="list-style-type: none"> • INFONA, SEAM, SENAVE y personal del sector privado recibirán capacitación sobre manejo de plagas y enfermedades forestales y manejo integral de incendios forestales. • Se fortalecerá el programa nacional de vigilancia de plagas y enfermedades. • Se desarrollará un programa nacional de gestión integral de los incendios forestales. • Estos modelos consideran la recuperación de la cubierta forestal nativa de áreas ribereñas, y también los manantiales de agua usando especies nativas. |
| Plantación de biomasa para bioenergía | | | |
| General | <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el hábitat y corredores de biodiversidad para la movilidad de la fauna silvestre. | <ul style="list-style-type: none"> • Competencia con especies nativas | <ul style="list-style-type: none"> • Los modelos se establecerán sólo en terrenos ya utilizados en agricultura y ganadería o en áreas degradadas. • No se introducirán nuevas especies exóticas en Paraguay. • Los modelos incluyen el uso de especies nativas que serán utilizadas en la recuperación de áreas ribereñas, y el establecimiento de corredores de vida silvestre. • INFONA y SEAM deben proporcionar una clara planificación paisajística para asegurar que los modelos se implementen en áreas con potencial natural respecto a las |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | | exigentes condiciones de los modelos, evitando afectar los bosques nativos, asegurando la recuperación de áreas ribereñas con especies nativas, y mitigar los posibles impactos adversos acumulados. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la disponibilidad de madera, reducir la deforestación y por lo tanto la pérdida de biodiversidad. | <ul style="list-style-type: none"> • El uso de fertilizantes y pesticidas podría ser un factor negativo para el desarrollo natural de la biodiversidad nativa. | <ul style="list-style-type: none"> • Se utilizará solo fertilizante orgánico, plaguicida legalmente aprobado en cantidades controladas. |
| Observación especial para zonas de amortiguamiento de áreas protegidas. | <ul style="list-style-type: none"> • No se prevé la realización de actividades de PROEZA dentro de las áreas protegidas. • En zonas protegidas se llevarán a cabo las actividades conforme a la Ley 294 de Evaluación Ambiental y la Ley 352 de Áreas Protegidas. • Se observa que si bien el proyecto incluye zonas protegidas, no se llevarán a cabo actividades de proyecto dentro de estas áreas protegidas. Además, las actividades del proyecto, que incluyen la plantación de árboles y la estabilización del medio ambiente, mejorando al mismo tiempo los medios de vida de las comunidades que viven en esas zonas y sus alrededores, mejorarán la protección de las zonas protegidas. Por lo tanto, se entiende que si bien la intención de esta salvaguardia es asegurar que ninguna acción inadvertida del proyecto ponga en peligro las áreas protegidas, en este caso el proyecto está específicamente diseñado para fortalecer su protección. • En las zonas de amortiguamiento de áreas protegidas, PROEZA solo promoverá el manejo integrado de plagas para el control de plagas y enfermedades que podrían afectar los modelos productivos a implementar. | | |

Implementación y Monitoreo

| Tipo de intervención | Medidas de mitigación | Implementación | Monitoreo/Verificación |
|---|--|--|--|
| Componente 1. | | | |
| Las plantaciones de reforestación mezclan un 20% nativo / 80% exótico | <ul style="list-style-type: none"> Estos modelos se establecerán únicamente en terrenos ya utilizados en agricultura y ganadería o en zonas degradadas. No se introducirán nuevas especies exóticas en Paraguay. Se utilizará sólo <i>Eucalyptus sp.</i> considerando que se trata de una especie ya ampliamente utilizada en Paraguay y que sus prácticas de manejo son bien conocidas. | <ul style="list-style-type: none"> Una inspección preliminar se realizará antes de aprobar el uso de recursos para promover la implementación de los modelos en las fincas beneficiarias. Un extenso documento sobre observaciones técnicas, ambientales y de biodiversidad para utilizar <i>Eucalyptus sp.</i> en el proyecto PROEZA. Se fomentará la capacitación específica de los beneficiarios sobre la mitigación de los efectos de la biodiversidad en los proyectos de forestación. | <ul style="list-style-type: none"> Una inspección a la finca antes de la aprobación y una segunda inspección durante la aplicación del modelo en la granja / informes de inspección. Un documento 6 meses después del inicio del proyecto) Al menos dos cursos de formación anual con los nuevos beneficiarios / minutos del curso. |
| Las plantaciones de reforestación mezclan un 20% nativo / 80% exótico | | | |
| Yerba Mate plantada bajo sombra | <ul style="list-style-type: none"> Este modelo se implementará sólo en bosques nativos ya degradados y se espera que la baja demanda de manejo del modelo permita que el bosque nativo se recupere. | <ul style="list-style-type: none"> Una inspección preliminar se realizará antes de aprobar el uso de recursos para promover la implementación de este modelo. Se fomentará la capacitación específica de los beneficiarios sobre la mitigación de los efectos de la biodiversidad en los proyectos de forestación. | <ul style="list-style-type: none"> Una inspección a la finca antes de la aprobación y una segunda inspección durante la aplicación del modelo en la granja / informes de inspección. Al menos dos cursos de formación anual con los nuevos beneficiarios / minutos del curso. |
| Agroforestería con citrus | <ul style="list-style-type: none"> Se utilizará solo fertilizante orgánico, plaguicida legalmente aprobado en | <ul style="list-style-type: none"> Capacitación de los beneficiarios en la producción y gestión de fertilizantes orgánicos a nivel de productores. | <ul style="list-style-type: none"> Al menos dos cursos de formación anual con los nuevos beneficiarios / minutos del curso. |

| | | | |
|---------------------------------------|--|--|--|
| Agroforestería con Yerba Mate | cantidades controladas y se promoverá la gestión integral de plagas. | <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en el uso de plaguicidas legalmente aprobados (protección de la salud y la biodiversidad) y manejo integral de plagas. | <ul style="list-style-type: none"> • Al menos dos cursos de formación anual con los nuevos beneficiarios / minutos del curso. |
| Componente 2 | | | |
| Silvopastoril | <ul style="list-style-type: none"> • No se introducirán nuevas especies exóticas en Paraguay. Se utilizará sólo <i>Eucalyptus sp.</i> considerando que se trata de una especie ya ampliamente utilizada en Paraguay y que sus prácticas de manejo son bien conocidas. | <ul style="list-style-type: none"> • Una inspección preliminar se realizará antes de aprobar el uso de recursos para promover la implementación de los modelos en las fincas beneficiarias. • Un extenso documento sobre observaciones técnicas, ambientales y de biodiversidad para utilizar <i>Eucalyptus sp.</i> en el proyecto PROEZA. • Se fomentará la capacitación específica de los beneficiarios sobre la mitigación de los efectos de la biodiversidad en los proyectos de forestación. • Inspección adicional a las granjas para asegurarse de que se hayan aplicado ESS. | <ul style="list-style-type: none"> • Una inspección antes de la implementación del modelo en la granja / informe de inspección. • Un documento 6 meses después del inicio del proyecto) • Al menos un curso de formación anual con los nuevos beneficiarios / minutos del curso. • Por lo menos 2 inspecciones adicionales a cada granja / informes de inspección. |
| Plantación de biomasa para bioenergía | <ul style="list-style-type: none"> • INFONA, SEAM, SENAVE y personal del sector privado recibirán capacitación sobre manejo de plagas y enfermedades forestales y manejo integral de incendios forestales. | <ul style="list-style-type: none"> • Se diseñará y aplicará un programa de creación de capacidad institucional en ambos temas. | <ul style="list-style-type: none"> • Programa ejecutado durante el primer año / Informe final sobre creación de capacidad. |

| | | | |
|--|--|--|---|
| <p>Plantación de biomasa para bioenergía</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Se fortalecerá el programa nacional de vigilancia de plagas y enfermedades. • Se desarrollará un programa nacional de gestión integral de los incendios forestales. • Estos modelos consideran la recuperación de la cubierta forestal nativa de áreas ribereñas, y también los manantiales de agua usando especies nativas. | <ul style="list-style-type: none"> • Se implementará un nuevo acuerdo institucional y más eficiente para la vigilancia de plagas y enfermedades forestales, la alerta temprana y la coordinación de control. • Se preparará un análisis estratégico de las capacidades nacionales para la gestión integral de los incendios forestales y, en base de ello, se diseñará un programa nacional básico. Algunos acuerdos institucionales iniciales serán promovidos para el control de incendios. • Inspección preliminar de fincas para decidir sobre las áreas ribereñas, manantiales de aguas y corredores de vida silvestre a ser recuperados con especies nativas. • Incentivos de entrega a la recuperación de las áreas mencionadas. • Seguir inspeccionando las granjas para asegurar que las acciones de recuperación se han implementado. | <ul style="list-style-type: none"> • Por lo menos dos reuniones cada año / acta de reunión • Un documento de análisis (primer año) incluyendo el programa nacional diseñado / Documento • Todos los proyectos de implementación de modelos agrícolas incluyen referencias e información sobre la recuperación de áreas ribereñas, fuentes de agua y corredores de vida silvestre. / Documentos de planificación a nivel de finca. PROEZA Informe GIS. • Por lo menos 2 inspecciones adicionales a cada granja / informes de inspección. |
| <p>General</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Los modelos se establecerán sólo en terrenos ya utilizados en agricultura y ganadería o en áreas degradadas. Los Bosques Nativos no serán afectados (El cultivo bajo sombra de Yerba Mate será | <ul style="list-style-type: none"> • Las fincas beneficiarias deben ser georeferenciadas en SIG actualizado para asegurar que el bosque nativo no se vea afectado. INFONA y SEAM confirmarán el concepto legal de bosque degradado. | <ul style="list-style-type: none"> • Operativo PROEZA SIG (primeros 4 meses) / Informes y mapas SIG |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | <p>implementado solamente en bosques nativos degradados)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los modelos incluyen el uso de especies nativas que serán utilizadas en la recuperación de áreas ribereñas, y el establecimiento de corredores de vida silvestre. • No se introducirán nuevas especies exóticas en Paraguay. | <ul style="list-style-type: none"> • INFONA y SEAM deben proporcionar una clara planificación paisajística para asegurar que los modelos se implementen en áreas con potencial natural respecto a las exigentes condiciones de los modelos, evitando afectar los bosques nativos, asegurando la recuperación de áreas ribereñas con especies nativas, y mitigar los posibles impactos adversos acumulados. • Inspección preliminar a fincas para decidir las áreas ribereñas, manantiales de aguas y corredores de vida silvestre a ser recuperados con especies nativas. • La misma norma ambiental y social del GCF-FAO aplicada al componente 1 se aplicará al componente 2. INFONA, SEAM y las asociaciones de agricultores recibirán capacitación sobre ESS internacional. BNF / AFD coordinará con INFONA y SEAM la aplicación de la ESS en el diseño y ejecución de los proyectos a financiar. | <ul style="list-style-type: none"> • Planificación del paisaje para el área de huella de PROEZA (primeros 4 meses) / documento de nivel estratégico y operativo • Una inspección antes de la implementación del modelo en la granja. Mapa actualizado anualmente en el que se informan las zonas ribereñas, los manantiales de agua y los corredores de vida silvestre que se recuperan / Informe de inspección e informe anual de PROEZA. • Al menos un curso de formación anual sobre ESS. Todos los proyectos que serán financiados por BNF / AFD incorporan minutas de los cursos de ESS. Proyectos financiados por BNF / AFD. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Se utilizará solo fertilizante orgánico, plaguicida legalmente aprobado en cantidades controladas. | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la capacidad en el uso de plaguicidas legalmente aprobados (protección de la salud y la biodiversidad). | <ul style="list-style-type: none"> • Al menos dos cursos de formación anual con los nuevos beneficiarios / minutas del curso. • Un programa diseñado e inspecciones aleatorias / |

| | | | |
|---|--|--|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Programa específico de inspección sobre el uso de plaguicidas en granjas diseñado e implementado con acuerdo de SENAVE. • Sistema de disposición final de contenedores de plaguicidas acordado con SENAVE e implementado en el área de huella de PROEZA. | <p>Documento del programa e informe de inspección.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los contenedores de pesticidas serán recolectados en un lugar de disposición final adecuado / informe anual SENAVE. |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación rápida anual de la calidad de la biodiversidad basada en especies indicadoras. | <ul style="list-style-type: none"> • Informe anual sobre la calidad de la biodiversidad / Informe anual PROEZA con un capítulo específico sobre biodiversidad. |
| <p>Observación especial para zonas de amortiguamiento de áreas protegidas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • No se prevé la realización de actividades de PROEZA dentro de las áreas protegidas. • En zonas protegidas se llevarán a cabo las actividades conforme a la Ley 294 de Evaluación Ambiental y la Ley 352 de Áreas Protegidas. • Se observa que si bien el proyecto incluye zonas protegidas, no se llevarán a cabo actividades de proyecto dentro de estas áreas protegidas. Además, las actividades del proyecto, que incluyen la plantación de árboles y la estabilización del medio ambiente, mejorando al mismo tiempo los medios de vida de las comunidades que viven en esas zonas y sus alrededores, mejorarán la protección de las zonas protegidas. Por lo tanto, se entiende que si bien la intención de esta | <ul style="list-style-type: none"> • Las fincas beneficiarias deben ser georeferenciadas en SIG actualizado para asegurar que no se implementen actividades y modelos PROEZA dentro de las áreas protegidas. • En la zona de amortiguamiento no se utilizará plaguicida. Se promoverá fuertemente la gestión integral de plagas. | <ul style="list-style-type: none"> • Operativo PROEZA SIG (primeros 4 meses) / Informes y mapas SIG • Programa de inspecciones especiales diseñado para zonas de amortiguación / Documento de programa e informe de inspecciones. |

| | | | |
|--|---|--|--|
| | salvaguardia es asegurar que ninguna acción inadvertida del proyecto ponga en peligro las áreas protegidas, en este caso el proyecto está específicamente diseñado para fortalecer su protección. | | |
|--|---|--|--|

ANEXO 6. Observaciones sobre Pesticidas

Los plaguicidas pueden contribuir a una protección eficaz de los cultivos y los alimentos durante la producción y el almacenamiento. Los plaguicidas también se utilizan en la silvicultura, la producción ganadera y la acuicultura para controlar plagas y enfermedades. Al mismo tiempo, los pesticidas están diseñados para ser tóxicos para los organismos vivos, se dispersan intencionalmente en el medio ambiente y se aplican a los cultivos alimenticios. El uso de plaguicidas plantea riesgos para los usuarios, otras personas de las cercanías, los consumidores de alimentos y el medio ambiente. En los PIMB, estos riesgos suelen ser elevados por el uso excesivo, el uso indebido y la falta de un control reglamentario efectivo. Las directrices sobre la gestión del ciclo de vida de los plaguicidas previstas en el Código Internacional de Conducta para la Gestión de Plaguicidas y sus directrices técnicas de apoyo elaboradas por un grupo de expertos de la FAO y la OMS ampliarán artículos específicos.

En PROEZA se utilizarán plaguicidas para el control de hormigas y plantas invasoras durante la primera etapa de los sistemas agroforestales, bosques implantados multifuncionales y reforestación, sin embargo se promoverá el uso de manejo integrado de plagas y control biológico.

La FAO no mantiene una lista de plaguicidas permitidos o no permitidos porque muchas condiciones localmente específicas rigen los pesticidas que pueden ser utilizados. Sin embargo, de conformidad con las disposiciones del Código Internacional de Conducta para la Gestión de Plaguicidas de la FAO y la OMS y los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes que incluyan los plaguicidas, se deberá cumplir la siguiente lista de criterios para considerar un plaguicida para su uso en PROEZA:

- a. El producto debe estar registrado en el país de uso, o específicamente permitido por la autoridad nacional pertinente si no existe registro. El uso de cualquier plaguicida debe cumplir con todos los requisitos de registro, incluyendo la combinación de cultivos y plagas a la que está destinado.
- b. Los usuarios deben ser capaces de administrar el producto dentro de márgenes de riesgo aceptables. La FAO no suministrará plaguicidas que cumplan los criterios para definirlos como Plaguicidas Altamente Peligrosos (HHPs). Los plaguicidas incluidos en la Clase de Peligro 2 de la OMS o en la Categoría 3 de Toxicidad Aguda de GHS sólo pueden proporcionarse si no se dispone de alternativas menos peligrosas y se puede demostrar que los usuarios se adhieren a las medidas cautelares necesarias.
- c. Debe darse preferencia a los productos menos peligrosos, más selectivos y menos persistentes, y a los métodos de aplicación menos peligrosos, mejor orientados y que requieren menos plaguicidas.
- d. Toda adquisición internacional de plaguicidas debe cumplir con las disposiciones de la Convención de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Informado Previo (PIC) para Ciertos Productos Químicos y Pesticidas Peligrosos en el Comercio Internacional. [Http://www.pic.int/Implementation/Pesticides](http://www.pic.int/Implementation/Pesticides)